

PLAN DE ACCIÓN
OLAS DE CALOR

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
EDICIÓN 2026

Municipalidad de Córdoba

Caminata turística en Costanera del río Suquía hacia barrio Centro.

PLAN DE ACCIÓN
OLAS DE CALOR

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
EDICIÓN 2026

Municipalidad de Córdoba

El calor extremo dejó de ser un fenómeno excepcional para convertirse en un desafío que debemos aprender a anticipar y afrontar como ciudad. Sus efectos se sienten en la salud, en la vida cotidiana y en el funcionamiento de nuestros barrios, e impactan de distintas maneras en las personas y en los territorios.



Por eso, cuidar a Córdoba también significa prepararla.

El primer Plan de Acción ante Olas de Calor fue un paso importante en ese camino. Nos permitió poner en marcha un sistema de prevención y respuesta, fortalecer la coordinación entre áreas, mejorar la información disponible y construir nuevas formas de trabajo junto a instituciones, universidades y organizaciones.

Fundamentalmente, nos permitió aprender. Para proteger a quienes más lo necesitan debemos conocer mejor nuestros territorios y trabajar de manera coordinada. Y si bien la respuesta frente a una emergencia es necesaria, necesitamos también actuar antes sobre las condiciones que hacen que el calor tenga mayores consecuencias.

Este segundo Plan de Acción ante Olas de Calor 2026–2027 parte de esa experiencia para fortalecer la prevención, mejorar nuestra capacidad de anticipación y ampliar las acciones de protección y adaptación. Porque adaptarnos al calor no es solamente responder cuando llega una ola de calor. Es también pensar cómo hacemos más habitables nuestros hogares y espacios públicos, cómo incorporamos más sombra y vegetación, cómo acercamos información y cuidados, cómo fortalecemos nuestras redes comunitarias y cómo hacemos que la ciudad esté mejor preparada para lo que viene.

Esta tarea forma parte de una mirada más amplia sobre la Córdoba que queremos construir: una ciudad que pueda anticiparse a los riesgos, que tome decisiones con información y evidencia, que cuide especialmente a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y que pueda seguir funcionando y desarrollándose frente a un escenario climático cada vez más exigente.

Sabemos que este desafío no se resuelve en una sola temporada y, sobre todo, que es una tarea compartida. El Estado tiene la responsabilidad de anticiparse y generar las condiciones para cuidar junto con la comunidad, las instituciones, las universidades, el sistema de salud, las organizaciones sociales y todos los sectores que forman parte de nuestra ciudad.

Este Plan es un nuevo paso en ese camino: seguir haciendo de Córdoba una ciudad que aprende de lo que vive, que se prepara para lo que viene y que pone el cuidado de las personas en el centro de sus decisiones.

Dr. Daniel Passerini
Intendente de la Ciudad de Córdoba

MENÚ DE CONTENIDO



1 RESUMEN EJECUTIVO



2 PRESENTACIÓN



3 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO EN CÓRDOBA



4 PLAN DE ACCIÓN



5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (I.C.)

Córdoba Capital

Municipalidad de Córdoba

1 RESUMEN EJECUTIVO

Arco histórico de ingreso a la ciudad de Córdoba. En su interior se encuentra un museo con la historia de la Docta.

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MITIGACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA

CÓRDOBA FRENTE AL DESAFÍO DEL CALOR EXTREMO

Municipalidad de Córdoba

LA MAGNITUD DEL RIESGO

El calor extremo tiene impactos sobre la salud y se presenta con una frecuencia e intensidad crecientes.

13%
de incremento del riesgo de mortalidad durante las olas de calor en la población general **(POBLACIÓN GENERAL)**

17%
de incremento del riesgo de mortalidad en persona de 65 años y más **(PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS)**

42° C
temperatura máxima registrada en febrero de 2025

4
olas de calor registradas durante el verano 2024-2025

21 DÍAS
bajo condiciones de ola de calor durante el verano 2022-2023

LA RESPUESTA DE CÓRDOBA

Frente a este escenario, la ciudad comenzó a construir una política específica de prevención, preparación y respuesta frente al calor extremo.

1.ER
Plan de Acción ante Ola de Calor de una ciudad argentina

+180.000
personas alcanzadas mediante comunicaciones a través de CIDI

+1.200
personas capacitadas en prevención y respuesta frente al calor

48 COMITÉS - 113 BARRIOS
alcanzados por acciones territoriales

+15.000
árboles incorporados durante la temporada 2025-2026

PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LAS OLAS DE CALOR

MAPA DE PROGRESO PAOC 2026-27

¿Dónde estamos y hacia dónde avanzamos?

REFERENCIA DE ESTADOS:
Ya funciona · Estamos avanzando · Estamos preparándolo · Próximo paso

01 ANTICIPAR
(Saber antes para actuar antes)

- 01 Alertas y umbrales de calor
- 02 Red de estaciones meteorológicas
- 03 Vigilancia del impacto del calor en la salud
- 04 Protocolos de actuación municipal
- 05 Monitor de clima y salud
- 06 Coordinación con Provincia y área metropolitana

02 PROTEGER
(Más capacidades para prevenir y cuidar)

- 07 Capacitación para prevenir y actuar frente al calor
- 08 Prevención y cuidado en residencias para personas mayores
- 09 Prevención en jardines y escuelas
- 10 Capacitación en Centros de Día
- 11 Redes de acompañamiento para personas en soledad
- 12 Prevención en clubes y espacios deportivos

03 LLEGAR
(Que la prevención esté cerca)

- 13 Comités de Emergencia Barrial
- 14 Red de puntos de hidratación
- 15 Prevención y atención frente al calor en centros de salud
- 16 Comunicación adaptada a cada población
- 17 Piletas y espacios de alivio térmico
- 18 Prevención y cuidado en los barrios

04 ADAPTAR
(Preparar la ciudad para un clima más cálido)

- 19 Arbolado e infraestructura verde
- 20 Monitoreo térmico de la ciudad
- 21 Mejoras térmicas en las viviendas
- 22 Calles y espacios públicos preparados para el calor
- 23 Planificación urbana con criterios climáticos
- 24 Adaptación de la ciudad al calor

05 INSTITUCIONALIZAR
(Hacer del PAOC una política permanente)

- 25 Coordinación entre áreas municipales
- 26 Marco normativo para la continuidad del PAOC
- 27 Articulación con universidades y organizaciones
- 28 Seguimiento y evaluación del Plan
- 29 Aprendizaje y mejora entre temporadas
- 30 Integración del calor extremo en la planificación



2 PRESENTACIÓN

Rotonda del Hombre Urbano, Ciclovía Elevada, río Suquía y los barrios Juniors y General Paz.

Una nueva etapa frente al calor extremo



Escalinatas del parque Las Heras- Elisa sobre la Costanera Sur del río Suquía.

El calor forma parte de la vida cotidiana de Córdoba. Sin embargo, en los últimos años, los períodos de temperaturas muy elevadas se presentan con mayor frecuencia e intensidad y pueden afectar de manera significativa la salud, el bienestar y las actividades cotidianas de las personas.

No todas las personas viven el calor de la misma manera. La edad, las condiciones de salud, el tipo de vivienda, el acceso al agua, la posibilidad de contar con lugares frescos, el tipo de actividad que realizan, los espacios de estudio/trabajo y las condiciones de cada barrio pueden hacer que una misma situación represente riesgos muy diferentes. Por eso, prepararnos frente al calor extremo también implica conocer estas diferencias y fortalecer las capacidades de cuidado y prevención en toda la ciudad.

Al mismo tiempo, el calor extremo se reconoce cada vez más como un riesgo para la salud pública: entre 2000 y 2019, se produjeron aproximadamente 489.000 muertes relacionadas con el calor por año en el mundo, según estimaciones recopiladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)[1]. En ese contexto, cada vez más ciudades asumen la responsabilidad de prepararse frente a una amenaza que hace dos décadas ocupaba un lugar marginal en la agenda pública y que hoy exige actuar con anticipación y urgencia.

El primer Plan de Acción de Olas de Calor de la Municipalidad de Córdoba permitió dar un paso en ese sentido. Durante la temporada 2025/2026 se pusieron en marcha nuevas herramientas de monitoreo, alerta, comunicación, prevención y respuesta, y se fortaleció el trabajo conjunto entre distintas áreas municipales, instituciones y actores de la ciudad.



Operativo de hidratación en la zona central para jubilados y personas mayores durante días de calor intenso.

Esta segunda etapa parte de esa experiencia y de los aprendizajes obtenidos. Busca consolidar lo que ya funciona, incorporar nuevos conocimientos y ampliar progresivamente las acciones de prevención, mitigación y adaptación.

[1] **Organización Mundial de la Salud (OMS)**. (2026) Calor y salud [Heat and health]. Disponible en: OMS — Calor y salud

El objetivo es claro: que Córdoba esté cada vez mejor preparada para anticipar, afrontar y reducir los efectos del calor extremo, protegiendo especialmente a quienes se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad y menor capacidad adaptativa.

El PAOC 2026/2027 forma parte de una mirada más amplia sobre la ciudad que queremos construir: una Córdoba más preparada frente a los efectos del cambio climático, con barrios y espacios públicos más habitables, mejores condiciones ambientales y políticas públicas capaces de anticiparse a los nuevos desafíos.

Del primer PAOC a una política perma nente

El primer Plan de Acción de Olas de Calor permitió dar un paso importante: comenzar a incorporar el calor extremo de manera sistemática en la planificación y la acción municipal.



Simulacro de Olas de Calor 2025 en predio de la Antigua Cervecería Córdoba.

Durante la temporada 2025–2026, distintas áreas de la Municipalidad, junto con instituciones académicas y otros actores de la ciudad, trabajaron de manera coordinada para anticipar los episodios de calor, mejorar la comunicación con la población, fortalecer las capacidades de respuesta y desarrollar medidas de prevención y cuidado.

La experiencia también permitió conocer mejor cómo se manifiesta este riesgo en Córdoba: qué personas y territorios enfrentan mayores niveles de exposición y vulnerabilidad, qué capacidades ya existen y cuáles requieren ser fortalecidas. Los resultados y aprendizajes de esa primera temporada constituyen hoy una base concreta para orientar las próximas decisiones.

Por su carácter pionero, como primer plan municipal integral de acción frente a olas de calor desarrollado en Argentina, la experiencia de Córdoba también despertó interés en ámbitos especializados[2] y contribuyó a visibilizar el rol que pueden asumir los gobiernos locales frente a este desafío.

Asimismo, el desafío que plantea el calor extremo requiere una mirada que trascienda una temporada y también los períodos de una gestión de gobierno. Por eso, nos proponemos que el PAOC avance progresivamente hasta consolidarse como una estrategia de adaptación de largo plazo para la ciudad de Córdoba.

Esto implica no solo dar continuidad a las acciones desarrolladas, sino también gene-

[2] **Global Heat Health Information Network.** (2025). Plan de acción de olas de calor – Municipalidad de Córdoba (Argentina). Disponible en: https://heathealth.info/resources/hhap-cordoba-argentina/

rar las condiciones para que la preparación frente al calor extremo forme parte de manera estable de la planificación y las políticas públicas de la ciudad.
En esta etapa, la Municipalidad se propone avanzar en la institucionalización de esta política pública, fortaleciendo sus marcos de actuación, mecanismos de coordinación, sistemas de información y herramientas de planificación, de manera que los avances alcanzados puedan sostenerse, revisarse y profundizarse en el tiempo.

El objetivo es que la capacidad de Córdoba para anticipar y responder al calor extremo no dependa de una única temporada ni de una única gestión, sino que se convierta en una política de Estado local, con continuidad, capacidad de aprendizaje y una perspectiva de largo plazo.

Propósito del PAOC 2026–2027

El objetivo general es proteger la salud, el bienestar y los medios de vida de la población de la Ciudad de Córdoba frente a las olas de calor y los períodos de altas temperaturas sostenidas, mediante acciones coordinadas de prevención, respuesta rápida y adaptación urbana que contribuyan a reducir las vulnerabilidades sociales y fortalecer la resiliencia climática, en articulación con el Plan de Acción Climática de la ciudad 2024–2030.

Esta etapa incorpora los aprendizajes de la primera temporada y amplía progresivamente el alcance de las acciones, con especial atención a las personas más vulnerables y territorios más expuestos.

El PAOC 2026–2027 se inscribe así en una perspectiva de largo plazo, orientada a construir la Córdoba que imaginamos hacia 2035: una ciudad más preparada frente al calor extremo, con barrios, servicios y espacios públicos que reduzcan la exposición y favorezcan una vida más saludable y resiliente.



Forestación de especies nativas en barrio Quintas de Santa Ana.

Resultados y aprendizajes de la primera implementación del PAOC

Implementación del PAOC 2025–2026

La implementación del PAOC se desarrolló entre noviembre de 2025 y marzo de 2026, estructurado en cuatro fases operativas, en función de la evolución de las temperaturas y los niveles de alerta.

Fase 1: Activación temprana y preparación (18 de noviembre – 7 de diciembre 2025)



Operativo de hidratación en días de calor intenso.

Durante esta fase se realizaron las primeras acciones de instalación institucional, comunicación preventiva y preparación territorial ante el inicio de altas temperaturas.

Principales acciones:

- Lanzamiento en medios de comunicación masiva —incluyendo La Voz del Interior, Telefé, Canal 12 y radios locales— para amplificar el alcance del Plan. En paralelo, se llevó adelante una instancia de capacitación[3] junto a CIPPEC[4] y los principales medios de Córdoba, orientada a unificar criterios y asegurar el uso de terminología clara y precisa, evitando confusiones en la comunicación del riesgo.
- Activación de la Mesa Municipal de Olas de Calor dentro de la Junta de Defensa Civil
- Designación de referentes por Secretarías para la coordinación interinstitucional
- Institucionalización del canal de comunicación "Mesa Municipal de Olas de Calor" con más de 70 funcionarios de todas las secretarías del Municipio.
- Emisión de recomendaciones a la ciudadanía (medios, radio, redes y CIDI)
- Inicio de operativos de hidratación en puntos estratégicos de la ciudad.
- Desarrollo de materiales de comunicación y guías de cuidado con las direcciones responsables de cada tema (salud, mascotas, plantas).
- Se identificaron 27 espacios con potencial de Áreas Climatizadas en zonas de mayor vulnerabilidad térmica y social, incluyendo Centros de Participación Comunal (CPC), Centros de Encuentro Barrial (CEB), Parques Educativos, centros de día e instituciones religiosas.
- Implementación del primer Punto de Hidratación en el Cabildo Histórico.
- Inicio del ciclo de capacitaciones a personal municipal, personas mayores y equipos territoriales.

Fase 2: Consolidación de capacidades y red comunitaria (8 – 28 de diciembre 2025)

En esta etapa se fortalecieron las capacidades institucionales y comunitarias, generando una red activa de respuesta ante eventos extremos.



Capacitación con vecinos y vecinas en los comités de emergencia barrial frente a catástrofes climáticas

[3] **Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).** (2025, diciembre 17). La comunicación como herramienta para la gestión del riesgo por olas de calor en Córdoba. YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=rDCSsCm3lwI

[4] **Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).** (s. f.). Olas de calor: el rol clave de la información para reconocer el riesgo y reaccionar a tiempo. https://www.cippec.org/olas-de-calor-el-rol-clave-de-la-informacion-para-reconocer-el-riesgo-y-reaccionar-a-tiempo/

Principales acciones:

- Se llegaron a las más de 1000 personas capacitadas.
- 113 representantes de barrios para conformar las Comisiones de Emergencia Barrial. 48 comités conformados.
- Implementación de campañas de comunicación multicanal (@municba, medios, territorio)
- Publicación de guías oficiales de cuidado para:
 - Ciudadanía general y personas mayores
 - Mascotas
 - Plantas
- Instituciones:
 - Geriátricos
 - Jardines infantiles privados
- Se optimizó la infraestructura y el equipamiento del punto de Hidratación del cabildo mediante la incorporación de mobiliario desarrollado por la Escuela Municipal de Economía Circular, integrando criterios de sustentabilidad y reutilización de materiales.
- El ITEC llevó adelante la evaluación técnica de los 27 espacios identificados como potenciales Áreas Climatizadas, determinando las condiciones existentes y las mejoras necesarias para su adecuación y funcionamiento.
- Diseño y producción de señalética con materiales de economía circular (EMEC) para identificar puntos de hidratación en los espacios municipales.

Fase 3: Respuesta ante la declaración de la primera Ola de Calor (29 de diciembre 2025 – enero 2026)

Durante esta fase se activaron los protocolos frente a la primera ola de calor del verano (29/12 al 02/01) y posteriores alertas.
Acciones realizadas:

Coordinación y gestión:

- Activación del sistema de alertas y comunicación interna en tiempo real

Comunicación y prevención:

- Envío de más de 180.000 correos electrónicos vía CIDI a personas mayores de 40 años con correos electrónicos verificados
- Difusión masiva de recomendaciones en medios y redes: [ver video]
- Ajuste de mensajes a partir de feedback ciudadano

Dispositivos territoriales:

- Funcionamiento del Punto de Hidratación del Cabildo
- Apertura de centros de día como espacios de cuidado (10 a 17 hs)
- Evaluación permanente de necesidad de puestos de hidratación en bancos y ANSES
- Piletas municipales abiertas durante la ola de calor.

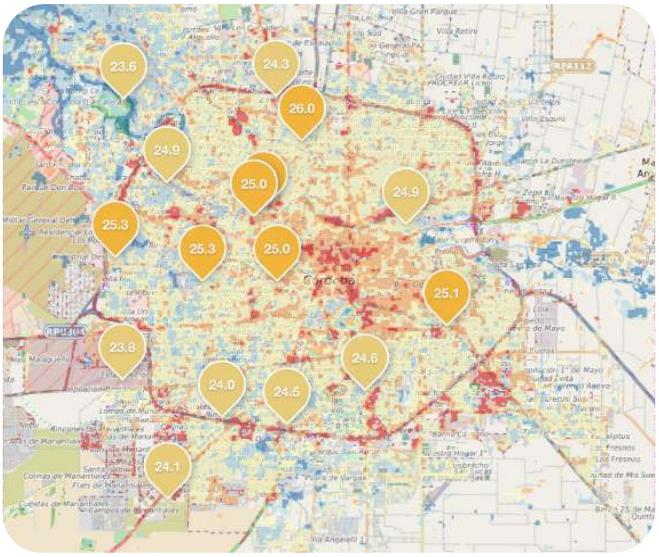
Salud y cuidado:
- Refuerzo de atención en centros de salud y hospitales
- Activación de monitoreo epidemiológico (códigos CIE10)
- Envío de guías por parte del Ente de Fiscalización y Control a 180 geriátricos y 160 jardines infantiles

Red comunitaria:
- Activación de 48 Comités de Emergencia Barrial

Fase 4: Ajuste, institucionalización y expansión (enero 2026 – marzo 2026)

Luego de los primeros eventos, se avanzó en la consolidación del sistema y mejora continua.

Principales acciones:
- Fortalecimiento del monitoreo climático: **17 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA)**, distribuidas estratégicamente en la ciudad y gestionadas por el equipo de Defensa Civil, como parte del sistema de adaptación al cambio climático de la Municipalidad de Córdoba. (VER I.C. 12)



Red de distribución de Estaciones Meteorológicas Automáticas en la ciudad de Córdoba.

- Desarrollo e implementación del Programa Córdoba Respira memoria: plan de forestación urbana con 30.000 árboles, a implementarse durante todo el año 2026, priorizando lugares históricos de la ciudad y considerando criterios climáticos y sociales
- Publicación del Plan de Olas de Calor 2025-2026 en Gobierno Abierto
- Desarrollo de protocolos específicos para Escuelas Municipales, Jardines Municipales, Piletas municipales y Carnavales barriales (VER I.C. 8)
- Desarrollo de herramientas digitales:
- Integración de datos climáticos en la base única de Ciudad Inteligente
- Desarrollo del sistema de alertas en app "Mi Docta" (aún en desarrollo)

INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL

RESULTADOS TEMPORADA 2025-2026

Plan de Mitigación, Prevención y Respuesta ante Olas de Calor Extremo

Municipalidad de Córdoba

+180.000	+15.000	+100	+70
Personas alcanzadas vía Cidi	Árboles reforestados	Centros de salud activos	Funcionarios en Mesa de Calor

1. COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN

- Sitio web, campañas multicanal y 3 guías de cuidado ante el calor (personas, plantas y animales).
- Más de 180.000 personas alcanzadas a través de CiDi con alertas digitales para prevenir riesgos antes de los eventos.
- Guías específicas para 180 geriátricos y 160 jardines privados.

2. CAPACITACIONES

- 48 comités activos en 113 barrios: Red comunitaria para activar acciones de prevención, cuidado y respuesta local en barrios vulnerables.
- Más de 1.000 personas capacitadas, incluyendo equipos municipales y personas mayores.

3. PUNTOS DE HIDRATACIÓN

- Dispositivo de acceso gratuito a agua potable y segura en el centro histórico de la ciudad.
- Más de 8.000 usuarios durante el verano.
- Control de cumplimiento de las Ordenanzas N.° 12.552 y N.° 12.539, las cuales obligan a los locales gastronómicos y de espectáculos públicos a ofrecer agua potable de manera gratuita a sus clientes y asistentes.

4. SISTEMA DE SALUD

- Más de 100 centros de salud con vigilancia activa.
- Registro mediante CIE-10 asociados al calor extremo para el seguimiento de casos.
- Creación del Monitor de Verano Saludable: tablero digital sobre los diagnósticos relacionados a las olas de calor y dengue que permite geolocalizar los casos y tomar medidas de manera oportuna.

5. EVENTOS Y ESPACIOS CRÍTICOS MUNICIPALES

- Programa Córdoba bajo las estrellas.
- Desarrollo de protocolos específicos para reducir riesgos durante episodios de calor extremo.
- Protocolos preventivos para escuelas y jardines.
- Protocolos para piletas, carnavales y otros eventos de verano.

6. MÁS VERDE, MENOS CALOR

- Más de 15.000 árboles reforestados. Forestación con criterio térmico y priorización de zonas afectadas por islas de calor.
- Lanzamiento del Manual de Calles para nuevas urbanizaciones.
- La Ordenanza N.° 13.557 —Instrumentos Urbanísticos de Planificación, Concertación y Sostenibilidad para la Ciudad de Córdoba.

7. MESA DE OLAS DE CALOR / GESTIÓN DEL RIESGO

- Activación dentro de la Junta de Defensa Civil
- Referentes de las distintas secretarías y áreas municipales.
- Canal institucional de coordinación.
- Más de 70 funcionarios involucrados.
- Participación de todas las secretarías.
- Respuesta interáreas y gestión coordinada del riesgo.

Aprendizajes y oportunidades del primer PAOC

La primera temporada de implementación del PAOC permitió poner a prueba las capacidades de la ciudad frente al calor extremo, aprender de la experiencia y reconocer tanto los avances alcanzados como aquellos aspectos que requieren una nueva etapa de trabajo.

La evaluación realizada junto con CIPPEC, las experiencias de las áreas municipales y los aportes de universidades y otros actores que participaron del proceso permiten orientar esta segunda etapa sobre una base concreta.

1. Una comunicación que llegue antes, mejor y a quienes más la necesitan

Durante la primera temporada se desplegaron múltiples estrategias de comunicación y se trabajó junto con instituciones y referentes territoriales. La experiencia permitió confirmar el valor de articular medios de comunicación de alcance masivo, canales municipales y redes de proximidad, ampliando las posibilidades de que las recomendaciones frente al calor lleguen de manera oportuna a la población. Asimismo, puso de manifiesto la importancia de alinear los mensajes difundidos por los medios y por la Municipalidad, de modo que la información sobre los niveles de alerta, las medidas de prevención y las formas de actuación sea clara y consistente para la ciudadanía.

Al mismo tiempo, se identificó que algunas poblaciones requieren formas de llegada más específicas. Personas mayores, quienes viven en barrios populares, quienes concurren a determinados espacios institucionales o quienes tienen dificultades para acceder a canales digitales pueden necesitar que la información llegue a través de referentes, instituciones y organizaciones presentes en su vida cotidiana.



Capacitación en Centros de Día Municipales sobre el plan de prevención, cuidados y acción frente a Olas de Calor.

Por eso, una oportunidad para esta nueva etapa es anticipar la comunicación antes de los períodos de mayor calor y sostenerla durante toda la temporada, articulando los distintos canales disponibles y adaptando los mensajes a las necesidades de cada población y territorio. Esto implica fortalecer las redes que ya existen en la ciudad —centros de día, centros de jubilados, residencias, centros de salud, centros vecinales, polideportivos y organizaciones comunitarias— y mejorar su articulación con los medios y canales municipales de alcance general. En esta etapa, se busca que estas organizaciones y sus referentes puedan cumplir un rol activo como voceros y replicadores de información, acercando las recomendaciones a los espacios cotidia-

[5] Este documento se desarrolla en el marco del proyecto "Impacto de las Olas de Calor en la Salud de los Adultos Mayores en Ciudades de Argentina", implementado por CIPPEC con el apoyo de Wellcome Trust (Grant #312404/Z/24/Z), en articulación con el Laboratorio Interdisciplinario de Estudios de Clima y Salud (LIECS).

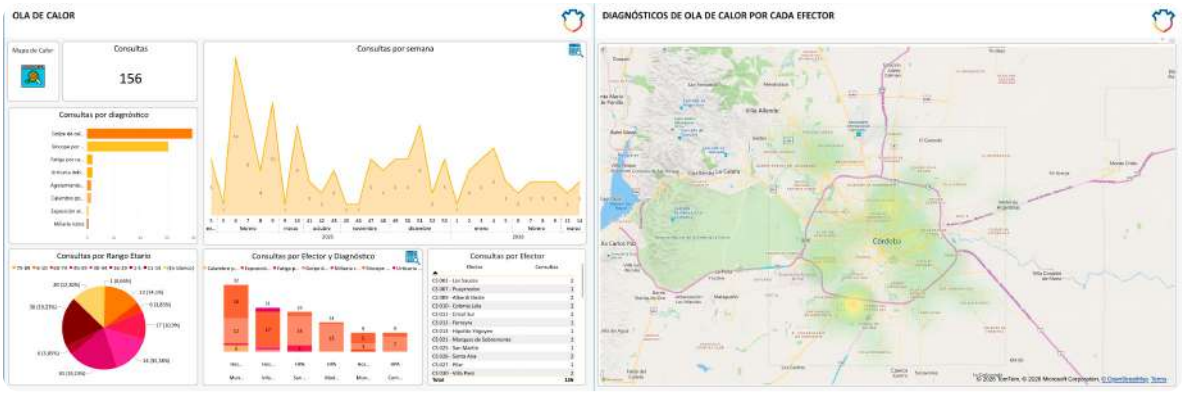
nos donde las personas participan, se encuentran y construyen vínculos.

El objetivo es que la información sobre cómo cuidarse frente al calor no llegue solamente cuando se activa una alerta, sino que forme parte de una preparación previa que permita a las personas reconocer el riesgo y saber cómo actuar antes de que se produzca una situación crítica.

2. Usar mejor la información que la ciudad ya produce

Córdoba cuenta con información climática, sanitaria, territorial y social que puede ayudar a orientar las decisiones. La primera temporada permitió avanzar en su utilización y, al mismo tiempo, identificar oportunidades para conectar mejor esas distintas fuentes de información.

El desafío es que los datos puedan transformarse en herramientas concretas para decidir dónde priorizar la comunicación, dónde ubicar puntos de hidratación o áreas climatizadas, qué territorios requieren mayor atención y cómo orientar las acciones municipales. También será importante seguir incorporando información que permita comprender dónde se encuentra la población durante las horas de mayor calor para diseñar estrategias de protección acordes a sus necesidades y rutinas.



Monitor de Verano Saludable 2025-2026 - Información producida por la secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba.

3. Convertir la experiencia en protocolos cada vez más claros

La primera temporada también permitió identificar situaciones nuevas y poner en funcionamiento respuestas que, en algunos casos, debieron definirse durante la propia emergencia. Esa experiencia es valiosa porque permite ahora transformar lo aprendido en criterios de actuación más claros y previsibles.

Entre las oportunidades para esta etapa se encuentra precisar la respuesta frente a situaciones de calor extremo que no necesariamente cumplen con el umbral técnico de una ola de calor, planificar con anticipación los dispositivos territoriales y completar protocolos para ámbitos específicos, como el trabajo a la intemperie, las actividades educativas y los eventos masivos al aire libre.

También resulta necesario revisar los horarios de determinadas actividades y servi-

cios municipales durante los días de mayor temperatura, para evitar que la propia prestación de servicios genere exposiciones innecesarias.

4. Ampliar la articulación que ya puso en marcha el primer PAOC

El PAOC mostró que la respuesta al calor requiere una ciudad articulada. La primera experiencia permitió reunir áreas municipales, universidades, organizaciones y otros actores, y activar una coordinación específica durante las alertas.

La próxima etapa ofrece la oportunidad de darle mayor continuidad a esas articulaciones y ampliar la participación de actores que tienen capacidades y llegada territorial. Entre ellos, EPEC, el Ente Metropolitano, los Comités de Emergencia Barrial, IPLAMU y las instituciones académicas. La escala metropolitana adquiere especial relevancia, porque el calor no reconoce los límites administrativos y muchas personas se desplazan cotidianamente entre distintos municipios.

5. Dar continuidad a lo construido

Una política frente al calor extremo necesita continuidad. La primera temporada permitió construir una experiencia, generar vínculos y poner en funcionamiento dispositivos que ahora forman parte de la capacidad de respuesta de la ciudad. El desafío es que esos avances puedan sostenerse y seguir desarrollándose en el tiempo.

En esta etapa se abre la oportunidad de avanzar en mecanismos que den mayor estabilidad al PAOC, incluyendo un marco normativo, y espacios de participación con universidades, organizaciones y las propias poblaciones destinatarias. También se puede ampliar progresivamente la participación de espacios privados en redes de hidratación y climatización.

6. Preparar la ciudad para reducir la exposición al calor

La forma en que planificamos, diseñamos y habitamos la ciudad también influye en cuánto calor experimentamos y en las posibilidades que tenemos para protegernos.

Córdoba ya cuenta con herramientas que permiten avanzar en esta dirección. Durante este período se desarrolló el Manual de Calles, incorporando criterios para pensar el espacio público y la movilidad desde una perspectiva más integral, y la Ordenanza N.° 13.557, de Instrumentos Urbanísticos de Planificación, Concertación y Sostenibilidad, establece herramientas para orientar los procesos de transformación urbana con criterios de sostenibilidad, habitabilidad y calidad ambiental. Entre ellas se encuentran instrumentos como la Parcela Verde, la Manzana Sostenible y las Áreas de Regeneración Urbano-Ambiental.

El aprendizaje para el PAOC es que estas herramientas y la agenda de adaptación climática pueden avanzar de manera cada vez más articulada, incorporando el riesgo frente al calor como un criterio más de la planificación urbana.
Esto implica seguir trabajando sobre las condiciones que determinan la exposición térmica de los distintos territorios: mejorar las condiciones de las viviendas más

vulnerables, ampliar la sombra y el arbolado donde más se necesita, incorporar criterios térmicos en calles, espacios públicos y materiales urbanos, y considerar la eficiencia y disponibilidad energética en los momentos de mayor demanda.



Ordenanza N° 13.557 aprobada en septiembre de 2025 que actualiza la planificación y gestión del territorio de la ciudad de Córdoba.

De los aprendizajes a una nueva etapa

El primer PAOC permitió a Córdoba hacer, evaluar y aprender. Esta segunda etapa toma esa experiencia como punto de partida para seguir construyendo una respuesta más anticipada, territorial y coordinada.

El camino que se propone es concreto: mantener lo que funciona, mejorar los protocolos, llegar mejor a quienes más lo necesitan, aprovechar la información disponible y seguir incorporando la perspectiva climática en la planificación y transformación de la ciudad.

De esta manera, el PAOC continúa evolucionando: de la respuesta frente a una emergencia hacia una política de adaptación que contribuya, temporada tras temporada, a que Córdoba esté mejor preparada para los veranos que vienen.

Lo que construimos y pusimos en marcha	Lo que esta experiencia nos permite profundizar
Coordinar capacidades municipales frente a una situación de calor extremo.	Precisar y capacitar en la actuación de cada área según los distintos niveles de riesgo.
Priorizar acciones con información territorial.	Integrar mejor la información climática, sanitaria y territorial para orientar las decisiones.
Comunicar y llegar directamente a la población a través de distintos canales.	Ampliar y segmentar la comunicación, combinando medios masivos, canales municipales y redes de proximidad.
Activar dispositivos de prevención y respuesta durante la temporada.	Sistematizar lo aprendido y mejorar los protocolos, anticipando la activación de las acciones.
Articular al Municipio con universidades, organizaciones y otros actores.	Dar continuidad y ampliar esas articulaciones, incorporando también la escala metropolitana y territorial.
Generar, reunir y utilizar información para orientar la respuesta.	Convertir los datos disponibles en herramientas cada vez más útiles para la toma de decisiones.
Responder frente a los episodios de calor extremo.	Avanzar también sobre las condiciones urbanas que aumentan la exposición al calor.
Poner en marcha una política municipal específica frente al calor extremo.	Dar continuidad e institucionalidad al PAOC para sostener y ampliar lo construido.



3 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO EN CÓRDOBA

Vista del Parque Sarmiento y la Rueda de Eiffel hacia el barrio Juniors.

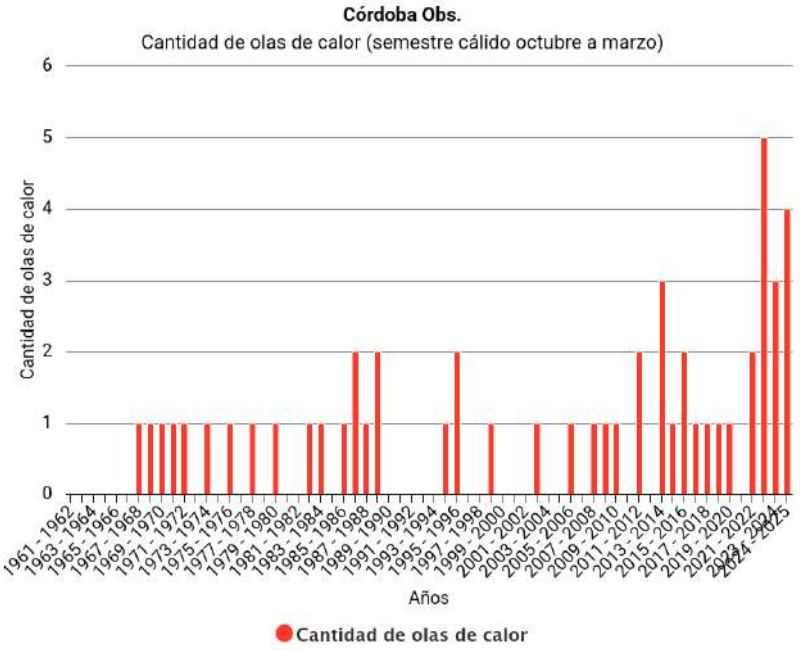
Caracterización y análisis de riesgo en Córdoba

El calor extremo no se presenta de la misma manera en toda la ciudad ni afecta de igual forma a todas las personas. Para comprender el riesgo que enfrenta Córdoba es necesario considerar, al mismo tiempo, la evolución de las temperaturas, la ocurrencia de olas de calor, las características del ambiente urbano y las condiciones sociales y territoriales que determinan la capacidad de las personas para protegerse.

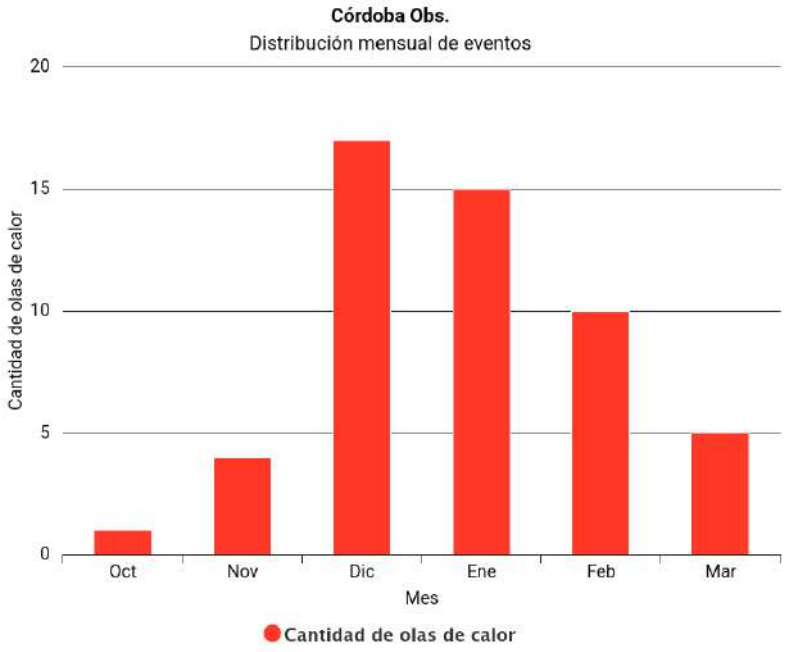
La información del Servicio Meteorológico Nacional constituye una referencia fundamental para conocer la evolución del clima y de los eventos extremos en la ciudad y su entorno. Esta información se complementa con los registros del Observatorio Hidrometeorológico de Córdoba y con las estaciones meteorológicas automáticas de la Municipalidad, que permiten avanzar hacia una mirada de mayor resolución territorial.

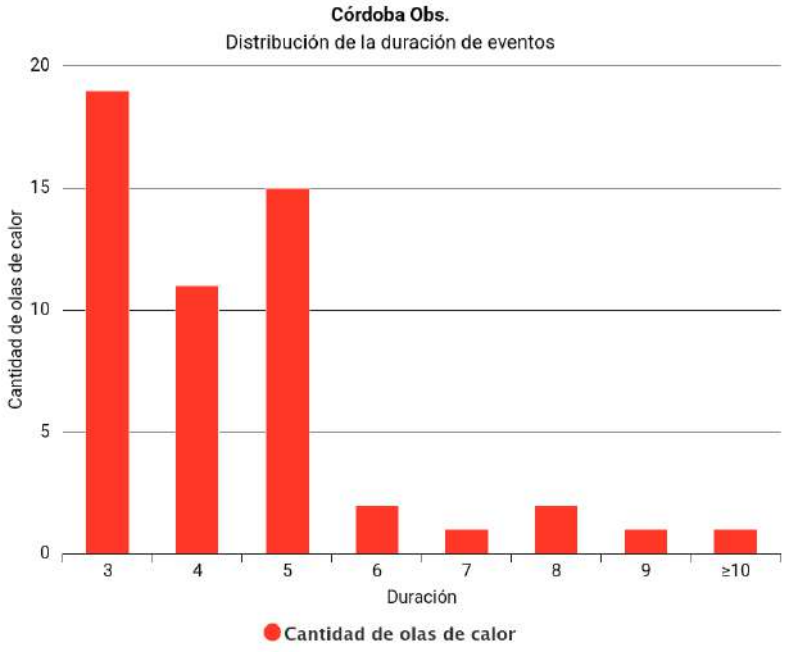
Tendencias del calor extremo

En las últimas décadas, las olas de calor se volvieron más frecuentes en Córdoba. El análisis de la estación Córdoba Observatorio, elaborado con datos del SMN, reúne la cantidad de eventos por temporada desde 1961 hasta 2025[6]. Registra cinco olas de calor en 2022–2023, tres en 2023–2024 y cuatro en 2024–2025. La temporada 2022–2023 acumuló 21 días bajo condiciones de ola de calor, mientras que el número de días afectados muestra un aumento significativo en la serie histórica. El estudio señala además una particularidad local: diciembre, y no enero, es el mes con mayor cantidad de eventos registrados.



[6] Al momento de elaboración de este documento, no se encontró una actualización de esta serie histórica que incorpore la temporada 2025–2026. Los episodios de esa temporada se presentan por separado, a partir de los informes especiales publicados por el SMN.





Las noches cálidas merecen especial atención. Cuando la temperatura se mantiene elevada durante la noche, las personas tienen menos oportunidades de recuperarse después de un día de calor. Por eso, el seguimiento del riesgo debe considerar tanto las temperaturas máximas como las mínimas, además de la duración y la frecuencia de los episodios. El análisis de la estación de Córdoba Observatorio examina también los períodos en los que solo una de esas temperaturas alcanza valores extremos, aunque no se cumplan todos los criterios para declarar una ola de calor.

Lo que mostró la temporada 2025–2026

Durante el verano 2025–2026 se registraron episodios de calor en la provincia de Córdoba. Para el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2025 y el 1 de enero de 2026, los pronósticos llevaron al Municipio a activar la respuesta prevista ante una posible ola de calor en la ciudad. Finalmente, el evento no cumplió los criterios para ser clasificado como ola de calor en las estaciones Córdoba Observatorio y Córdoba Aeropuerto, que no figuran entre las localidades afectadas en el primer informe especial del SMN[7]. No obstante, se registraron temperaturas extremas, seguidas por temporales, que requirieron sostener el monitoreo y ajustar la respuesta a la evolución de las condiciones meteorológicas.



Vecinos durante días de calor intenso en Centro Histórico y Parque Sarmiento.

Hacia el final de la temporada ocurrió un episodio especialmente relevante para la planificación local. El cuarto informe especial del SMN[8] confirma una ola de calor de tres días en Córdoba Aeropuerto, del 30 de marzo al 1 de abril de 2026. El organismo la caracterizó como débil por su intensidad, duración y extensión territorial, pero destacó que fue excepcionalmente tardía, ya iniciado el otoño. Durante el evento, las temperaturas en el área afectada se ubicaron entre 5 °C y 9 °C por encima de lo normal.

Ambos episodios muestran la importancia de sostener la preparación durante toda la temporada cálida y ante eventos que se extienden más allá de ella. Para el PAOC, esto implica mantener el seguimiento meteorológico, comunicar el riesgo de manera preventiva y conservar la capacidad de ajustar las acciones según evolucionen las condiciones. Incluso cuando los eventos son breves o no llegan a cumplir los criterios de una ola de calor, la experiencia de cada temporada permite fortalecer la coordinación y preparar mejor a la ciudad para las siguientes.

Perspectivas para 2026–2027

El pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) para septiembre, octubre y noviembre de 2026[9] indica que Córdoba tiene mayores probabilidades de registrar temperaturas promedio habituales para la época o más bajas, y lluvias habituales o más abundantes. Estas previsiones describen las condiciones esperadas para el trimestre en su conjunto: puede haber días de calor intenso o lluvias fuertes aunque el promedio de los tres meses se mantenga dentro de esos rangos.

El SMN también informó que El Niño[10] estaba en curso en septiembre de 2026 y que los modelos indicaban una probabilidad del 100 % de que continuara durante ese

[7] **Servicio Meteorológico Nacional.** (2026). Informe especial N.° 1 por ola de calor / altas temperaturas: Temporada 2025–2026. Disponible en: https://repositorio.smn.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12160/3170/0002CL2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[8] **Servicio Meteorológico Nacional.** (2026). Informe especial N.° 4 por ola de calor / altas temperaturas: Temporada 2025–2026. Disponible en: https://repositorio.smn.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12160/3226/0021CL2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[9] **Servicio Meteorológico Nacional.** (2026). Pronóstico climático trimestral: Septiembre–octubre–noviembre de 2026. Disponible en: https://www.smn.gob.ar/sites/default/files/pronostico_climatico_trimestral_092026.pdf

trimestre. Es un dato relevante para seguir la evolución del clima, pero no permite predecir por sí solo cuántas olas de calor habrá en Córdoba ni cuándo ocurrirán. El pronóstico disponible tampoco abarca aún todo el verano 2026–2027.

Por eso, el Municipio continuará actualizando su preparación a medida que avance la temporada. El seguimiento de los pronósticos y las alertas, junto con los registros de temperatura de la ciudad, permitirá anticipar episodios de calor,
comunicar recomendaciones de cuidado y orientar las acciones hacia las personas y los barrios con mayor riesgo.

El calor urbano

El riesgo frente al calor extremo en Córdoba no depende únicamente de las condiciones meteorológicas regionales. La ciudad modifica localmente las temperaturas a través de sus materiales, densidad edilicia, cobertura vegetal, disponibilidad de sombra, superficies impermeables y características de los espacios públicos.

Los estudios realizados durante el primer PAOC permitieron avanzar en la identificación de islas de calor y corredores urbanos con mayor exposición térmica, aportando una primera lectura espacial del problema. Esta caracterización fue desarrollada por el Grupo de Calor Urbano del Instituto de Investigación en Desarrollo Sostenible (IDI-DS) de la Universidad Blas Pascal, a partir del análisis de imágenes satelitales Landsat correspondientes a los períodos de primavera y verano[11]. Estos desarrollos de cartografía permiten estimar la temperatura de la superficie con una resolución de 30 metros y reconocer las zonas de la ciudad donde el calor se concentra de manera persistente, así como aquellas que funcionan como áreas más frescas, en general asociadas a la presencia de vegetación y espacios verdes.

A lo largo de estos trabajos se analizaron distintas formas de medir la variabilidad térmica dentro de la ciudad. Entre ellas se incluyen índices de intensidad de la isla de calor, como el Índice de Isla de Calor Urbana Superficial (SUHI) y el Índice de Variación del Campo Térmico Urbano (UTFVI), y análisis estadísticos espaciales que identifican los sectores donde las altas temperaturas se repiten de manera persistente a lo largo de los años (puntos calientes o hotspots) en base a metodologías de clusterización. La comparación entre estos enfoques permitió reconocer las fortalezas y limitaciones de cada uno, por ejemplo durante las olas de calor, cuando el calentamiento es generalizado y las diferencias dentro de la ciudad tienden a atenuarse. Los mapas de islas de calor utilizados en el PAOC pueden consultarse en la I.C. 6.

La información satelital presenta, sin embargo, algunas limitaciones. Registra la temperatura de las superficies (techos, pavimentos, suelos y vegetación) y no la del aire, y lo hace en un único momento del día, cuando el satélite pasa sobre la ciudad a media mañana, y solo en jornadas sin nubosidad. Por eso no permite seguir la evolución del calor a lo largo del día ni durante la noche, cuando se acumula buena parte del riesgo para la salud.

La red de Estaciones Meteorológicas Automáticas de la Municipalidad abre la posibili-

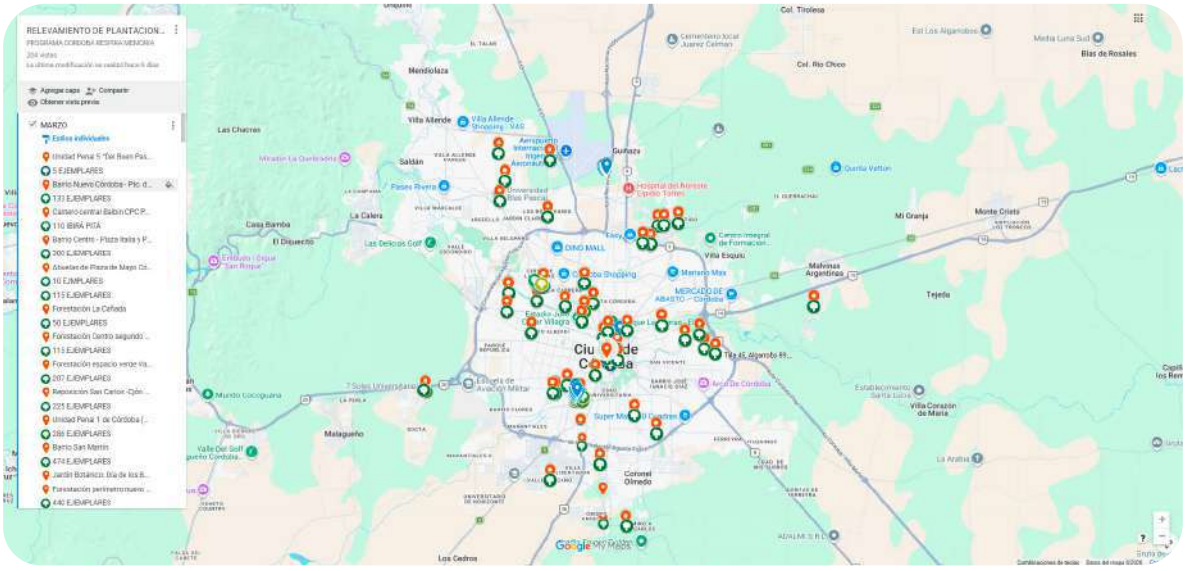
[10] Skansi, M. de los M., Aldeco, L. S., & Domínguez, D. A. (2026). El fenómeno El Niño–Oscilación del Sur (ENOS): Septiembre de 2026. Servicio Meteorológico Nacional. Disponible en: https://repositorio.smn.gob.ar/handle/20.500.12160/3315

[11] Los trabajos del Grupo de Calor Urbano (IDI-DS, Universidad Blas Pascal) contaron con el apoyo del programa Jóvenes en Ciencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (proyecto "Riesgo Urbano ante el fenómeno de Isla de Calor en el Área Metropolitana de Córdoba"), del Climathon Córdoba 2024 (proyecto LACALOR, categoría Adaptación urbana) y del Desafío Innovar por el Clima 2025 de CorLab, Municipalidad de Córdoba (proyecto RefresCOR).

dad de complementar estos estudios. Asimismo, el grupo del IDI-DS ya ha comparado distintos productos satelitales de temperatura de superficie con registros de temperatura del aire en la ciudad, lo que constituye un antecedente directo para integrar ambas fuentes. Esta combinación permitirá contrastar los patrones observados desde el satélite con mediciones en distintos sectores de la ciudad,
analizar el comportamiento de las islas de calor durante otros horarios (incluyendo la noche) y avanzar hacia mapas térmicos dinámicos que, construidos a partir de los registros de las estaciones y de los patrones espaciales identificados con imágenes satelitales, puedan actualizarse en tiempo real durante los episodios de calor extremo.

Esta información es especialmente relevante para la planificación, porque permite pasar de una mirada general —"hace calor en Córdoba"— a una pregunta territorial: ¿dónde se concentra el calor y dónde coinciden las mayores temperaturas con poblaciones o actividades más expuestas?

La ampliación de la red de estaciones y la incorporación de otras fuentes de información permitirán continuar construyendo un diagnóstico térmico de mayor resolución. El objetivo no es solamente conocer dónde hace más calor, sino utilizar esa información para orientar la forestación, la generación de sombra, el diseño de calles y espacios públicos, la ubicación de puntos de hidratación y áreas climatizadas y otras medidas de mitigación y adaptación.



Mapa de distribución de forestaciones durante el año 2026 realizadas por la Dirección General de Espacios Verdes.

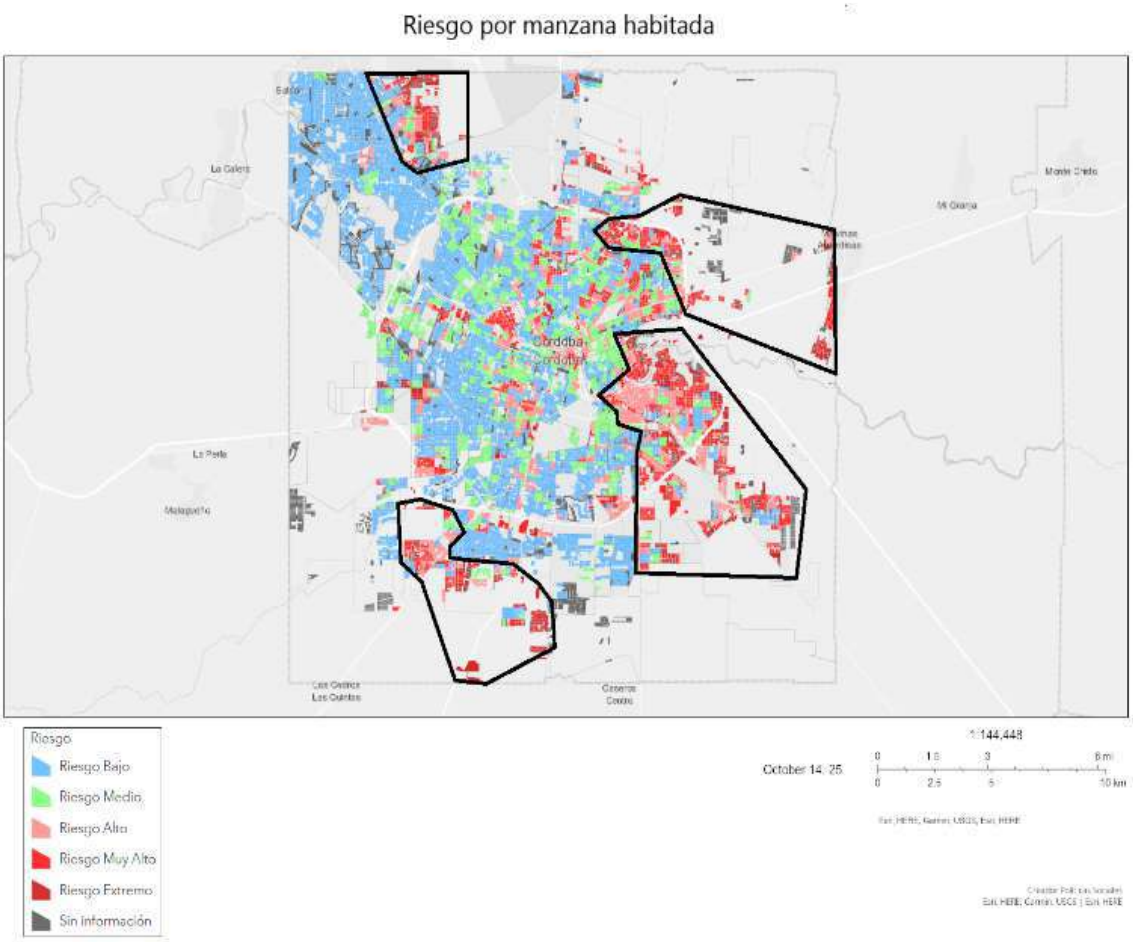
Mapa de vulnerabilidad social y climática

El calor extremo no afecta a todas las personas por igual. La edad, el estado de salud, el aislamiento social, las condiciones de la vivienda y la posibilidad de resguardarse o modificar las actividades durante las horas de mayor temperatura influyen en el riesgo.

Entre las poblaciones que requieren especial atención se encuentran las personas mayores, especialmente quienes viven solas; niños y niñas; personas con enfermedades crónicas o discapacidad; personas que necesitan apoyo para sus cuidados; trabajadores expuestos al aire libre; y quienes viven en condiciones sociales o habitacionales que dificultan su protección frente al calor.

El lugar donde transcurre la vida cotidiana también importa. La sombra, los espacios verdes, la calidad de las viviendas, la disponibilidad de agua y energía, el acceso a servicios de salud y las condiciones para desplazarse por la ciudad pueden aumentar o reducir la exposición.

El mapa de vulnerabilidad social y climática del PAOC reúne progresivamente información sobre estas condiciones para identificar los territorios donde se combinan mayor exposición y menores posibilidades de protección. Su actualización incorpora datos sociales y habitacionales, información sobre el calor en distintos sectores de la ciudad, acceso a infraestructura y servicios, espacios verdes y sombra, población electrodependiente y ubicación de dispositivos municipales. Esto permite orientar las acciones y los recursos hacia donde más se necesitan (VER I.C. 6).



Un aspecto a profundizar es dónde se encuentran las personas durante las horas de mayor calor. El domicilio no siempre coincide con el lugar donde trabajan, estu-

dian, esperan el transporte, hacen trámites o realizan actividades recreativas. Incorporar esta información ayudará a planificar medidas de prevención también en esos espacios y recorridos.

Nuevos elementos para la planificación

La primera implementación del PAOC mostró la necesidad de prestar atención a situaciones de exposición que ocurren fuera de los hogares y de los servicios de salud. Entre ellas se encuentran las tareas al aire libre de trabajadores municipales y del sector privado, los desplazamientos cotidianos, las actividades deportivas y recreativas y los eventos que reúnen a muchas personas en espacios abiertos.

Considerar estas situaciones permitirá adaptar las recomendaciones y las medidas de protección a las actividades que efectivamente se desarrollan en la ciudad, especialmente durante las horas de mayor temperatura.



4 PLAN DE ACCIÓN

Arroyo La Cañada en su paso por el centro de la ciudad de Córdoba.

Prioridades 2026–2027

1. Anticipar

Mejorar la información, el monitoreo, la alerta y la preparación.
Esta prioridad comprende la integración de información meteorológica, sanitaria y territorial, el seguimiento de indicadores de calor y salud, la mejora de los sistemas de alerta y la preparación previa de las áreas y dispositivos municipales.

2. Proteger

Reducir los impactos sobre las poblaciones y territorios prioritarios.
La protección requiere reconocer que el calor no afecta a todas las personas de la misma manera. Esta prioridad concentra las acciones destinadas a reducir los riesgos para las poblaciones más vulnerables y los territorios con mayores niveles de exposición, considerando sus condiciones sociales, habitacionales, sanitarias y ambientales.



Las y los adultos mayores son considerados un grupo de riesgo frente al advenimiento de Olas de Calor.

3. Llegar

Convertir las alertas en acciones concretas y accesibles en todo el territorio.
Una alerta es efectiva cuando puede traducirse en decisiones cotidianas y medidas que llegan a las personas. Esta prioridad busca mejorar la comunicación de riesgo, ampliar los canales de llegada, fortalecer las redes territoriales y asegurar que las recomendaciones, dispositivos y servicios de protección estén disponibles de manera oportuna, especialmente en los sectores que más los necesitan.

4. Adaptar

Reducir progresivamente la exposición térmica de viviendas, espacios públicos e infraestructura.

La respuesta frente al calor también implica transformar las condiciones que aumentan la exposición. Esta prioridad vincula el PAOC con la agenda de adaptación urbana de Córdoba e impulsa acciones sobre vivienda, arbolado, sombra, calles, espacios públicos, materiales, infraestructura y eficiencia energética, articulando las medidas de corto plazo con transformaciones que requieren continuidad.

5. Institucionalizar

Asegurar gobernanza, responsabilidades, evaluación y continuidad.
La preparación frente al calor requiere capacidades que puedan sostenerse, evaluarse y mejorar con el tiempo. Esta prioridad busca consolidar los mecanismos de coordinación, definir responsabilidades, incorporar la evaluación como parte del ciclo del plan y avanzar en herramientas que permitan dar continuidad a la política frente al calor extremo.



Reunión final del Simulacro de Olas de Calor con la participación de la UNC y diversas áreas de la Municipalidad de Córdoba.

Acciones 2026–2027

En línea con las prioridades definidas, las acciones que se llevarán a cabo en cada una de ellas serán:

1. Anticipar

Fortalecer los sistemas de alerta y los protocolos de actuación.
- **Mejorar los protocolos de los sistemas de alerta y los umbrales de calor del OHMC**, así como los mecanismos de comunicación de las alertas, para fortalecer la anticipación y activación temprana frente a episodios de calor extremo. (Ver I.C. 1 y 2).
- **Fortalecer y actualizar los protocolos de actuación de las secretarías y entes municipales**, definiendo las acciones a implementar ante los distintos niveles de alerta y favoreciendo una respuesta coordinada. (Ver I.C. 3).
- **Fortalecer la comunicación y capacitación de los equipos de salud municipales** para mejorar la identificación, registro y notificación de los efectos en salud asociados al calor extremo mediante CIE-10. (Ver I.C. 4 y 5).

Ampliar el monitoreo
- **Ampliar la red de Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA) de la Municipalidad de Córdoba**, gestionada por Defensa Civil de la Secretaría de Gobierno, hasta alcanzar 20 estaciones distribuidas estratégicamente en la ciudad, con el propósito de mejorar la cobertura territorial e integrar progresivamente sus registros con información satelital para caracterizar patrones térmicos urbanos y disponer de información meteorológica localizada y en tiempo real para anticipar

eventos, identificar diferencias entre sectores y orientar la toma de decisiones frente a situaciones de riesgo climático. (Ver I.C. 12).
- **Consolidar herramientas integradas de monitoreo climático y salud** que articulen información de Salud, Defensa Civil, Ambiente y las áreas de políticas sociales, incorporando progresivamente otros riesgos ambientales y climáticos para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. (Ver I.C. 13).

Fortalecer la articulación y la participación
- **Incorporar las experiencias y necesidades de personas mayores y cuidadores** a las estrategias de prevención y respuesta frente al calor extremo, a partir de los resultados de los grupos focales realizados durante 2026. (Ver I.C.7).
- **Fortalecer la articulación con el Ente Metropolitano y el Gobierno de la Provincia de Córdoba** para ampliar el intercambio de información y la planificación conjunta frente a riesgos climáticos y ambientales que excedan los límites de la ciudad.
- **Conformar una Mesa de Salud Ambiental** como espacio de articulación intersectorial para abordar de manera integrada los impactos en salud asociados a olas de calor, inundaciones, vectores y otros riesgos ambientales.

2. Proteger

Fortalecer las capacidades de cuidado, acompañamiento y atención.
La protección frente al calor extremo requiere que las personas, instituciones y equipos que tienen responsabilidades de cuidado, atención y acompañamiento cuenten con información, herramientas y protocolos adecuados para prevenir riesgos y actuar de manera oportuna.

Durante la temporada se ampliarán y reforzarán las instancias de capacitación y acompañamiento dirigidas a:

- **180 residencias geriátricas**, con herramientas para la prevención, identificación temprana de signos de afectación por calor y actuación ante situaciones de riesgo.
- **160 jardines infantiles privados**, para fortalecer las medidas de prevención y cuidado de niñas y niños.
- **36 jardines infantiles municipales y 36 escuelas municipales**, incorporando pautas de prevención y actuación adaptadas a los espacios educativos.
- **Programas de la Universidad Provincial de Córdoba destinados a personas mayores**, fortaleciendo la difusión de recomendaciones y estrategias de cuidado.
- **Centros de Día municipales**, dando continuidad a las capacitaciones y herramientas desarrolladas durante la temporada anterior.
- **Linkeadores Sociales del programa de Soledad No Deseada**, incorporando herramientas para reconocer situaciones de aislamiento que puedan incrementar la vulnerabilidad frente a amenazas climáticas.
- **Clubes deportivos y sociales**, promoviendo medidas de prevención y cuidado en la exposición al calor durante actividades físicas, recreativas y comunitarias.
- **Operadores turísticos de la ciudad**, brindando herramientas para reconocer los

riesgos asociados al calor extremo, orientar a visitantes y promover prácticas de prevención para turistas durante el verano, promover prácticas de autocuidado y favorecer una experiencia segura en la ciudad frente a situaciones de calor extremo.



Simulacro de emergencia frente a Olas de Calor realizado con la Universidad Nacional de Córdoba.

Incorporar la soledad no deseada a las estrategias de prevención

- **Incorporar la perspectiva de soledad no deseada en las estrategias de prevención frente a amenazas climáticas**, reconociendo que las situaciones de aislamiento pueden dificultar el acceso a información, cuidados, asistencia y redes de apoyo.
- **Fortalecer las capacidades de los Linkeadores Sociales** mediante materiales y capacitaciones que permitan identificar situaciones de aislamiento, promover redes de acompañamiento y facilitar la articulación con los recursos disponibles, especialmente durante situaciones de riesgo climático.
- **Articular las estrategias de prevención climática con las redes territoriales de acompañamiento**, para favorecer la identificación temprana de personas que puedan requerir apoyo durante episodios de calor extremo. (VER I.C. 10).

Fortalecer la protección en los espacios y territorios

- **Reforzar la comunicación de recomendaciones de prevención y cuidado** en los espacios de mayor exposición y concentración de población, adaptando los mensajes a las características de cada grupo. (VER I.C. 2 y 8).
- **Promover la identificación temprana de situaciones de riesgo** por parte de quienes desarrollan tareas de cuidado, favoreciendo la activación de los canales municipales de asistencia y respuesta cuando sea necesario.
- **Ampliar progresivamente la red de espacios preparados para brindar orientación, hidratación y acompañamiento** durante episodios de calor extremo, articulando capacidades públicas, comunitarias y privadas. (VER I.C. 9).

3. Llegar

Fortalecer la presencia territorial

- **Ampliar la presencia del PAOC en los barrios** a través de los Comités de Prevención y Acción frente al Calor, incrementando progresivamente su alcance de 48 a 70 comités durante esta temporada. (Ver I.C.10).
- **Fortalecer el trabajo territorial de los comités**, articulando las recomendaciones generales del PAOC con las características, necesidades y recursos disponibles en cada barrio.

Ampliar el acceso a puntos de hidratación

- **Ampliar y actualizar el relevamiento y mapeo de puntos de hidratación dispo-**

nibles en la ciudad, incorporando progresivamente nuevos espacios públicos y privados. (Ver I.C. 9).
- **Facilitar la identificación y el acceso a estos puntos durante los períodos de temperaturas elevadas**, especialmente en zonas de alta circulación y concentración de personas.
- **Fortalecer la articulación con actores públicos, privados y comunitarios** para ampliar progresivamente la red de puntos disponibles.

Acercar la respuesta de salud
- **Fortalecer la capacidad de los más de 100 centros de salud municipales** para la prevención, identificación y atención de los efectos asociados al calor extremo, en articulación con los mecanismos de vigilancia y notificación establecidos por el PAOC. (Ver I.C. 5).
- **Facilitar la circulación de información entre los servicios de salud y las áreas municipales involucradas**, para favorecer una respuesta oportuna frente a situaciones de riesgo.

Adaptar la comunicación para llegar a cada población
- **Desarrollar y actualizar guías específicas de prevención y cuidado frente al calor extremo**, adaptadas a las características de cada población y espacio de referencia. (Ver I.C. 8).
- **Elaborar materiales específicos para jardines infantiles municipales y escuelas municipales**, con recomendaciones adecuadas a niñas, niños y equipos responsables de su cuidado.
- **Desarrollar materiales destinados a Linkeadores Sociales de Soledad No Deseada**, incorporando herramientas para el acompañamiento y la detección de situaciones de vulnerabilidad.
- **Elaborar recomendaciones específicas para clubes deportivos y sociales**, considerando las condiciones de exposición asociadas a la actividad física y recreativa.
- **Desarrollar materiales destinados a turistas y visitantes**, con información práctica sobre prevención y cuidado frente al calor extremo, disponibles en español, inglés y portugués.
- **Adaptar los mensajes y canales de comunicación a las características de cada población**, complementando la comunicación general con herramientas específicas para los distintos territorios, actividades y grupos.

Garantizar espacios de cuidado y alivio térmico
- **Mantener abiertas y disponibles las piletas municipales durante la temporada de verano**, ampliando las alternativas de acceso a espacios de recreación, hidratación y alivio frente a las altas temperaturas.



Hacé clic sobre cada portada para acceder a la guía o instructivo correspondiente

4. Adaptar

Ampliar la infraestructura verde

- **Avanzar hacia la plantación de 30.000 nuevos árboles en el 2026**, priorizando progresivamente los sectores de la ciudad donde la sombra y la infraestructura verde resultan más necesarias.
- **Orientar la expansión de la infraestructura verde hacia criterios de adaptación climática**, considerando las condiciones ambientales y territoriales de cada sector.



Forestación en barrio Alberdi, en el marco del programa Córdoba Respira Memoria por la conmemoración de los 50 años del último golpe cívico-militar.

Mejorar las condiciones térmicas de las viviendas

- **Elaborar una guía de soluciones de bajo costo para mejorar la eficiencia térmica de las viviendas**, priorizando alternativas accesibles para barrios con mayores niveles de vulnerabilidad.
- **Desarrollar una herramienta de autoevaluación térmica del hogar**, que permita a las familias identificar condiciones de exposición al calor y conocer posibles medidas de mejora.
- **Desarrollar capacitaciones sobre eficiencia térmica de las viviendas** en barrios con mayores niveles de vulnerabilidad, de acuerdo con la demanda territorial y las posibilidades de implementación.

Incorporar criterios de adaptación en la ciudad

- **Avanzar, junto a universidades y centros de investigación, en herramientas de monitoreo térmico urbano** que integren información de las estaciones meteorológicas municipales y datos satelitales para identificar diferencias térmicas entre sectores y horarios de la ciudad y generar mapas que orienten las estrategias de adaptación.
- **Incorporar progresivamente criterios de adaptación térmica en viviendas, calles, espacios públicos e infraestructura urbana**, considerando aspectos como sombra, arbolado, materiales, superficies, habitabilidad y confort térmico.
- **Integrar las medidas de adaptación al calor con las herramientas de planificación urbana y sostenibilidad de la ciudad**, para que la respuesta frente a las altas temperaturas forme parte de las decisiones del desarrollo urbano.

Construir una agenda de transformación urbana resiliente

- **Articular las acciones de adaptación con una agenda de transformación urbana de mediano y largo plazo**, orientada a una ciudad con más infraestructura verde, espacios públicos habitables y mejores condiciones térmicas.

5. Institucionalizar

Fortalecer el marco institucional y normativo

- **Avanzar en herramientas normativas que establezcan la elaboración, implementación y actualización periódica de planes de acción frente al calor extremo**, favoreciendo la continuidad de la política más allá de cada temporada.
- **Actualizar las ordenanzas y herramientas vinculadas al Manual de Calles**, incorporando progresivamente criterios relacionados con adaptación climática, habitabilidad y condiciones térmicas del espacio urbano.

Consolidar la coordinación y la articulación

- **Consolidar los mecanismos de coordinación entre las áreas municipales involucradas**, fortaleciendo la articulación necesaria para la prevención, respuesta y recuperación frente a episodios de calor extremo.
- **Profundizar la articulación con universidades, organizaciones de la sociedad civil, empresas de servicios esenciales y otros actores relevantes**, incorporando conocimiento, capacidades y recursos para fortalecer la política municipal.

Fortalecer el seguimiento y la evaluación

- **Incorporar mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación del PAOC**, que permitan analizar la implementación de las acciones, identificar aprendizajes y orientar ajustes para las siguientes temporadas. (VER I.C. 14)
- **Utilizar los resultados de cada temporada para actualizar las acciones, protocolos y herramientas del Plan**, fortaleciendo un proceso continuo de aprendizaje y mejora.

Integrar el calor extremo a la planificación de largo plazo

- **Incorporar progresivamente el riesgo asociado al calor extremo en las políticas de planificación urbana, climática y territorial**, considerando sus impactos sobre

la salud, la habitabilidad, la infraestructura y la vida cotidiana.

Monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación son parte integral del PAOC. Permiten conocer el alcance de las acciones implementadas, identificar sus resultados, reconocer oportunidades de mejora y generar información para orientar las decisiones de las próximas temporadas.

La evaluación no se limita a contabilizar actividades. Busca también comprender si las acciones permitieron anticipar mejor los períodos de calor, llegar a las poblaciones prioritarias, reducir situaciones de exposición y mejorar la capacidad de respuesta de la ciudad.

Indicadores estratégicos

El PAOC contará con un conjunto de indicadores estratégicos que permita realizar un seguimiento sencillo y comparable entre temporadas.

Entre ellos se consideran:

Dimensión	**Indicadores estratégicos**
Anticipación	Cantidad de eventos de calor extremo registrados; tiempo de anticipación de las alertas; activación de los protocolos previstos; funcionamiento y cobertura de la red de estaciones meteorológicas.
Protección	Cantidad de personas capacitadas; instituciones alcanzadas; guías y materiales distribuidos; acciones dirigidas a poblaciones prioritarias.
Llegada territorial	Cantidad de Comités de Emergencia activos; cantidad y distribución de puntos de hidratación; alcance de las comunicaciones; barrios y territorios alcanzados.
Salud y vigilancia	Registros de eventos asociados al calor; evolución de los indicadores de vigilancia disponibles; identificación de situaciones que requieran seguimiento específico.
Adaptación	Cantidad de árboles plantados; avance de herramientas para mejorar las condiciones térmicas de las viviendas; acciones de adaptación implementadas en espacios públicos y otros ámbitos.

Información y conocimiento	Estudios, relevamientos, focus groups y entrevistas realizados; incorporación de nuevas fuentes de información; herramientas de análisis desarrolladas.
Institucionalización	Mecanismos de articulación implementados; participación de áreas y actores; actualización de protocolos; avances normativos; elaboración de informes y evaluaciones.

Estos indicadores podrán ajustarse y ampliarse a medida que avance la implementación del PAOC y se consoliden nuevas fuentes de información.

La comparación entre temporadas permitirá observar tendencias y evolución, evitando interpretar un indicador de manera aislada.

Informe postemporada

Como cierre de cada temporada se elaborará un **Informe Postemporada del PAOC**, que reunirá los principales resultados, aprendizajes y recomendaciones para el período siguiente (VER I.C. 14).

El informe incluirá, como mínimo:

1. **Caracterización de la temporada**: períodos de calor extremo registrados, duración, intensidad y distribución territorial.
2. **Implementación del PAOC**: principales acciones realizadas y su alcance.
3. **Monitoreo de indicadores**: evolución de los indicadores estratégicos definidos.
4. **Respuesta municipal**: activación de protocolos, dispositivos y mecanismos de coordinación.
5. **Alcance territorial y poblacional**: cobertura de las acciones y poblaciones prioritarias alcanzadas.
6. **Resultados y aprendizajes**: principales hallazgos de la evaluación.
7. **Oportunidades de mejora**: ajustes necesarios para protocolos, acciones, herramientas y mecanismos de coordinación.
8. **Recomendaciones para la próxima temporada**: prioridades y acciones a incorporar o profundizar.

El Informe Postemporada será una herramienta de gestión del conocimiento del PAOC. Su finalidad será convertir la experiencia de cada verano en información útil para mejorar la preparación de la ciudad frente al siguiente.



5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (I.C.)

Isla de los Patos sobre el río Suquía y vista hacia el barrio Alberdi.

PLAN DE ACCIÓN FRENTE A OLAS DE CALOR 2026-2027

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Herramientas, protocolos y recursos para la implementación del PAOC

IC 01: Sistema de alerta del SMN y umbrales del OHMC para el calor extremo en la ciudad de Córdoba.

IC 02: Protocolo de comunicación ante alertas de calor extremo.

IC 03: Matriz de actuación municipal.

IC 04: CIE-10 y notificación de efectos en salud asociados al calor extremo.

IC 05: Centros de salud y hospitales municipales.

IC 06: Poblaciones prioritarias, vulnerabilidad social y climática.

IC 07: Resultados de los grupos focales: personas mayores y cuidadores.

IC 08: Guías existentes para el cuidado ante el calor extremo.

IC 09: Red de puntos de hidratación.

IC 10: Comités de Emergencia Barrial.

IC 11: Piletas municipales disponibles.

IC 12: Adaptación urbana frente al calor extremo.

IC 13: Monitoreo climático y salud.

IC 14: Formulario de evaluación postemporada.

I.C. 1. Sistema de alerta del SMN y umbrales del OHMC para el calor extremo en la ciudad de Córdoba

Sistema de Alerta Temprana ante el calor extremo

El Sistema de Alerta Temprana | Calor constituye una herramienta para anticipar situaciones de riesgo asociadas a temperaturas elevadas y facilitar la activación coordinada de acciones de prevención, protección y respuesta.

El sistema se articula con el **Observatorio Hidrometeorológico de la Provincia de Córdoba (OHMC)**, organismo responsable de la información y los pronósticos hidrometeorológicos de referencia para la provincia, y con la Municipalidad de Córdoba, que utiliza esta información para activar los mecanismos institucionales y operativos correspondientes dentro del ejido municipal.

La anticipación resulta especialmente relevante frente al calor extremo, dado que sus impactos pueden acumularse a lo largo de varios días y afectar de manera diferencial a la población según la edad, las condiciones de salud, las características de la vivien da, la exposición ambiental y las condiciones del entorno urbano.

¿Cómo funciona un sistema de alerta temprana?

Los sistemas de alerta temprana integran información meteorológica, pronósticos y criterios de riesgo para anticipar la ocurrencia de fenómenos que pueden generar impactos sobre la población.

En Argentina, el **Sistema de Alerta Temprana del Servicio Meteorológico Nacional (SMN)** utiliza información meteorológica y pronósticos para identificar fenómenos potencialmente peligrosos y establecer niveles de alerta. Los umbrales meteorológicos constituyen valores de referencia a partir de los cuales puede generarse una alerta. Estos umbrales se construyen a partir del análisis de información climatológica, experiencia operativa y otros datos relevantes, y pueden ser revisados y actualizados con el tiempo.

Para el seguimiento del calor extremo en Córdoba Capital, este sistema se complementa con la información producida por el **OHMC** y con la red local de estaciones meteorológicas automáticas de la Municipalidad de Córdoba. Estas estaciones permiten disponer de información territorializada sobre la evolución de variables como temperatura, humedad, presión, radiación solar, viento y precipitaciones.

Durante la temporada de calor, la integración de estas fuentes permite:
Anticipar: identificar con anticipación períodos con temperaturas elevadas y posibles olas de calor.

- **Monitorear**: realizar un seguimiento de la evolución de las temperaturas y de su persistencia en el territorio.
- **Evaluar**: analizar la intensidad y duración de los eventos y su posible impacto sobre la población.
- **Activar**: facilitar la puesta en marcha de medidas municipales de prevención, comunicación, protección y respuesta.
- **Coordinar**: articular la información meteorológica con las áreas municipales vinculadas con salud, desarrollo social, defensa civil, ambiente y servicios urbanos.

Los umbrales meteorológicos no son valores estáticos. Se establecen para determinados períodos y pueden ser revisados a partir de nueva evidencia climatológica, mejoras en los sistemas de monitoreo y evaluación de los eventos observados. El SMN señala expresamente el carácter dinámico de estos umbrales y la necesidad de verificarlos y actualizarlos periódicamente[12].

Definición de ola de calor para Córdoba Capital

Para la ciudad de Córdoba, el Observatorio Hidrometeorológico de la Provincia de Córdoba (OHMC) establece umbrales locales para identificar la ocurrencia de olas de calor.

Se considera que Córdoba Capital atraviesa una ola de calor cuando, durante al menos tres días consecutivos, las temperaturas máximas y mínimas alcanzan o superan simultáneamente los valores umbrales establecidos para la ciudad.

Umbrales para Córdoba Capital

Variable	**Umbral OHMC**
Temperatura máxima	33,4 °C
Temperatura mínima	19,5 °C
Duración mínima	3 días consecutivos
Condición	Máxima y mínima iguales o superiores a los umbrales de manera simultánea.

Estos valores corresponden a **umbrales locales calculados para Córdoba Capital por el OHMC**, considerando el comportamiento de las temperaturas durante el semestre cálido, comprendido entre octubre y marzo. La última revisión consignada para estos valores corresponde a **agosto de 2026**.

La Municipalidad de Córdoba utiliza estos umbrales como referencia para identificar

[12] **Fuente**: Servicio Meteorológico Nacional, Sistema de Alerta Temprana: Umbrales para los alertas. Consultar documento técnico del SMN

situaciones de ola de calor y organizar la activación progresiva de las medidas previstas en el Plan de Acción de Olas de Calor.

Es importante distinguir entre **umbral de ocurrencia de una ola de calor y nivel de alerta**. La superación de los valores de 33,4 °C de máxima y 19,5 °C de mínima durante tres días consecutivos permite identificar la configuración de una ola de calor, mientras que la determinación de los niveles de alerta considera además la intensidad y persistencia del evento y sus posibles efectos sobre la salud.

Base climatológica de los umbrales

Los umbrales utilizados por los sistemas de alerta se construyen a partir del análisis de la climatología y del comportamiento de las temperaturas en cada región. En el caso del **SAT-Temperaturas Extremas Calor del Servicio Meteorológico Nacional**, los umbrales de referencia para identificar temperaturas extremas se establecen a partir del **percentil 90 (P90)** de las temperaturas máximas y mínimas. Esto significa que se trata de valores que se encuentran dentro del 10 % de las temperaturas más elevadas registradas para un determinado lugar y período de referencia.

El sistema nacional considera, además, percentiles más extremos —como P95 y P99— para caracterizar situaciones de mayor intensidad. La evolución entre niveles de alerta depende principalmente de dos factores: **la persistencia del evento y la probabilidad de superar valores de temperatura más extremos**.

La metodología del SAT-TE Calor fue desarrollada por el Servicio Meteorológico Nacional a partir de estudios interdisciplinarios que analizaron la relación entre las temperaturas extremas y sus efectos sobre la salud. El sistema, implementado a escala nacional desde 2021, utiliza las temperaturas observadas y los pronósticos de los días siguientes para establecer diariamente el nivel de alerta correspondiente a cada área.

Referencia técnica: Herrera, N.; Chesini, F.; Saucedo, M. A.; Menalled, M. E.; Fernández, C.; Chasco, J.; Cejas, A. G. (2021). Sistema de Alerta Temprana por Temperaturas Extremas Calor (SAT-TE Calor): la evolución del SAT-OCS. Nota Técnica SMN 2021-111. Servicio Meteorológico Nacional. Consultar Nota Técnica SMN 2021-111

Niveles de alerta y efectos esperados sobre la salud

El sistema nacional de alerta por temperaturas extremas utiliza cuatro niveles: verde, amarillo, naranja y rojo. Cada nivel expresa una combinación de intensidad y persistencia del fenómeno y se vincula con diferentes niveles de riesgo para la población.

En términos generales:

Nivel	Caracterización	Implicancias
VERDE	**Sin efectos significativos esperados**	No se esperan condiciones de temperatura que impliquen un riesgo relevante para la salud.
AMARILLO	**Efecto leve a moderado**	Las temperaturas pueden afectar especialmente a grupos de mayor vulnerabilidad, como personas mayores, niños y niñas, y personas con enfermedades crónicas.
NARANJA	**Efecto moderado a alto**	Las temperaturas pueden resultar muy peligrosas, particularmente para los grupos de mayor vulnerabilidad.
ROJO	**Efecto alto a extremo**	Las temperaturas pueden resultar muy peligrosas para toda la población, incluso para personas saludables.

Cuadro: Niveles de alerta del SAT-TE Calor y sus efectos sobre la salud. Fuente: Ministerio de Salud.

En las Tablas I, II y III de la Nota Técnica SMN 2021-111 se describen las condiciones necesarias para la activación de los niveles de alerta mencionados anteriormente. **Ver Sección 9 – Apéndice**, donde se detalla el significado de cada uno de los parámetros utilizados. **Ver Sección 10**, donde se presentan los valores correspondientes a los umbrales de referencia, de acuerdo con la metodología establecida por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

La clasificación busca que la información meteorológica pueda traducirse en acciones concretas de prevención y protección. El objetivo del sistema es brindar anticipación suficiente para que la población, los servicios de salud, los organismos de protección civil, las áreas de emergencia y las instituciones responsables de la gestión del riesgo puedan adoptar las medidas correspondientes.

En el marco del **PAOC 2026–2027**, estos niveles constituyen una referencia para organizar una respuesta municipal progresiva. La activación de las medidas no depende exclusivamente de que se haya completado el período necesario para confirmar una ola de calor: las acciones preventivas pueden iniciarse antes, a partir de los pronósticos y de la evolución esperada de las temperaturas.

El sistema de alerta en el marco del PAOC Córdoba 2026–2027

El Sistema de Alerta Temprana constituye el punto de partida para la activación progresiva del **Plan de Acción de Olas de Calor de la ciudad de Córdoba**.

Su función no se limita a identificar cuándo se configura formalmente una ola de calor. El objetivo es generar una **ventana de anticipación** que permita preparar a las áreas municipales, comunicar recomendaciones a la población, reforzar los dispositivos de cuidado y disponer los recursos necesarios antes de que se produzcan los mayores impactos.

En este sentido, el sistema articula tres componentes:

1. Información meteorológica

Incluye los pronósticos y alertas elaborados por el OHMC, los registros de las estaciones meteorológicas y el seguimiento de la evolución de las temperaturas.

2. Evaluación del riesgo

La información meteorológica se interpreta considerando la duración e intensidad prevista del evento y las características de la población y del territorio expuestos.

3. Activación de medidas

Los niveles de alerta orientan la activación progresiva de las acciones previstas en el PAOC, incluyendo comunicación preventiva, preparación de recursos, fortalecimiento de los dispositivos de cuidado, articulación territorial y medidas específicas para los grupos de mayor vulnerabilidad.

De esta manera, el sistema permite pasar de una lógica basada exclusivamente en la respuesta ante el evento a una **gestión anticipada del riesgo**, en la que la información meteorológica se transforma en decisiones y acciones preventivas.

Comunicación de las alertas a la ciudadanía

Una vez determinada la emisión de una alerta o comunicación oficial, la Municipalidad difundirá la información a través de sus canales institucionales, procurando alcanzar a la población por diferentes medios y formatos.

Los principales canales de información son:

- **Mi Docta:** plataforma municipal de comunicación y servicios, a través de la cual podrán recibirse comunicaciones, recordatorios y alertas dirigidas a la ciudadanía. Ingresar a Mi Docta
- **Sitio web oficial de la Municipalidad de Córdoba:** información, recomendaciones y actualizaciones sobre calor extremo. Olas de Calor – Municipalidad de Córdoba
- **Canal oficial de WhatsApp de la Municipalidad de Córdoba:** permite recibir directamente en el celular información de servicios, noticias y alertas municipales. Canal oficial de WhatsApp de la Municipalidad de Córdoba
- **App del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), "SMN: Tiempo y Pronóstico":** permite consultar el estado del tiempo, pronósticos, alertas y advertencias oficiales, y recibir notificaciones cuando una zona se encuentra bajo alerta.

Descargar en Google Play · Descargar en App Store

- **Medios de comunicación y redes comunitarias**: podrán utilizarse como canales complementarios para ampliar el alcance territorial de los mensajes oficiales.

¿Dónde consultar las alertas oficiales de calor? Hacé clic para ir a cada sitio:



Mi Docta



Canal de Whatsapp



Play Store



App Store

App "SMN: Tiempo y Pronóstico"

I.C. 2. Protocolo de comunicación ante alertas de calor extremo

Objetivo

El presente protocolo establece los criterios y procedimientos para la comunicación institucional ante alertas por altas temperaturas y olas de calor en la ciudad de Córdoba.

Su objetivo es asegurar una comunicación oportuna, clara, coherente y coordinada, tanto hacia los equipos municipales responsables de la respuesta como hacia la ciudadanía, evitando mensajes contradictorios, demoras o la circulación de información no validada.

El protocolo contempla la articulación entre el Observatorio Hidrometeorológico de Córdoba (OHMC), y las áreas municipales involucradas, el área de comunicación central del Municipio y los organismos provinciales competentes.

Principios de comunicación

La comunicación ante episodios de calor extremo deberá:

- Priorizar la prevención y protección de la salud.
- Ser clara, concreta y accesible.
- Utilizar información oficial y técnicamente validada.
- Evitar alarmas innecesarias sin minimizar el riesgo ni sus posibles consecuencias.
- Mantener criterios y mensajes consistentes entre las distintas áreas de gobierno.
- Informar de manera anticipada cuando exista una previsión suficiente para permitir la adopción de medidas preventivas.
- Reforzar la comunicación durante la vigencia del evento y actualizarla cuando cambien las condiciones.
- Priorizar información práctica: qué está ocurriendo, qué se recomienda hacer, quiénes requieren mayor atención y dónde acceder a asistencia.
- Adaptar los mensajes a los distintos públicos y canales de comunicación.

Autoridad y criterios para la comunicación oficial

La comunicación pública de las alertas por calor extremo correspondientes a la ciudad de Córdoba se realizará exclusivamente sobre la base de las alertas y nive
les definidos por el Municipio, a partir de la información técnica proporcionada por el OHMC, el SMN y de los criterios establecidos en el presente Plan.

El área de Prensa y Comunicación Institucional de la Municipalidad de Córdoba deberá ajustar sus comunicaciones, contenidos y mensajes a las definiciones previamente establecidas por el equipo de Olas de Calor del Municipio, evitando difundir niveles de alerta, denominaciones, recomendaciones o medidas que no hayan sido validadas

institucionalmente.

En caso de que organismos provinciales, nacionales u otras instituciones emitan alertas o comunicaciones referidas al calor extremo, estas podrán ser consideradas como información complementaria, pero no modificarán por sí mismas el nivel de alerta vigente para la ciudad de Córdoba.

Cuando existan diferencias entre las alertas o criterios emitidos por distintas jurisdicciones u organismos, prevalecerá, a los efectos de la comunicación oficial del Municipio, la clasificación y el nivel de alerta establecidos por la autoridad municipal competente, conforme al sistema de alerta y los umbrales definidos en este Plan.

Toda comunicación externa, especialmente la dirigida a medios de comunicación y prensa, deberá mantener coherencia con la información técnica disponible y con las decisiones institucionales adoptadas por el Municipio.

Canal interno de Definición de Alertas de Calor

Para la coordinación de las alertas por calor extremo se conformará un equipo interáreas específico, integrado por las áreas municipales que intervienen directamente en la evaluación, coordinación y comunicación de las alertas, sin implicar la participación de la totalidad de las áreas del Municipio.

Cada área deberá designar una persona responsable y una suplente para participar de este circuito de coordinación y garantizar la continuidad de la comunicación ante ausencias.

El intercambio de información entre las áreas participantes se realizará mediante los canales institucionales que dichas áreas determinen, procurando asegurar la comunicación rápida, directa y trazable de las alertas, sus actualizaciones y las acciones que correspondan.

Integración del equipo

El equipo de definición de alertas ante las olas de calor estará integrado por representantes de las siguientes áreas y funciones:

- **Secretaría de Ambiente y Economía Circular**: responsable de la articulación institucional de las políticas vinculadas al calor extremo.
- **Secretaría de Salud**: responsable de la coordinación de las acciones vinculadas a la respuesta sanitaria.
- S**ubsecretaría de Bienestar Integral**: responsable de articular las acciones ante el calor extremo en los centros de salud municipales de la ciudad.
- **Defensa Civil**: responsable de recibir la información del OHMC, comunicarla al equipo y facilitar la articulación con los dispositivos de respuesta.
- **Subsecretaría de Prensa**: responsable de la elaboración y difusión de las comunicaciones oficiales, de acuerdo con las definiciones adoptadas por el Municipio.
- **Dirección de Coordinación y Desarrollo Sustentable**: responsable de la articula-

ción y seguimiento transversal del Plan y de la coordinación con las áreas involucradas.
- **Suplencias designadas**: cada área deberá contar con una persona suplente que pueda asumir estas funciones ante la ausencia de su representante titular.

La participación en este circuito **se limita a las áreas y personas formalmente designadas**, quienes serán responsables de transmitir, cuando corresponda, las definiciones adoptadas a los demás equipos municipales.

Finalidad del circuito de coordinación

El circuito tendrá como finalidad:
1. Recibir la notificación de alerta emitida por el OHMC.
2. Compartir la información técnica relevante.
3. Validar, en el ámbito municipal, el nivel de alerta que corresponda aplicar.
4. Definir las acciones de comunicación institucional y difusión a los medios de comunicación asociadas a cada nivel.
5. Coordinar la comunicación entre las áreas participantes.
6. Informar la activación de medidas extraordinarias a las áreas municipales que correspondan.
7. Mantener actualizados a los responsables de las áreas involucradas.
8. Coordinar, cuando resulte necesario, la articulación con organismos provinciales y nacionales.

Alcance de las decisiones

La información técnica proporcionada por el OHMC constituye el insumo para la evaluación de la situación. La alerta municipal y su correspondiente comunicación oficial serán determinadas conforme a los criterios, umbrales y procedimientos establecidos en el presente Plan.

Las restantes áreas municipales serán informadas e involucradas en función de las medidas que deban implementar, pero no forman parte del circuito de validación y comunicación de la alerta, salvo que sean expresamente convocadas.

Una vez definida la alerta y las principales orientaciones de comunicación, la información será trasladada a la Mesa de Olas de Calor, como espacio de articulación con representantes de las distintas áreas municipales y universidades participantes.

A partir de esta comunicación, cada área será responsable de implementar las medidas que correspondan y de comunicar la situación a sus equipos, destinatarios y comunidades vinculadas, utilizando los canales institucionales que considere adecuados, en coherencia con la información y las definiciones comunicadas por el Municipio.

Cada área deberá contar con los mecanismos internos necesarios para asegurar la recepción, circulación y aplicación oportuna de la información, de acuerdo con sus

responsabilidades y capacidades de respuesta.

Escalamiento a la máxima autoridad municipal

La Intendencia será informada de manera inmediata ante la confirmación de una ola de calor que, por su intensidad, duración, extensión territorial o impacto esperado, pueda requerir la activación de medidas extraordinarias, interáreas, con otros niveles del Estado, o de alcance general para la ciudad.

Asimismo, deberá elevarse la situación a consideración del Intendente cuando:

- se prevea un episodio de magnitud o duración excepcional;
- se requiera disponer o reforzar medidas extraordinarias que involucren a múltiples áreas municipales;
- se considere necesario realizar una comunicación institucional de alcance general;
- exista una situación que pueda comprometer significativamente la prestación de servicios esenciales o la capacidad de respuesta municipal;
- resulte necesaria una articulación política o institucional de alto nivel con el Gobierno Provincial, Nacional u otros organismos;
- se produzca una modificación sustancial de las condiciones previstas que requiera redefinir la respuesta municipal.

La comunicación al Intendente tendrá como finalidad poner a disposición de la máxima autoridad municipal la información necesaria para la toma de decisiones, sin reemplazar las responsabilidades técnicas y operativas asignadas a las áreas correspondientes.

Reglas de coordinación

- La información compartida deberá ser c**oncreta, verificable y pertinente para la toma de decisiones**.
- La información técnica deberá acompañarse, cuando corresponda, de una indicación clara sobre la acción requerida.
- No deberán difundirse por fuera de los canales institucionales información preliminar, mensajes internos o contenidos que no hayan sido validados.
- Las modificaciones relevantes de la alerta deberán comunicarse oportunamente a todas las áreas participantes.
- Ante una situación de incertidumbre, deberá identificarse expresamente que se trata de información preliminar.
- Las comunicaciones públicas deberán ajustarse a las definiciones adoptadas por el Municipio y a los mensajes institucionales validados.

Flujo de información

El flujo general será el siguiente:
OHMC → Defensa Civil → Validación institucional con el Grupo "Definición de Alertas de Calor" → Comunicación → Áreas operativas → Ciudadanía

Notificación técnica

El OHMC comunica a Defensa Civil la situación meteorológica prevista, indicando, cuando corresponda:

- tipo de fenómeno;
- nivel de alerta;
- fecha y hora de inicio prevista;
- duración estimada;
- temperaturas mínimas y máximas previstas;
- nivel de certeza;
- evolución esperada;
- actualización prevista de la información.

Comunicación interna

Defensa Civil comparte la información en el grupo "definición de Alertas de Calor", de manera inmediata, para conocimiento y coordinación de las áreas correspondientes.

Validación

A partir de la información del OHMC, se determina el tipo de comunicación que corresponde implementar:

- **A. Altas temperaturas**
- **B. Ola de calor**
- **C. Situación en evaluación / incertidumbre**

A. Comunicación ante altas temperaturas

Corresponde a situaciones de temperaturas elevadas que **no cumplen los criterios técnicos establecidos para una ola de calor**.

Acciones

El área de Comunicación Institucional podrá emitir recomendaciones preventivas a través de:

- canales oficiales del Municipio;
- página web institucional;
- redes sociales;
- canal de WhatsApp con medios de comunicación;
- otros canales institucionales disponibles;

Las áreas municipales mantienen sus protocolos operativos habituales para jornadas de altas temperaturas.

Mensaje

La comunicación deberá priorizar recomendaciones de prevención, especialmente para personas mayores, niños y niñas, personas con enfermedades crónicas, personas que trabajan o realizan actividad física al aire libre y otros grupos que puedan presentar mayor exposición al calor.

Objetivo

Promover conductas preventivas y reducir la exposición al calor sin activar, cuando no corresponda, el esquema extraordinario de respuesta previsto para una ola de calor.

B. Comunicación ante una ola de calor

Corresponde cuando se cumplen los criterios técnicos establecidos por el sistema de alerta del OHMC.

Para la ciudad de Córdoba, la comunicación deberá basarse en los umbrales y condiciones establecidos en el presente Plan.

Acciones inmediatas

Una vez confirmada la situación:

1. Se informa a las autoridades municipales correspondientes.
2. Se comunica la activación de la alerta a las áreas municipales involucradas.
3. Se activa la comunicación pública correspondiente.
4. Se refuerzan las recomendaciones de prevención y cuidado.
5. Se informa, cuando corresponda, sobre los servicios, espacios y dispositivos disponibles para la población.
6. Se coordina la comunicación con los organismos provinciales competentes.

Comunicación pública

El área de Comunicación Institucional deberá preparar y difundir un mensaje oficial que incluya, como mínimo:

- situación meteorológica prevista;
- período estimado de vigencia;
- recomendaciones principales;
- población que requiere especial atención;
- medidas preventivas;
- canales de consulta y asistencia;
- servicios o dispositivos municipales disponibles.

Cuando corresponda, se utilizará una denominación uniforme, por ejemplo:
"Alerta por ola de calor" o **"Se encuentra vigente una alerta por ola de calor en la**

ciudad de Córdoba".

La denominación utilizada deberá mantenerse consistente en todos los canales oficiales.

C. Situaciones de incertidumbre

Cuando el OHMC se encuentre evaluando la evolución del fenómeno y aún no exista confirmación suficiente para activar una alerta, la comunicación deberá diferenciar claramente entre:

- información meteorológica preliminar;
- alerta en evaluación;
- alerta formalmente activada.

En estos casos:

- Defensa Civil informa la situación al equipo de "Definición de Alertas de Calor".
- Se solicita actualización al OHMC cuando resulte necesario.
- Se evalúa la conveniencia de realizar comunicación preventiva.
- No se utilizará la denominación "ola de calor" hasta contar con la confirmación técnica correspondiente.
- Si se emite una comunicación preventiva, deberá aclararse que las condiciones se encuentran en evaluación.

Comunicación ampliada a la ciudadanía

Ante una ola de calor, se procurará utilizar simultáneamente distintos canales para alcanzar a la mayor cantidad posible de población.

Entre ellos:

- Mi DOCTA
- SMS, cuando se encuentre disponible;
- redes sociales institucionales;
- página web municipal;
- canal oficial de WhatsApp;
- comunicación con medios de comunicación;
- canales territoriales;
- organizaciones comunitarias;
- establecimientos y servicios municipales;
- cartelería y soportes urbanos disponibles.

La estrategia deberá contemplar especialmente a las personas que puedan presentar dificultades para acceder a medios digitales.

Coordinación con el Ente Metropolitano y la Provincia

Ante una ola de calor o un episodio de temperaturas extremas de relevancia, se

deberá establecer una **coordinación específica con el Ente Metropolitano y el Gobierno de la Provincia de Córdoba**, a través de los organismos competentes.

Esta coordinación tendrá como objetivos:
- compartir la información técnica disponible;
- armonizar los mensajes dirigidos a la población;
- evitar comunicaciones contradictorias;
- coordinar la difusión de recomendaciones sanitarias;
- articular la información sobre servicios de salud y asistencia;
- evaluar acciones de comunicación conjunta;
- definir, cuando corresponda, vocerías y mensajes comunes;
- coordinar la comunicación con organismos nacionales cuando la magnitud del evento lo requiera.

Cuando exista una alerta que afecte simultáneamente a distintos municipios o localidades, se procurará establecer un **mensaje regional coherente**, sin perjuicio de las particularidades de cada jurisdicción.

Medios de comunicación y mensajes de interés público

Ante episodios de calor extremo que requieran una comunicación masiva, el Municipio podrá gestionar, a través de las autoridades y organismos competentes, la utilización de los mecanismos previstos en la **Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual**.

El **artículo 76** contempla la emisión sin cargo de mensajes declarados de interés público por la autoridad competente. Estos mensajes tienen una duración máxima de **120 segundos** y se emiten conforme a la frecuencia horaria y reglamentación correspondiente.

Por lo tanto, ante una situación que requiera una comunicación masiva, el área de Comunicación Institucional deberá evaluar con anticipación la posibilidad de gestionar la declaración correspondiente y coordinar su implementación con la auto
ridad competente.

Asimismo, el **artículo 75** contempla la posibilidad de disponer la integración de una cadena nacional o provincial en situaciones graves, excepcionales o de trascendencia institucional. Esta herramienta corresponde a las autoridades ejecutivas competentes y deberá evaluarse exclusivamente para situaciones que, por su magnitud, requieran ese nivel de comunicación.

Criterio operativo

Cuando se considere necesario recurrir a estos mecanismos, el Municipio deberá:
1. Definir el mensaje institucional.
2. Validar técnicamente su contenido.
3. Coordinar con el Gobierno de la Provincia de Córdoba cuando corresponda.

4. Gestionar ante la autoridad competente el mecanismo de emisión aplicable.
5. Coordinar la distribución horaria y territorial de los mensajes.
6. Registrar las emisiones realizadas.

Comunicación durante la vigencia de la alerta

La comunicación no deberá limitarse al momento de activación de la alerta.

Mientras persista el evento, se deberán realizar actualizaciones cuando:

- se modifique el nivel de alerta;
- se prolongue la duración prevista;
- se produzcan temperaturas superiores a las inicialmente previstas;
- se incorporen nuevas recomendaciones;
- se habiliten o modifiquen servicios municipales;
- exista información relevante para la población.

Cuando finalice la alerta, no será necesario emitir una comunicación específica si el evento concluye dentro del plazo informado: en general, el descenso de la temperatura permite reconocer su finalización y evita saturar los canales de comunicación. Sí se comunicará el cierre si la alerta se extiende o surge algún imprevisto. Cuando corresponda, se mantendrán las recomendaciones preventivas mientras persistan las temperaturas elevadas.

Mensaje tipo

Los mensajes públicos ante una alerta deberán procurar una estructura simple:

QUÉ ESTÁ PASANDO
Se encuentra vigente una alerta por altas temperaturas/ola de calor en la ciudad de Córdoba.

CUÁNDO
El episodio se prevé para [período].

A QUIÉNES PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN
Personas mayores, niños y niñas, personas con enfermedades crónicas y quienes se encuentren expuestos al calor.

QUÉ HACER
Beber agua con frecuencia.
Evitar la exposición directa al sol en las horas de mayor temperatura.
Permanecer, cuando sea posible, en lugares frescos y ventilados.
Reducir la actividad física intensa durante las horas de mayor calor.
Prestar especial atención a las personas que puedan necesitar ayuda.

DÓNDE CONSULTAR
Información oficial y canales de asistencia del Municipio.

Vocería

La vocería ante los medios de comunicación se organiza según el tipo de alerta y el contenido del mensaje:

- **Defensa Civil** comunica el inicio de la temporada, difunde los primeros mensajes preventivos y actúa como vocera ante alertas por temperaturas de menor gravedad.
- **Salud** asume la vocería cuando la situación requiere advertir sobre riesgos más graves o brindar recomendaciones dirigidas a poblaciones específicas.
- **Ambiente** comunica el panorama general de las acciones y los servicios que el Municipio pone a disposición durante las alertas.

Los mensajes técnicos deben ser consistentes con la información emitida por el OHMC y las autoridades sanitarias correspondientes. Cuando intervienen distintas áreas de gobierno, se acuerdan previamente el mensaje central, los datos técnicos que pueden comunicarse, las recomendaciones principales, las medidas adoptadas, los canales oficiales de consulta y el área responsable de responder las consultas específicas.

Registro y evaluación

Cada episodio relevante deberá dejar un registro básico de:

- fecha de recepción de la alerta;
- nivel de alerta;
- hora de activación de la comunicación;
- canales utilizados;
- mensajes difundidos;
- articulación realizada con Provincia;
- medios de comunicación alcanzados;
- medidas comunicadas;
- actualizaciones realizadas;
- hora de finalización de la alerta.

Este registro permitirá evaluar posteriormente la oportunidad, alcance y efectividad de la comunicación y realizar los ajustes necesarios al protocolo.

I.C. 3. Matriz de actuación municipal

La presente matriz organiza los roles y ámbitos de participación de las áreas y organismos municipales que intervienen en la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a episodios de calor extremo, de acuerdo con sus competencias y con las medidas previstas en el presente Plan.

La participación de cada área u organismo se determina en función de las acciones que correspondan implementar en cada nivel de alerta y de sus respectivas competencias. La participación en la implementación de medidas de respuesta no implica intervención en la evaluación ni en la validación de la alerta municipal, las cuales se rigen por el circuito específico establecido en el presente Plan. Ver I.C. 2. Protocolo de comunicación ante alertas de calor extremo.

Una vez emitida la alerta, las áreas y organismos involucrados serán informados. Cada dependencia deberá definir internamente los responsables y mecanismos operativos necesarios para asegurar una respuesta oportuna, sin que ello implique la creación de un circuito único de comunicación para todo el Municipio.

1. Áreas municipales para la implementación de medidas

Participan, de acuerdo con las acciones previstas para cada nivel de alerta, las áreas y organismos municipales con competencias vinculadas a salud, desarrollo social, educación, participación ciudadana, fortalecimiento vecinal, cultura y deportes, capital humano, desarrollo urbano, transformación digital, ambiente, servicios urbanos, transporte, fiscalización y control, entre otras que pudieran resultar involucradas según las características del evento.

La Intendencia tendrá conocimiento de la evolución de las situaciones de calor extremo y recibirá información consolidada sobre aquellos eventos que, por su magnitud, duración, extensión territorial o impacto, puedan requerir decisiones de carácter extraordinario. Su intervención podrá ser requerida cuando el evento afecte servicios esenciales, implique una coordinación interjurisdiccional significativa o demande medidas que excedan las competencias operativas ordinarias de las áreas involucradas. En estos casos, participará en la definición y adopción de las medidas que correspondan.

2. Organismos de articulación, apoyo y planificación

Podrán intervenir, según la naturaleza de las medidas requeridas, Asesoría Letrada, Justicia Administrativa Municipal de Faltas, Córdoba Acelera, Ente Metropolitano, Concejo Deliberante y otros organismos o instituciones cuya participación resulte necesaria para la implementación de las acciones previstas en el Plan.
Asimismo, las áreas y organismos municipales con competencias de planificación, diseño, inversión o transformación urbana incorporarán progresivamente criterios de

adaptación frente al calor extremo en sus instrumentos, proyectos e intervenciones, de acuerdo con sus respectivas competencias y con las prioridades establecidas en el Plan. En este marco, las áreas vinculadas a la planificación y transformación urbana tendrán un rol especialmente relevante en las acciones de mediano y largo plazo.

Matriz de responsabilidades por función:

Área	**Responsabilidades principales ante calor extremo**
Intendencia	Define lineamientos políticos ante situaciones de impacto excepcional; dispone medidas extraordinarias cuando corresponda; recibe información consolidada sobre la evolución del evento y sus impactos.
Viceintendencia	Acompaña la conducción institucional y la articulación política interáreas e interinstitucional cuando sea requerida.
Secretaría de Gobierno	Coordina la respuesta municipal; articula a las áreas involucradas; convoca y conduce instancias de coordinación cuando la situación lo requiera; garantiza la circulación de decisiones hacia las áreas responsables de implementar medidas.
Secretaría de Administración Pública y Capital Humano	Implementa medidas vinculadas al personal municipal: recomendaciones, adecuación de tareas, horarios, exposición al calor, disponibilidad de agua y condiciones de trabajo, según corresponda.
Secretaría de Ambiente y Economía Circular	Coordina técnicamente el Plan, realiza seguimiento de las condiciones ambientales y de las medidas de adaptación; coordina acciones vinculadas a sombra, arbolado, enfriamiento urbano y otros componentes ambientales del plan de acción climática.
Secretaría de Salud	Evalúa el riesgo sanitario; articula con el sistema de salud municipal; monitorea eventos asociados al calor; define recomendaciones sanitarias; participa en la determinación de medidas de protección de la salud.
Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	Identifica y acompaña a población en situación de mayor vulnerabilidad; articula con dispositivos territoriales, centros y programas sociales; implementa medidas de asistencia y protección.
Secretaría de Participación Ciudadana y Juventud	Articula con Centros de Participación Comunal (CPC), organizaciones y redes comunitarias; facilita la llegada territorial de recomendaciones y medidas preventivas.
Secretaría de Educación	Implementa medidas específicas en establecimientos y dispositivos educativos municipales; adapta actividades y condiciones de funcionamiento según la alerta y las recomendaciones correspondientes.
Secretaría de Fortalecimiento Vecinal, Cultura y Deportes	Adecuación de actividades deportivas, culturales y comunitarias; apertura de piletas municipales; comunicación a organizaciones y comunidades vinculadas con vecinos y vecinas.
Secretaría de Desarrollo Urbano	Articula medidas relacionadas con espacios urbanos, obras y condiciones edilicias bajo su competencia; incorpora criterios de protección frente al calor en intervenciones urbanas y espacios municipales.
Secretaría de Ciudad Inteligente y Transformación Digital	Soporte de sistemas de información, canales digitales, mapas, tableros y herramientas de comunicación; facilita la integración y visualización de información para la toma de decisiones.
Justicia Administrativa Municipal de Faltas	Actúa dentro de sus competencias específicas ante situaciones que requieran intervención administrativa vinculada al cumplimiento de normativa municipal.
Asesoría Letrada	Brinda asesoramiento jurídico ante medidas extraordinarias, instrumentos administrativos, convenios, protocolos u otras actuaciones que requieran respaldo jurídico.
Ente Municipal BioCórdoba	Implementa medidas de protección y adecuación en parques, reservas, espacios verdes y otros ámbitos bajo su órbita; monitorea condiciones de exposición y seguridad de visitantes y trabajadores.
COyS	Adecuación de servicios operativos bajo su responsabilidad; protección de trabajadores expuestos; articulación de medidas preventivas en tareas a la intemperie.

TAMSAU	Implementa medidas de protección para usuarios y trabajadores del sistema de transporte bajo su órbita; adecua la operación cuando corresponda; comunica recomendaciones a usuarios.
Córdoba Acelera	Articula con sectores productivos, empresas y actores económicos para promover medidas preventivas y continuidad de actividades frente a episodios de calor extremo.
Ente Metropolitano	Articula medidas con municipios y comunas del área metropolitana cuando el evento exceda el ámbito estrictamente municipal o afecte servicios y dinámicas metropolitanas.
Ente Municipal de Fiscalización y Control	Fiscaliza las condiciones de actividades y establecimientos alcanzados por normativa específica, cuando la alerta determine medidas de control o adecuación.
IPLAMU	Incorpora información y criterios de riesgo térmico en la planificación urbana; aporta análisis territorial y criterios de adaptación de mediano y largo plazo.
CORMECOR	Implementa medidas preventivas para trabajadores y operaciones expuestas al calor; adecua procedimientos y condiciones de trabajo según corresponda.

Matriz general de roles institucionales:

[C] **Coordinación** / conducción
[V] **Validación** / decisión
[I] **Implementación** de medidas
[A] **Apoyo** / articulación
[S] **Seguimiento** / información
[—] Sin intervención específica

Área / Organismo	Preparación y prevención	Recepción y evaluación de alerta	Activación de medidas	Comunicación	Implementación	Seguimiento y evaluación
Intendencia	C	V	V	A	S	V
Viceintendencia	A	A	A	A	S	A
Secretaría de Gobierno	C	V	C	C	A/C	C
Secretaría de Administración Pública y Capital Humano	I	A	I	A	I	S
Secretaría de Ambiente y Economía Circular	C	A	C	A	I	C
Secretaría de Salud	C	V	C	C	I	C
Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	C	A	I	A	I	C
Secretaría de Participación Ciudadana y Juventud	I	A	I	I	I	S
Secretaría de Educación	I	A	I	I	I	S
Secretaría de Fortalecimiento Vecinal, Cultura y Deportes	I	A	I	I	I	S
Secretaría de Desarrollo Urbano	I	A	I	A	I	S
Secretaría de Ciudad Inteligente y Transformación Digital	I	A	I	C	I	C
Justicia Administrativa Municipal de Faltas	A	—	I	A	I	S
Asesoría Letrada	A	—	A	—	A	S
Ente Municipal BioCórdoba	I	A	I	A	I	S
Ente Municipal COyS	I	A	I	A	I	S
TAMSAU	I	A	I	A	I	S
Córdoba Acelera	A	—	A	A	A	S
Ente Metropolitano	C/A	A	A	A	I	C/A
Ente Municipal de Fiscalización y Control	I	A	I	A	I	S
IPLAMU	A	A	I	—	I	C
CORMECOR	I	A	I	—	I	S

I.C. 4. CIE-10 y notificación de efectos en salud asociados al calor extremo

Contexto de la vigilancia epidemiológica

Los efectos sobre la salud asociados a la exposición a calor extremo son objeto de vigilancia epidemiológica a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0), integrado al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). La vigilancia tiene como objetivos alertar tempranamente ante la ocurrencia de casos y generar información sobre la morbilidad asociada al calor extremo, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de prevención y respuesta.

Las Circulares de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación forman parte del marco normativo del SNVS y complementan el Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control de Eventos de Notificación Obligatoria. En febrero de 2025, la Dirección de Epidemiología emitió la Circular de Vigilancia Epidemiológica "Efectos en la salud asociados al calor extremo[13]", que incorporó este evento al sistema de vigilancia y estableció las directrices para su detección, notificación y diagnóstico.

La vigilancia se encuentra vinculada a las alertas meteorológicas por temperaturas extremas del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). La Circular establece que la vigilancia se activa a partir de la emisión de alertas para una determinada región, zona o lugar. El evento se notifica en el SNVS 2.0 y contempla una estrategia de vigilancia nominal, con participación de los componentes clínico, de laboratorio y epidemiológico.

En 2026, la Disposición N.° 1/2026 de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación[14] actualizó el marco general de los Eventos de Notificación Obligatoria mediante la sustitución de los anexos de la Resolución Ministerial N.° 2827/2022[15] correspondientes a la Nómina de Eventos de Notificación Obligatoria y al Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control[16].

Definición del evento y cuadros incluidos

La Circular define como caso a toda persona con antecedente de exposición a calor extremo de origen meteorológico que presente signos y síntomas atribuibles a alguno de los siguientes cuadros: agotamiento por calor, calambres por calor, edema por calor, erupción por calor o miliaria rubra, fatiga por calor, golpe de calor e insolación, síncope por calor y otros efectos del calor y de la luz. También contempla el agravamiento de patologías crónicas preexistentes, particularmente enfermedades respiratorias y episodios cardiocirculatorios o descompensaciones de patologías preexistentes.

[13] Ministerio de Salud de la Nación. Dirección de Epidemiología. Circular de Vigilancia Epidemiológica: Inclusión de Efectos en la salud asociados al calor extremo como Evento de Notificación Obligatoria. Febrero de 2025. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/05/-circular_de_vigilancia-efectos_en_la_salud_asociados_al_calor_extremo-febrero_2025.pdf

[14] Disposición N.° 1/2026 de la Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud de la Nación, de fecha 29 de abril de 2026, que sustituye los Anexos I y II de la Resolución Ministerial N.° 2827/2022, correspondientes a la Nómina de Eventos de Notificación Obligatoria y al Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control de Eventos de Notificación Obligatoria. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-1-2026-425539

[15] Ministerio de Salud de la Nación. Resolución Ministerial N.° 2827/2022. Nómina de Eventos de Notificación Obligatoria y Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control de Eventos de Notificación Obligatoria.

[16] https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia/eventos-de-notificacion-obligatoria

La Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10) constituye el sistema de codificación utilizado para identificar y registrar los diagnósticos asociados a estos efectos en salud. La ficha epidemiológica nacional específica establece los códigos correspondientes a los distintos cuadros contemplados en la vigilancia.

A efectos del Plan de Acción ante Olas de Calor de la ciudad de Córdoba (PAOC), se distinguen dos grupos de códigos:

A. Códigos CIE-10 del evento de vigilancia epidemiológica por calor extremo
Comprenden los códigos CIE-10 correspondientes a los cuadros clínicos incluidos en la definición del evento "Efectos en la salud asociados al calor extremo", de acuerdo con los criterios de vigilancia establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Estos códigos constituyen la base para la identificación y registro de los casos dentro del evento de vigilancia epidemiológica nacional.

B. Códigos CIE-10 complementarios utilizados para el análisis municipal
Incluyen códigos que permiten ampliar la caracterización de los casos y de las circunstancias asociadas a la exposición al calor, aportando información complementaria para el análisis epidemiológico y territorial de la ciudad de Córdoba.

Estos códigos pueden utilizarse para analizar situaciones que contribuyan a comprender el impacto sanitario del calor extremo, aun cuando no formen parte, por sí mismos, de la definición del evento nacional de notificación.

Esta distinción permite diferenciar los códigos que integran específicamente el evento de vigilancia epidemiológica "Efectos en la salud asociados al calor extre
mo" de aquellos que, como información complementaria, pueden contribuir al análisis municipal de los efectos del calor sobre la salud de la población.

A. Códigos CIE-10 del evento de vigilancia epidemiológica por calor extremo

Los siguientes códigos CIE-10 corresponden a los principales cuadros clínicos contemplados en la vigilancia epidemiológica de los efectos en salud asociados al calor extremo. La ficha epidemiológica nacional incluye los códigos T67.0 a T67.8 y L74.0, correspondientes a los distintos efectos del calor y de la luz y a la miliaria rubra, respectivamente.

Código CIE-10	Descripción
T67.0	Golpe de calor e insolación
T67.1	Síncope por calor
T67.2	Calambre por calor
T67.3	Agotamiento por calor, anhidrótico

T67.4	Agotamiento por calor debido a depleción de sal
T67.5	Agotamiento por calor, no especificado
T67.6	Fatiga por calor, transitoria
T67.7	Edema por calor
T67.8	Otros efectos del calor y de la luz
L74.0	Miliaria rubra

La vigilancia nacional también contempla el agravamiento de patologías crónicas preexistentes asociado a la exposición a calor extremo, incluyendo enfermedades respiratorias y episodios o descompensaciones cardiocirculatorias. En estos casos, corresponde registrar el diagnóstico clínico que motive la atención y vincularlo epidemiológicamente con el evento de exposición a calor extremo, de acuerdo con los criterios establecidos en la ficha de vigilancia nacional.

B. Códigos CIE-10 complementarios utilizados para el análisis municipal

Para el análisis de los efectos del calor en la ciudad de Córdoba, se consideran además códigos CIE-10 que permiten caracterizar la exposición al calor según su origen y lugar de ocurrencia, aportando información complementaria para el análisis epidemiológico y territorial de los casos.

Estos códigos no integran necesariamente el conjunto de códigos correspondientes al evento de vigilancia epidemiológica "Efectos en la salud asociados al calor extremo", sino que se utilizan como información complementaria para profundizar el análisis de las circunstancias en las que se produce la exposición.

B.1. Exposición a calor excesivo de origen artificial

La categoría W92 – Exposición a calor excesivo de origen artificial permite identificar situaciones de exposición a fuentes artificiales de calor y diferenciarlas según el lugar donde ocurre el evento.

Código CIE-10	Descripción
W92.0	Exposición a calor excesivo de origen artificial
TW92.0	Exposición a calor excesivo de origen artificial, vivienda
W92.1	Exposición a calor excesivo de origen artificial, institución residencial
W92.2	Exposición a calor excesivo de origen artificial, escuelas, otras instituciones y áreas de administración pública
W92.3	Exposición a calor excesivo de origen artificial, áreas de deporte y atletismo

W92.4	Exposición a calor excesivo de origen artificial, calles y carreteras
W92.5	Exposición a calor excesivo de origen artificial, comercio y área de servicios
W92.6	Exposición a calor excesivo de origen artificial, área industrial y de la construcción
W92.7	Exposición a calor excesivo de origen artificial, granja
W92.8	Exposición a calor excesivo de origen artificial, otro lugar especificado
W92.9	Exposición a calor excesivo de origen artificial, lugar no especificado

La desagregación por lugar de ocurrencia permite identificar los ámbitos en los que se producen las exposiciones y aporta información para el análisis territorial y la definición de medidas preventivas.

B.2. Exposición a calor natural excesivo

La categoría **X30 – Exposición al calor natural excesivo** permite identificar la exposición a fuentes naturales de calor y caracterizar el lugar donde ocurre el evento.

Código CIE-10	Descripción
X30	Exposición al calor natural excesivo
X30.0	Exposición al calor natural excesivo, vivienda
X30.1	Exposición al calor natural excesivo, institución residencial
X30.2	Exposición al calor natural excesivo, escuelas, otras instituciones y áreas de administración pública
X30.3	Exposición al calor natural excesivo, áreas de deporte y atletismo
X30.4	Exposición al calor natural excesivo, calles y carreteras
X30.5	Exposición al calor natural excesivo, comercio y área de servicios
X30.6	Exposición al calor natural excesivo, área industrial y de la construcción
X30.7	Exposición al calor natural excesivo, granja
X30.8	Exposición al calor natural excesivo, otro lugar especificado
X30.9	Exposición al calor natural excesivo, lugar no especificado

Esta clasificación permite caracterizar las circunstancias y los ámbitos territoriales en los que se produce la exposición a calor natural, aportando información complementaria para el análisis epidemiológico y territorial municipal.

B.3. Otras manifestaciones relacionadas con el calor
Además de los códigos vinculados directamente con la exposición, pueden considerarse otras manifestaciones clínicas relacionadas con las variaciones de temperatura que resulten pertinentes para el análisis municipal.

Código CIE-10	Descripción
L50.2	Urticaria debida al calor y al frío

Este código puede utilizarse como información complementaria cuando resulte pertinente para caracterizar manifestaciones dermatológicas asociadas a la exposición a temperaturas extremas.

3. Procedimiento para la identificación y registro de efectos en salud asociados al calor extremo

Durante los períodos de altas temperaturas y, especialmente, ante la emisión de alertas por temperaturas extremas, los equipos de salud de los hospitales, centros de salud y DEM de la Municipalidad de Córdoba deberán prestar especial atención a la identificación de posibles efectos en salud asociados a la exposición al calor extremo, en el marco de la atención habitual de las personas.

Ante la atención de una persona que presente signos, síntomas o un cuadro clínico compatible con exposición a calor extremo, el equipo de salud deberá:

1. Identificar y evaluar clínicamente la presencia de efectos en salud asociados al calor extremo, considerando los antecedentes de exposición y los criterios establecidos en la ficha de vigilancia epidemiológica nacional.
2. Registrar el diagnóstico correspondiente utilizando los códigos CIE-10 establecidos para el evento de vigilancia epidemiológica por calor extremo (Grupo A), de acuerdo con el cuadro clínico identificado.
3. Registrar, cuando corresponda, información complementaria mediante los códigos del Grupo B, a fin de caracterizar las circunstancias y el lugar de exposición y aportar información para el análisis epidemiológico y territorial municipal.
4. Realizar la notificación epidemiológica correspondiente, de acuerdo con los mecanismos y procedimientos vigentes del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) y las disposiciones establecidas por la autoridad sanitaria.
5. Mantener el registro clínico y epidemiológico de los casos atendidos, de acuerdo con los sistemas de información utilizados por cada establecimiento.

La identificación y el registro deberán realizarse de manera homogénea en los distintos efectores y especialidades que intervienen en la atención, de modo de favorecer

la comparabilidad de la información y fortalecer la vigilancia de los efectos del calor extremo en la ciudad.

La información generada por los equipos de salud podrá integrarse, según corresponda, a los mecanismos de vigilancia epidemiológica vigentes y a los sistemas municipales de monitoreo del impacto del calor extremo, contribuyendo a la identificación de tendencias, la evaluación de impactos y la toma de decisiones e intervención durante los períodos de altas temperaturas.

I.C. 5. Centros de salud y hospitales municipales

Los Centros de Salud y Hospitales Municipales constituyen una de las capacidades centrales de la ciudad para la prevención, atención y respuesta ante situaciones que puedan afectar la salud de la población. Su distribución territorial permite acercar servicios de atención primaria y otros niveles de atención con especialidades médicas y de mayor complejidad a los distintos sectores de la ciudad.

La Municipalidad de Córdoba cuenta con más de 120 efectores y dispositivos de salud, que integran distintos niveles y modalidades de atención:

- Centros de Salud municipales: constituyen el primer nivel de atención y se encuentran distribuidos territorialmente en los distintos barrios de la ciudad. La red cuenta con 100 Centros de Salud.
- Dispositivos de salud mental y consumos problemáticos: forman parte del primer nivel de atención y complementan la atención territorial. Lo integran 6 centros de acompañamiento en salud mental y adicciones y 5 Puntos de Encuentro Comunitarios entre otros dispositivos de atención, contención y orientación.
- Direcciones de Especialidades Médicas (DEM): 3 sedes de especialidades médicas
- Servicios de medicina preventiva y atención odontológica: complementan las prestaciones de la red municipal.
- Hospitales Municipales: integran los niveles de mayor complejidad de la red sanitaria. La red hospitalaria municipal comprende el Hospital Municipal de Urgencias, el Hospital Municipal Infantil y el Hospital Municipal Príncipe de Asturias.
- Hospitales de Pronta Atención: brindan atención de urgencias y complementan la atención de los Centros de Salud. La red cuenta con cuatro Hospitales de Pronta Atención: COMIPAZ, Madre Teresa de Calcuta, Cura Brochero y San Jorge. Refuerzan la respuesta a las emergencias y urgencias y junto a los efectores del segundo nivel funcionan como instancia de referencia para los equipos del primer nivel.
- Servicio de Emergencias 107: integra la respuesta de emergencia prehospitalaria.

Durante períodos de calor extremo, esta red constituye un componente central de la respuesta sanitaria, tanto para la atención de personas afectadas como para la detección, registro y seguimiento de eventos vinculados con las altas temperaturas. La información producida por los servicios de salud contribuye al seguimiento de los efectos de las altas temperaturas y a la identificación de necesidades de atención en los distintos territorios.

Localización de establecimientos

La Municipalidad de Córdoba dispone de un mapa interactivo para consultar la ubicación de los Centros de Salud y Hospitales Municipales, junto con información asociada a cada establecimiento.

Consultar el mapa interactivo de la Red de Salud Municipal

La disponibilidad, los horarios y las modalidades de atención pueden variar según cada establecimiento. Para información actualizada se recomienda consultar los canales oficiales de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba.

Atención ante situaciones de calor extremo

Ante una ola de calor, la atención sanitaria se organiza de acuerdo con la gravedad y las características de cada situación. Los Centros de Salud constituyen el primer nivel de atención, mientras que los servicios de urgencias y los hospitales intervienen según la complejidad del cuadro.

La red sanitaria se articula con los sistemas municipales de alerta, vigilancia epidemiológica y respuesta, permitiendo integrar la información sobre los efectos del calor y orientar las acciones de prevención y atención durante los períodos de altas temperaturas.

I.C. 6. Poblaciones prioritarias, vulnerabilidad social y climática

Caracterización territorial del riesgo

El riesgo frente al calor extremo presenta una distribución diferencial en la ciudad de Córdoba. Las condiciones ambientales y territoriales se combinan con las características sociales y demográficas de la población, generando distintos niveles de exposición y vulnerabilidad.

En este marco, el PAOC incorpora una caracterización territorial que permite identificar sectores de la ciudad y poblaciones que requieren especial atención frente a episodios de calor extremo.

El análisis integra información sobre:
- intensidad de las islas de calor urbano;
- vulnerabilidad social;
- distribución de población de personas mayores;
- personas electrodependientes;
- instituciones y espacios vinculados al cuidado y la atención de poblaciones prioritarias.

Esta información permite orientar territorialmente las acciones de prevención, comunicación, protección y respuesta previstas en el PAOC.

Mapa de vulnerabilidad social y climática

El mapa de riesgo territorial se construye a partir de la combinación de dos dimensiones principales:

A. Amenaza climática: representada por la intensidad del calor urbano en determinadas zonas/Islas de calor
B. Vulnerabilidad social: representada por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).

La combinación de ambas dimensiones permite identificar las áreas donde coinciden mayores niveles de exposición al calor y condiciones sociales que pueden dificultar la capacidad de protección y respuestas frente a este fenómeno.

1. Intensidad del calor urbano
La caracterización de las islas de calor urbano fue desarrollada por el Grupo de Calor Urbano del Instituto de Investigación en Desarrollo Sostenible (IDI-DS) de la Universidad Blas Pascal.

El análisis utiliza imágenes satelitales Landsat correspondientes a los períodos de primavera y verano y permite caracterizar la distribución espacial del calor urbano

mediante el Índice de Variación del Campo Térmico Urbano (UTFVI).

El índice clasifica el territorio en seis niveles de intensidad, desde valores nulos hasta extremos, permitiendo identificar las áreas donde se concentra la mayor intensidad de las islas de calor urbano.

2. Vulnerabilidad social
El Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) fue elaborado por el Observatorio Social de la Municipalidad de Córdoba a partir de información del Censo Nacional 2022.

Se trata de un indicador compuesto que integra diferentes características sociodemográficas relacionadas con las condiciones de vida de la población y está desagregado a nivel barrios y manzanas. Estableciendo así una escala de vulnerabilidad social alta, media y baja.

El índice contempla dimensiones vinculadas con:
- condiciones habitacionales;
- acceso a servicios públicos y conectividad;
- educación;
- cobertura de salud;
- empleo y condiciones de inserción laboral.

El IVS permite reconocer diferencias territoriales en las condiciones sociales que pueden incidir en la capacidad de las personas y los hogares para afrontar situaciones de calor extremo.

3. Integración de amenaza y vulnerabilidad
Para la construcción del mapa de riesgo se integran los valores de intensidad del calor urbano y vulnerabilidad social.

Dado que ambos indicadores utilizan escalas diferentes, sus valores son normalizados para hacerlos comparables y obtener un índice común de riesgo.

De esta combinación surge una clasificación territorial que permite identificar manzanas con diferentes niveles de riesgo, desde bajo hasta extremo.

El resultado representa la interacción entre las condiciones de calor y las condiciones de vulnerabilidad social, y no cada una de estas dimensiones por separado.

Priorización territorial

A partir del mapa de riesgo por manzana se realiza una clasificación de los barrios oficiales según el nivel de riesgo identificado.

Se establecen tres niveles de prioridad territorial:
- Prioridad 1: barrios que presentan al menos una manzana con riesgo extremo.
- Prioridad 2: barrios que presentan al menos una manzana con riesgo muy alto.

- Prioridad 3: barrios que presentan al menos una manzana con riesgo alto, de acuerdo con los criterios metodológicos establecidos.

Esta clasificación constituye una herramienta para orientar las acciones del PAOC y establecer distintos niveles de atención territorial.

La identificación de un barrio como prioritario no implica que todo su territorio presente el mismo nivel de riesgo. La unidad de análisis utilizada para la caracterización es la manzana habitada, por lo que pueden existir diferencias dentro de un mismo barrio.

Poblaciones prioritarias

La caracterización territorial se complementa con la identificación de poblaciones que pueden presentar una mayor necesidad de protección durante episodios de calor extremo.

1. Personas mayores
La población adulta mayor constituye una población prioritaria para las acciones de prevención frente al calor extremo.

El análisis territorial incorpora información del Censo Nacional 2022 sobre:
- proporción de población de 65 años y más;
- viviendas habitadas por una o dos personas mayores.

Estos indicadores permiten identificar tanto la concentración territorial de personas mayores como posibles situaciones de aislamiento residencial o redes de apoyo reducidas.

Esta información se complementa con la distribución de personas mayores que concurren a Centros de Día municipales, permitiendo fortalecer la planificación de acciones en los territorios identificados como prioritarios.

2. Personas electrodependientes
La planificación incorpora también la distribución territorial de personas electrodependientes.

Esta información resulta relevante para las acciones de prevención y coordinación durante episodios de calor extremo, particularmente ante situaciones que puedan afectar la continuidad del suministro eléctrico o incrementar la necesidad de refrigeración.

3. Instituciones y espacios de cuidado
La identificación de instituciones y espacios vinculados al cuidado, la atención y el acompañamiento de poblaciones prioritarias permite complementar la mirada territorial y fortalecer la articulación de las acciones preventivas.

Integración de información territorial

El análisis territorial del PAOC integra progresivamente diferentes fuentes de información para mejorar la identificación de los sectores y poblaciones que requieren especial atención.

La combinación de:
calor urbano + vulnerabilidad social + población prioritaria + instituciones y recursos territoriales permite construir una mirada integral del riesgo y orientar las acciones municipales de manera diferenciada.

Esta información puede utilizarse para:
- priorizar acciones de prevención y comunicación;
- orientar intervenciones territoriales;
- fortalecer la articulación con instituciones y organizaciones;
- identificar sectores donde reforzar medidas de protección;
- orientar acciones de adaptación térmica;
- planificar recursos y capacidades de respuesta;
- realizar seguimiento de los territorios de mayor riesgo.

Consideraciones para la utilización del mapa

El mapa de vulnerabilidad social y climática constituye una herramienta de planificación y priorización territorial.

Sus resultados deben interpretarse considerando la escala y las fuentes de información utilizadas. La identificación de un territorio como prioritario no determina por sí misma la situación particular de cada persona, hogar o institución.

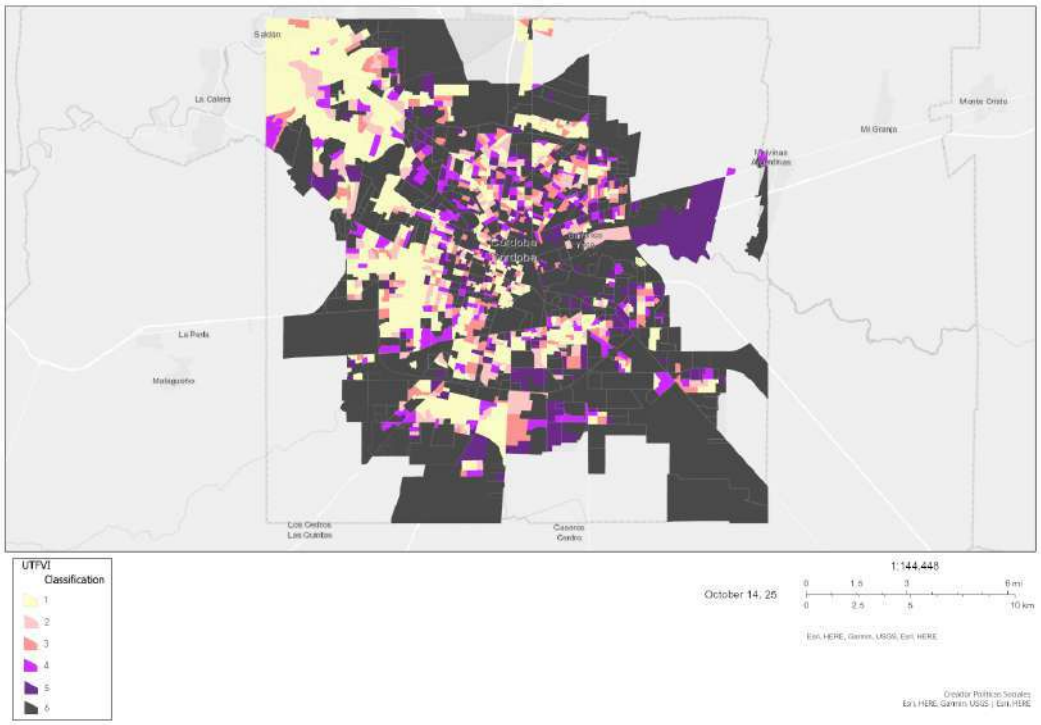
Asimismo, la vulnerabilidad y el riesgo pueden modificarse en el tiempo como consecuencia de cambios demográficos, sociales, urbanos y ambientales. Por este motivo, la información deberá ser actualizada y complementada progresivamente con nuevos registros y fuentes disponibles.

El mapa constituye, de este modo, un insumo para fortalecer una gestión del calor extremo territorialmente diferenciada, preventiva y orientada a la protección de las poblaciones más expuestas y vulnerables.

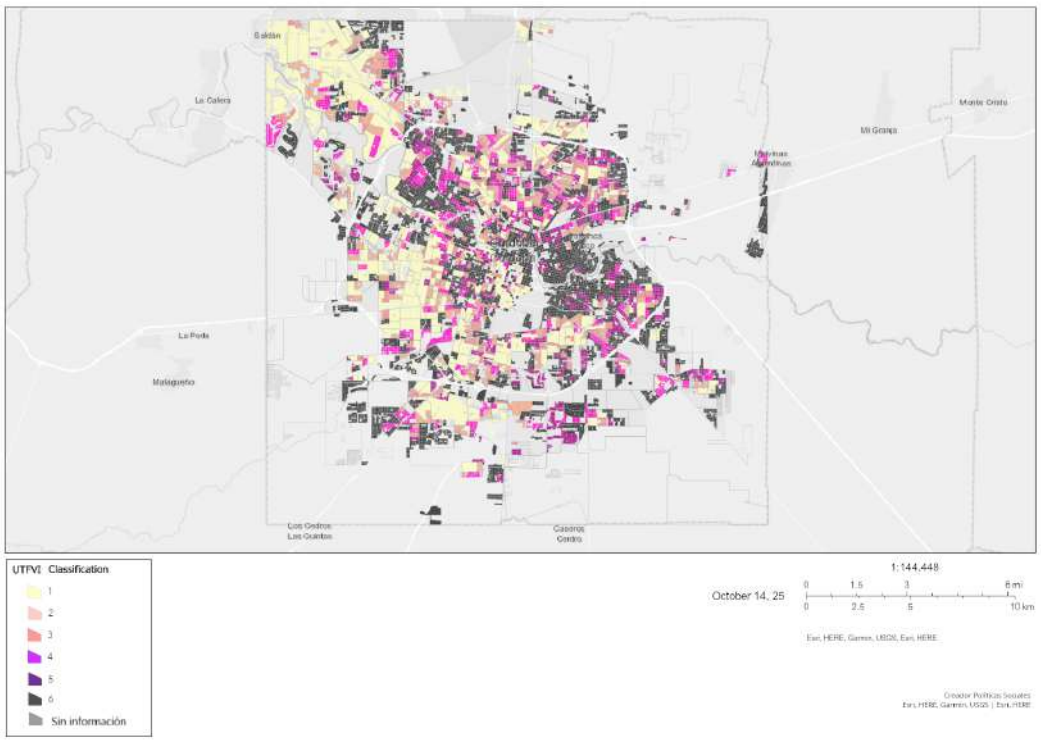
Cartografía incorporada

Mapa 1. Islas de calor urbano de la ciudad de Córdoba. (Fuente: IDI-DS- Universidad Blas Pascal).

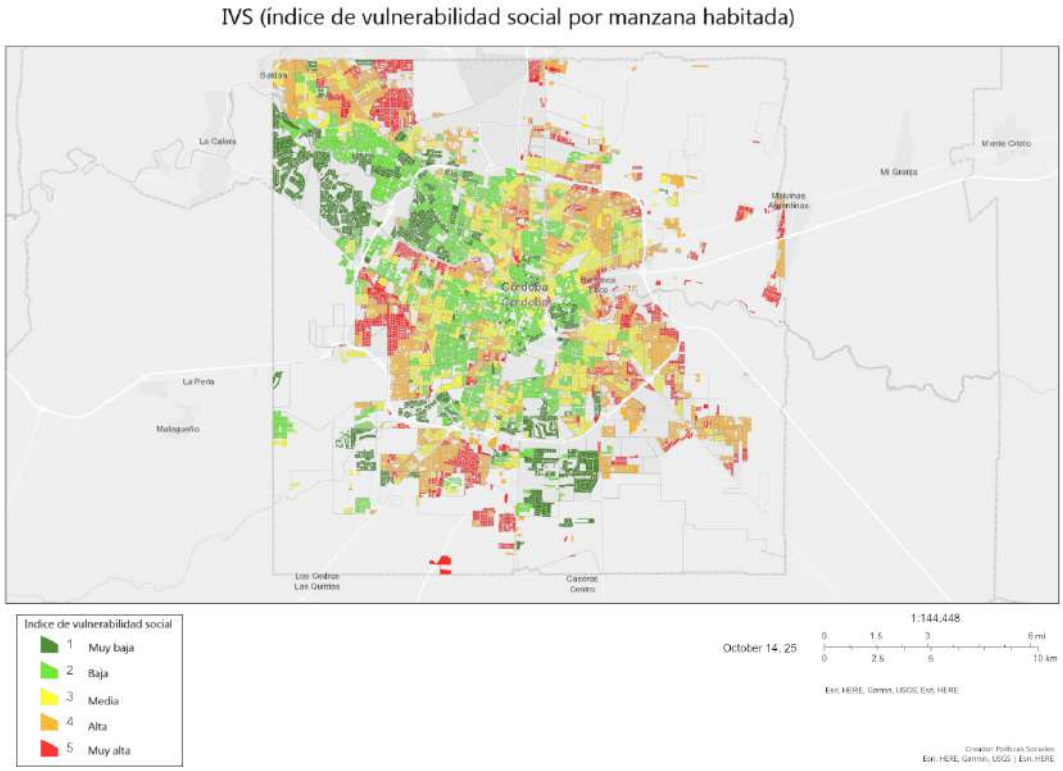
UTFVI



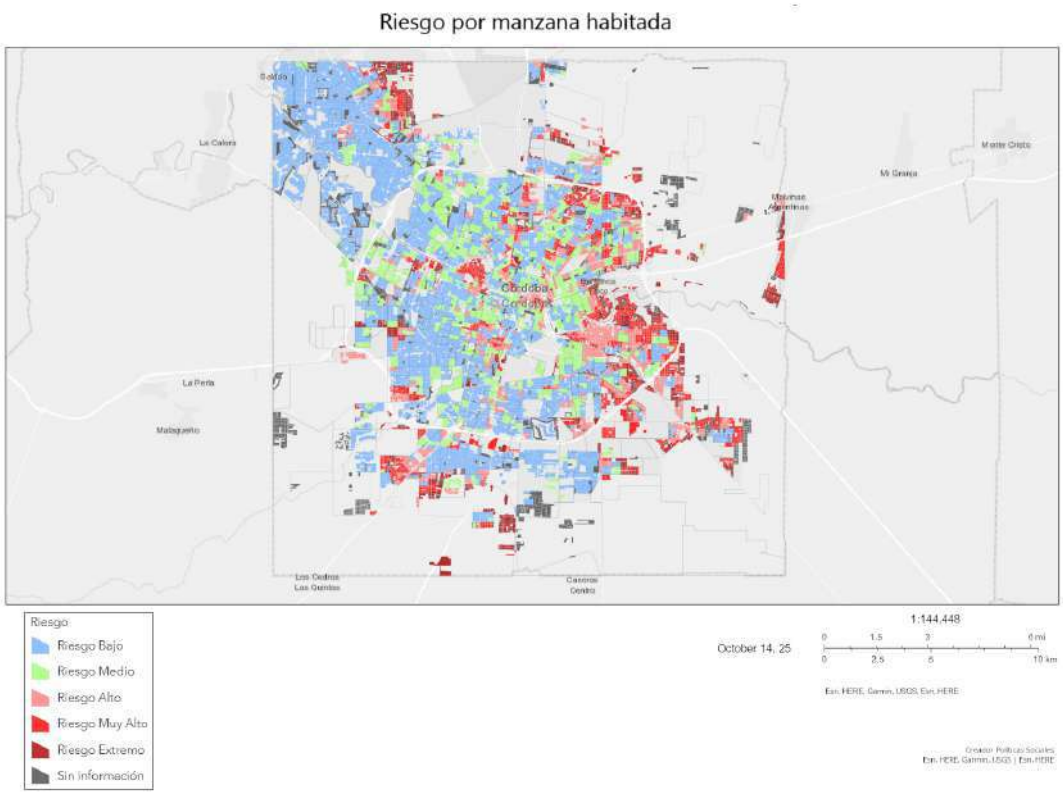
UTVFI manzana habitada



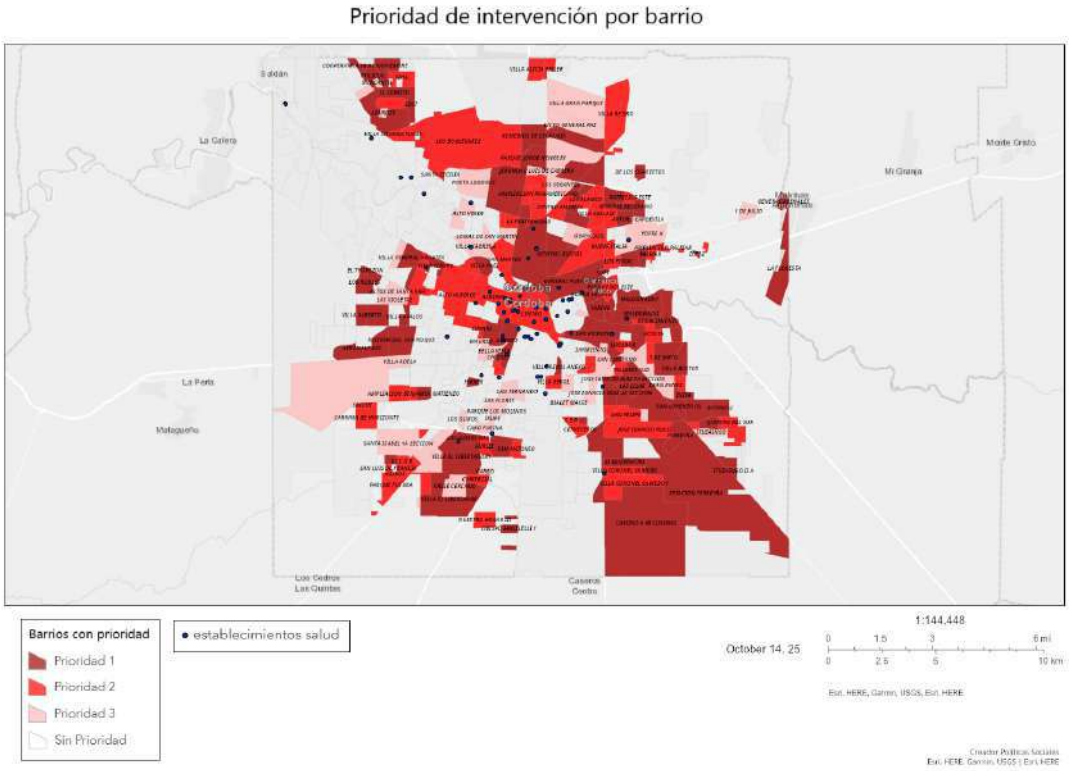
Mapa 2. Índice de Vulnerabilidad Social.



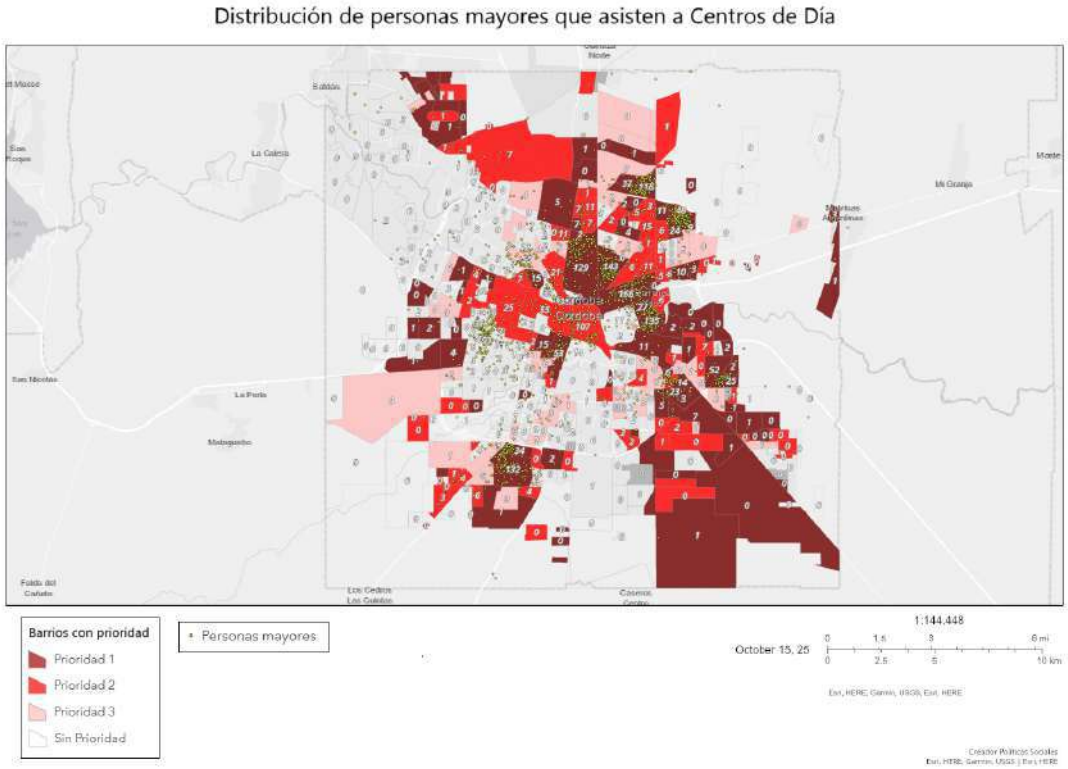
Mapa 3. Riesgo por calor extremo por manzana habitada.



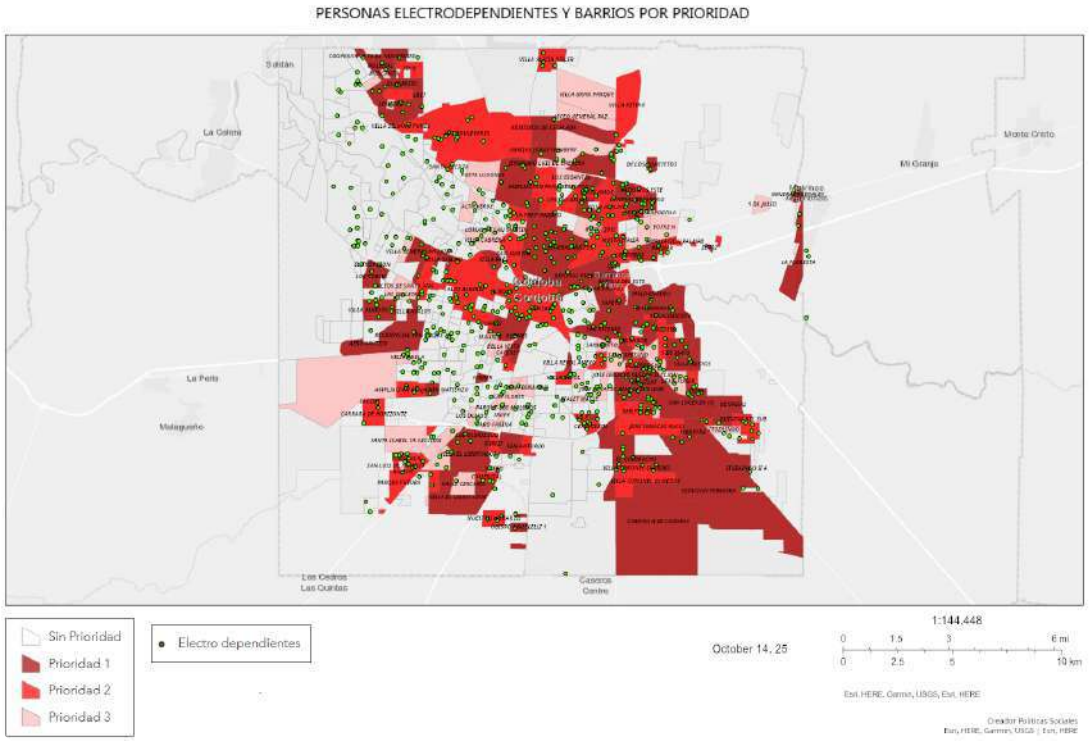
Mapa 4. Barrios según prioridad territorial.



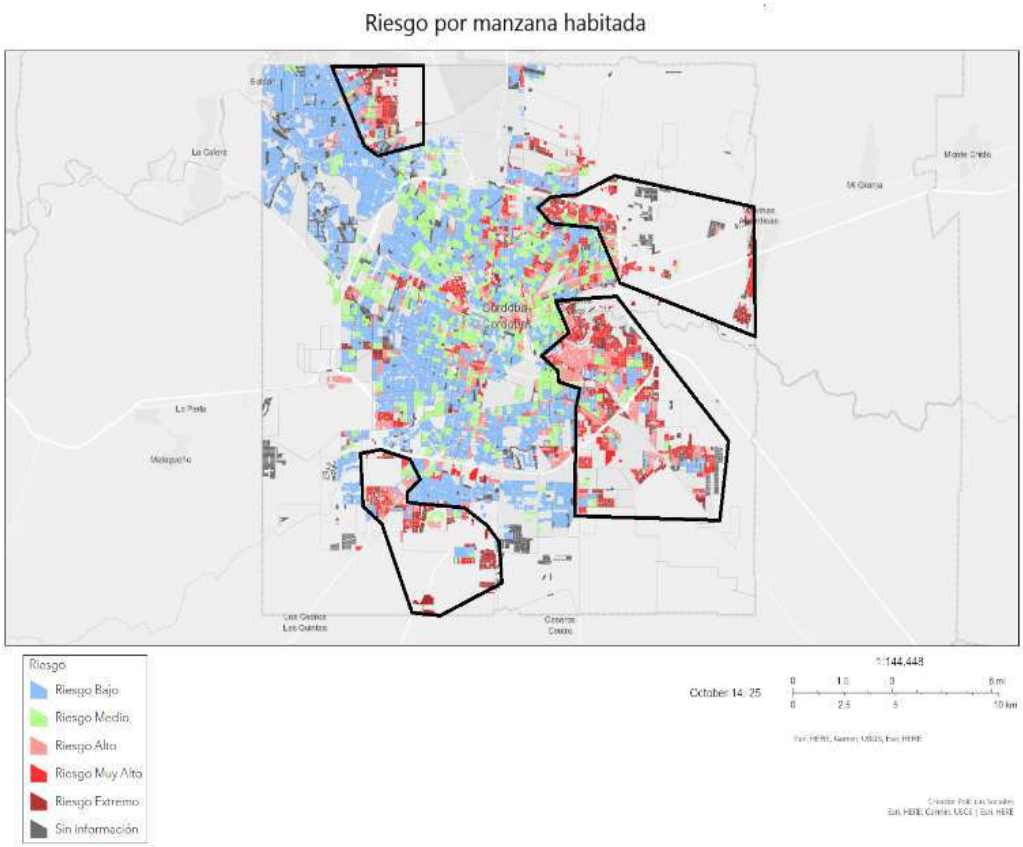
Mapa 5. Distribución territorial de personas mayores que asisten a Centros de Día.



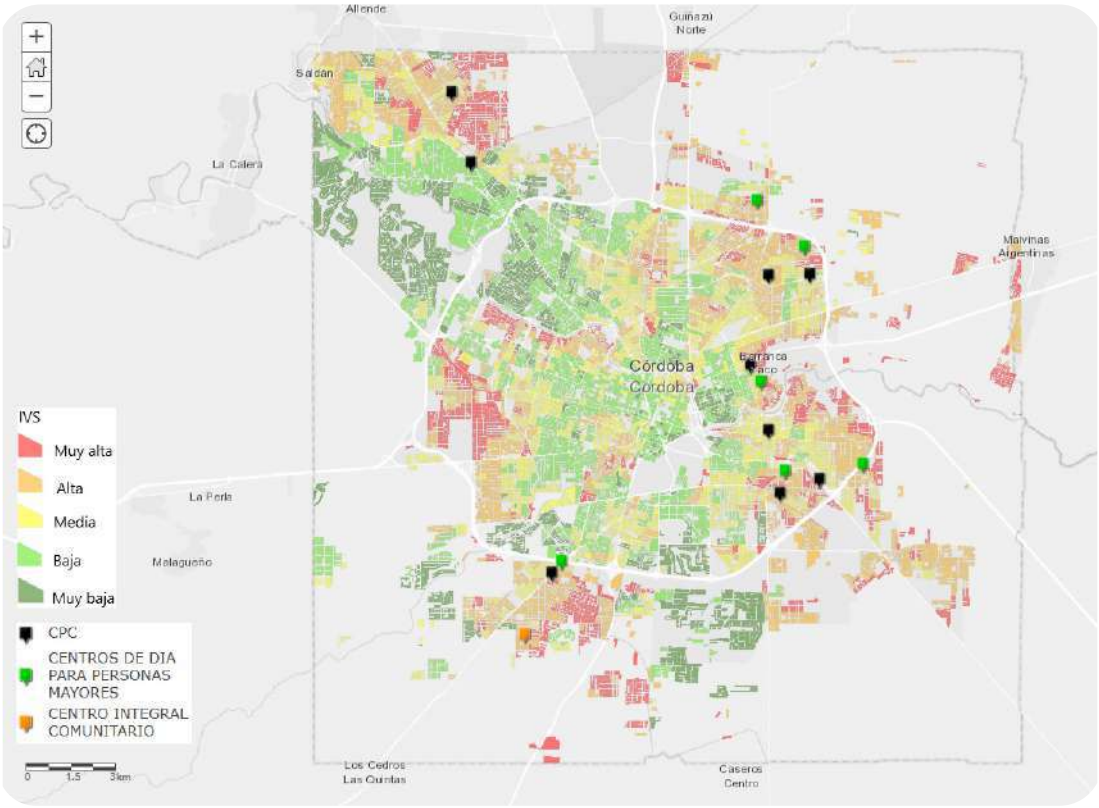
Mapa 6. Distribución territorial de personas electrodependientes.

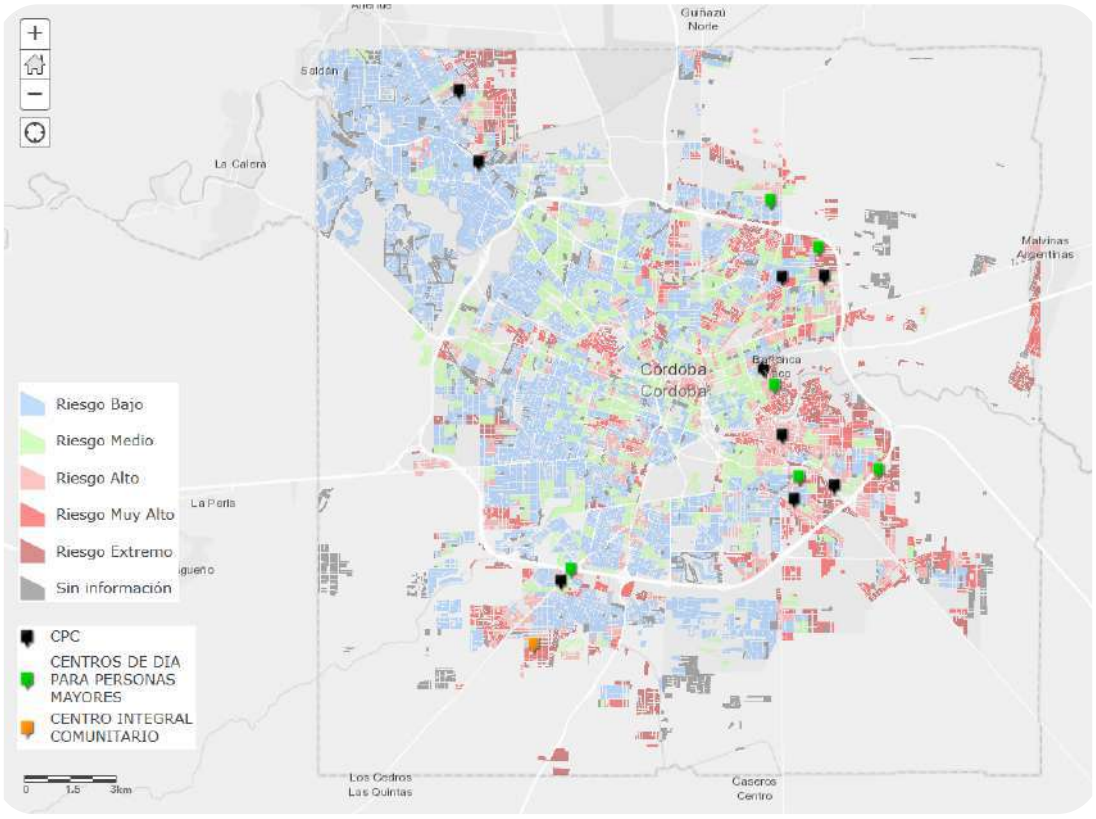


Mapa 7. Integración de poblaciones prioritarias y territorios de riesgo.



Mapa 8: Instituciones (vulnerabilidad social y riesgo).





I.C. 7. Resultados de los grupos focales: personas mayores y cuidadores

Contexto

El 19 y 20 agosto de 2026, la Municipalidad de Córdoba, junto con el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), en el marco del proyecto "**Impacto de las Olas de Calor en la Salud de los Adultos Mayores en Ciudades de Argentina" financiado por Wellcome Trust**, realizó cuatro grupos focales para conocer cómo las personas mayores y quienes las cuidan viven y enfrentan los períodos de calor extremo en la ciudad.

Fue coordinado por la Secretaría de Ambiente y Economía Circular (Dirección de Coordinación y Desarrollo Sustentable) y participaron las Secretaría de Políticas Sociales (Dirección de Personas Mayores), Secretaría de Salud (Subsecretaría de Bienestar Integral y Dirección General de Cuidados Integrales), el Ente de Fiscalización y Control (Dirección de Entes Privados) y el Club de la Porota, una agrupación cordobesa que visibiliza los derechos de los adultos mayores.

Se realizaron tres grupos con personas mayores de 60 años y uno con personas vinculadas al cuidado de personas mayores. El trabajo permitió relevar experiencias cotidianas, condiciones de vivienda y del entorno, redes de apoyo, acceso a información y percepción del riesgo.

Los resultados aportan una mirada complementaria a los datos climáticos, sanitarios y territoriales y permiten identificar barreras y oportunidades para fortalecer las medidas de prevención, preparación y respuesta frente al calor extremo.

Principales hallazgos

1. El calor extremo afecta la autonomía y la vida cotidiana

Las personas mayores participantes se reconocen como personas activas, autónomas y socialmente vinculadas. Para ellas, el impacto del calor no se limita al malestar físico: puede significar tener que modificar o suspender actividades, salidas y encuentros que forman parte de su bienestar cotidiano.

La respuesta más habitual no es dejar de hacer actividades, sino reorganizar la rutina: salir más temprano, cambiar horarios, buscar sombra, modificar las comidas, ducharse, ventilar los ambientes y aprovechar espacios frescos.

El cambio de horario aparece como una de las estrategias de mayor cumplimiento.

El estudio también muestra que muchas actividades sociales se desarrollan en espacios institucionales —talleres, cursos, centros de jubilados y otras propuestas— que

funcionan como lugares de pertenencia y redes de apoyo. Sin embargo, gran parte de estas actividades finaliza en noviembre, coincidiendo con el período en que comienzan a aumentar las temperaturas.

Una política de prevención frente al calor debe, por lo tanto, proteger la salud sin plantear como única respuesta el aislamiento o la permanencia en el hogar.

2. El descanso nocturno aparece como uno de los principales impactos

El trastorno del sueño fue el impacto mencionado de manera transversal en los cuatro grupos.

Las noches calurosas afectan el descanso y, como consecuencia, pueden generar irritabilidad, menor energía y menor capacidad para sostener las actividades del día siguiente.

Las estrategias utilizadas son diversas y, en general, de bajo costo: duchas, paños húmedos, ventilación, ropa liviana, ventiladores y aire acondicionado.

En los hogares donde conviven varias personas, el uso del aire acondicionado puede convertirse además en una cuestión de convivencia, ya que las necesidades de enfriamiento no siempre coinciden entre quienes comparten la vivienda.

3. La vivienda es un refugio, pero no para todas las personas por igual

La vivienda constituye el principal espacio de protección frente al calor, aunque su capacidad para funcionar como refugio térmico es desigual.

Las condiciones constructivas, la disponibilidad de aire acondicionado o ventilación, la presencia de patios o jardines y las características del barrio modifican significativamente la experiencia del calor.

En viviendas que acumulan mucho calor, especialmente aquellas con determinadas características de techos y materiales, las estrategias individuales pueden resultar insuficientes. A su vez, cuando la vivienda no ofrece condiciones adecuadas, la persona necesita recurrir a otros espacios para encontrar alivio térmico.

Esto refuerza la importancia de las políticas de adaptación térmica de viviendas, especialmente para personas y hogares con mayores dificultades para afrontar el calor.

4. La hidratación es conocida, pero presenta barreras concretas

Tomar agua es una recomendación ampliamente conocida, pero su cumplimiento no es uniforme.

Los grupos identificaron tres tipos de barreras:
- **Fisiológicas**: con la edad puede disminuir la sensación de sed.

- **De comprensión**: persisten dudas sobre qué líquidos contribuyen efectivamente a la hidratación.
- **De infraestructura**: algunas personas limitan deliberadamente la ingesta de líquidos cuando salen para evitar la necesidad de utilizar baños que no están disponibles o se encuentran en malas condiciones.

Por ello, la hidratación no puede abordarse únicamente como una recomendación individual. El acceso al agua y a baños adecuados forma parte de las condiciones necesarias para atravesar el calor de manera segura.

5. Los episodios de riesgo pueden ocurrir durante actividades habituales

Los relatos recogidos muestran que las situaciones de descompensación no necesariamente ocurren durante exposiciones prolongadas o actividades extraordinarias.

Se registraron experiencias de malestar, desmayos, caídas y alteraciones de la presión durante actividades habituales, trayectos cortos o al regresar al domicilio. En varios casos, las personas se encontraban solas y resolvieron la situación sin pedir ayuda.

Esto señala la importancia de considerar como situaciones de riesgo también aquellas que forman parte de la vida cotidiana: caminar hasta un comercio, esperar el colectivo, hacer compras o regresar al hogar.

6. La ciudad puede aumentar o reducir la exposición al calor

Los participantes identificaron factores urbanos que condicionan fuertemente la posibilidad de protegerse.

La falta de sombra y arbolado, las superficies pavimentadas, las distancias, las condiciones de las paradas de transporte y la disponibilidad de agua y baños aparecen como elementos determinantes.

La sombra fue identificada como una necesidad concreta para poder caminar, esperar el colectivo y utilizar el espacio público durante los días de calor.

También se reconocen espacios que pueden funcionar como refugios térmicos —plazas y parques arbolados, piletas y espacios climatizados—, pero los participantes no identifican una red de lugares específicamente preparados, señalizados y comunicados para recibir a personas mayores durante una ola de calor.

7. El acceso es tan importante como la existencia del recurso

Uno de los hallazgos relevantes es que muchas veces el recurso existe, pero no resulta efectivamente accesible.

Se mencionaron como barreras:
- distancias excesivas;

- falta de sombra durante los trayectos;
- horarios que coinciden con las horas de mayor calor;
- dificultades de transporte;
- falta de mantenimiento;
- baños cerrados o fuera de funcionamiento;
- bebederos que no funcionan;
- restricciones de cupo;
- costos de acceso;
- falta de señalización sobre los espacios disponibles.

En este sentido, buena parte de las dificultades identificadas no se relaciona con la inexistencia de infraestructura, sino con condiciones de horario, mantenimiento, accesibilidad, conectividad y comunicación.

8. Las redes de cuidado son amplias y distribuidas

El cuidado no aparece organizado exclusivamente alrededor de una persona cuidadora formal.

Las redes identificadas incluyen familiares, vecinos, amistades, compañeros de actividades e instituciones de proximidad. En muchos casos, los grupos de actividad cumplen una función adicional: permite detectar la ausencia de una persona que habitualmente participa.

Al mismo tiempo, la cercanía familiar no siempre garantiza acompañamiento. Se identificaron situaciones de personas mayores que viven solas o cuyos familiares viven lejos.

Esto pone en valor el rol de las redes comunitarias y de proximidad como parte de la prevención frente al calor extremo.

9. No se reconoce un sistema de alerta temprana específico

Este constituye uno de los hallazgos más consistentes del estudio: ningún participante de los cuatro grupos recuerda haber recibido una alerta específica por ola de calor.

Las personas consultan el pronóstico meteorológico a través del celular, la televisión o la radio, principalmente para conocer la temperatura y decidir cómo vestirse o si salir.

Sin embargo, existe una diferencia entre saber que va a hacer calor y saber qué hacer frente a ese calor.

La demanda identificada es que la información permiten conocer:
- qué medidas tomar;
- cuándo comenzar a aplicarlas;
- qué síntomas observar;
- dónde encontrar agua y baños;

- qué espacios frescos están disponibles;
- cuándo pedir ayuda;
- dónde acudir ante una descompensación.

10. La comunicación debe ser concreta, cercana y accionable

Las recomendaciones tradicionales —principalmente tomar agua y utilizar ropa clara— son ampliamente conocidas y, según los participantes, ya no aportan información suficiente.

Se demanda una comunicación que explique qué hacer, por qué hacerlo y cómo adaptar las actividades cotidianas.

También se identificó una diferencia entre los canales para recibir el aviso y los canales para profundizar la información. Para alertar, se valoraron especialmente la televisión y la radio. Para desarrollar contenidos y aprendizajes, se señalaron las charlas presenciales en espacios donde las personas mayores ya participan y los grupos de mensajería que utilizan habitualmente.
Los propios participantes también aparecen como potenciales replicadores de información dentro de sus comunidades, especialmente en centros de jubilados, grupos vecinales y espacios de actividad.

I.C. 8. Guías existentes para el cuidado ante el calor extremo

La Municipalidad de Córdoba cuenta con un conjunto de guías, instructivos y materiales de comunicación destinados a orientar a la población y a distintos sectores de la comunidad frente a los efectos del calor extremo.

Estos materiales fueron desarrollados para acompañar las acciones de prevención, preparación y respuesta ante olas de calor, y contemplan tanto el cuidado de la salud de las personas como la protección de grupos específicos, animales, plan
tas y espacios de uso comunitario.

El conjunto de materiales disponibles incluye:

Material	**Público destinatario / finalidad**
Efectos del calor extremo en la salud	Información general sobre los efectos del calor extremo en la salud y principales recomendaciones para prevenirlos.
Efectos del calor en mascotas	Recomendaciones para el cuidado y protección de animales de compañía durante períodos de altas temperaturas.
Efectos del calor en plantas	Orientaciones para el cuidado de plantas y espacios verdes frente a temperaturas extremas.
Instructivo oficial para jardines de infantes privados	Recomendaciones y pautas de actuación para jardines de infantes del sector privado durante episodios de calor extremo.
Instructivo oficial para residencias geriátricas	Pautas específicas para la prevención y el cuidado de personas mayores alojadas en residencias geriátricas.
Guía de recomendaciones para turistas ante el calor extremo – Español	Información y recomendaciones para visitantes de la ciudad durante períodos de calor extremo.
Guía de recomendaciones para turistas ante el calor extremo – Inglés	Versión en inglés de la guía destinada a turistas.
Guía de recomendaciones para turistas ante el calor extremo – Portugués	Versión en portugués de la guía destinada a turistas.
Guía de recomendaciones para guías turísticos ante el calor extremo	Material general de orientación para los guías turísticos de la ciudad.
Guía de recomendaciones para la prevención de los efectos del calor en los carnavales barriales	Recomendaciones específicas para la organización y participación en eventos comunitarios desarrollados durante períodos de altas temperaturas.
Instructivo oficial para piletas municipales	Pautas para la prevención y el cuidado en espacios municipales de recreación acuática durante el calor extremo.
Instructivo oficial para escuelas municipales	Recomendaciones para establecimientos educativos municipales y sus comunidades ante episodios de calor extremo.
Instructivo oficial para jardines de infantes municipales	Pautas específicas para jardines de infantes municipales, con foco en la protección de niñas y niños frente a las altas temperaturas.

Materiales destinados a públicos específicos

La diversidad de materiales responde a la necesidad de adaptar las recomendaciones a las características y necesidades de cada población y ámbito. En particular, se cuenta con orientaciones específicas para personas mayores, turistas, participantes de actividades comunitarias y personas que concurren a espacios recreativos municipales, así como recomendaciones para el cuidado de mascotas y plantas.

Los instructivos dirigidos a instituciones y establecimientos permiten, además, complementar las recomendaciones generales con pautas de organización y actuación adecuadas a cada contexto.

Disponibilidad y actualización

Estos materiales constituyen herramientas complementarias al Plan de Acción ante Olas de Calor y a los sistemas municipales de alerta y comunicación. La actualización y la revisión periódicas de estos materiales permiten incorporar aprendizajes de cada temporada, nueva evidencia disponible y las necesidades identificadas a partir de la implementación del Plan.

En este sentido, las guías no constituyen materiales aislados, sino parte de un sistema de información y prevención frente al calor extremo, destinado a facilitar que las recomendaciones lleguen de manera clara y oportuna a los distintos sectores de la comunidad.

I.C. 9. Red de Puntos de Hidratación

Durante los días de altas temperaturas y, especialmente, ante la ocurrencia de olas de calor, el acceso a agua potable constituye una medida de prevención que favorece una adecuada hidratación y contribuye a reducir los riesgos asociados al calor extremo.

En este marco, la Municipalidad de Córdoba impulsa la Red de Puntos de Hidratación, una iniciativa destinada a identificar, organizar y visibilizar espacios de la ciudad que ofrecen acceso gratuito a agua potable durante sus horarios habituales de funcionamiento.

La red busca ampliar las posibilidades de acceso al agua en distintos puntos del territorio y facilitar que la ciudadanía pueda identificar dónde hidratarse durante los episodios de calor.

¿Qué es un Punto de Hidratación?

Un Punto de Hidratación es un espacio que ofrece acceso gratuito a agua potable al público general, durante los días y horarios informados por el establecimiento.

Pueden incorporarse a la red establecimientos y organizaciones de distintos sectores, tanto públicos como privados, tales como:

- organismos e instituciones públicas;
- comercios y empresas;
- clubes y espacios deportivos;
- organizaciones sociales y comunitarias;
- otros establecimientos que puedan ofrecer este servicio a la comunidad.

La incorporación de estos espacios permite ampliar la cobertura territorial de acceso al agua y complementar las acciones municipales de prevención y respuesta ante el calor extremo.

Requisitos para formar parte de la red

Para incorporarse voluntariamente como Punto de Hidratación, el establecimiento deberá contar con un punto de acceso a agua potable, como un dispenser u otro dispositivo similar, disponible de manera gratuita para el público durante sus horarios habituales de funcionamiento.

Asimismo, deberá informar a la Municipalidad los días y horarios en los que el servicio se encontrará disponible y comunicar cualquier modificación que pudiera afectar dicha disponibilidad.

Se recomienda priorizar, cuando las condiciones técnicas del establecimiento lo permitan, el uso de dispensadores conectados directamente a la red de agua potable y

con sistema de filtrado, por sobre el uso de bidones.

Registro y mapa de Puntos de Hidratación

La incorporación a la Red de Puntos de Hidratación es voluntaria y se realiza mediante un formulario de inscripción destinado a relevar los espacios disponibles y la información necesaria para su posterior incorporación al mapa público de Puntos de Hidratación de la Municipalidad de Córdoba.

La información referida a la disponibilidad del servicio, días y horarios de funcionamiento es proporcionada por cada establecimiento participante, que deberá mantenerla actualizada.

Formulario de inscripción:
bit.ly/puntosdehidratacioncordoba

Como parte de la estrategia, se prevé conformar una base mínima de 30 Puntos de Hidratación públicos, distribuidos en distintos sectores de Córdoba, complementada con la incorporación progresiva de establecimientos privados y otros actores de la comunidad.

La incorporación de un establecimiento al mapa permitirá facilitar su identificación por parte de la ciudadanía y ampliar la disponibilidad territorial de espacios de hidratación durante los episodios de calor.

Identificación de los Puntos de Hidratación

Desde la Secretaría de Ambiente y Economía Circular se prevé proveer la identificación y señalética de los puntos que se incorporen a la red de manera gratuita, con el objetivo de facilitar su reconocimiento por parte de la ciudadanía.

La Red de Puntos de Hidratación constituye una herramienta complementaria a las medidas municipales de prevención frente al calor extremo y promueve la participación de distintos actores de la ciudad en la ampliación de las posibilidades de acceso al agua durante los episodios de altas temperaturas.



Punto de Hidratación ubicado en el Jardín Botánico de Córdoba.

I.C. 10. Comités de Emergencia Barrial

Los Comités de Emergencia Barrial constituyen una herramienta de preparación y organización comunitaria impulsada por la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Defensa Civil.

Los comités están conformados por vecinos y vecinas que participan de instancias de capacitación y preparación para actuar antes, durante y después de situaciones de emergencia. Su conformación permite incorporar el conocimiento territorial de la comunidad y articularlo con el trabajo de los equipos municipales y otros actores técnicos.

Las capacitaciones se orientan principalmente a las amenazas más recurrentes en la ciudad, en particular tormentas severas y ráfagas de vientos intensos. La red de comités puede asimismo constituir un soporte territorial para la preparación y respuesta frente a otros eventos, entre ellos las olas de calor y el dengue.

En el proceso de preparación comunitaria se identifican las principales condiciones de riesgo y los recursos disponibles en cada territorio, incluyendo:

- zonas que pueden presentar mayores niveles de riesgo;
- personas y grupos que pueden requerir asistencia prioritaria;
- recursos y capacidades disponibles en el barrio;
- instituciones y organizaciones que pueden colaborar ante una emergencia;
- puntos de encuentro y espacios de apoyo;
- recorridos y rutas de evacuación, cuando corresponda.

Entre las poblaciones que requieren especial atención se consideran personas con discapacidad, personas mayores, personas embarazadas, personas electrodependientes y personas con enfermedades crónicas o dificultades de movilidad.

La información construida en el territorio puede complementarse con registros municipales, incluidos los pedidos de asistencia recibidos por Defensa Civil, y con información aportada por instituciones académicas y equipos técnicos.

Herramientas de preparación comunitaria

El trabajo de los comités contempla la elaboración y actualización de herramientas destinadas a facilitar la preparación y la respuesta ante situaciones críticas.

El Mapa Comunitario Barrial de Gestión del Riesgo permite identificar las principales condiciones de riesgo, recursos, capacidades y otros elementos relevantes para la respuesta en cada territorio.

A partir de esta información se puede avanzar en la elaboración del Plan de Emergencia Comunitario, destinado a organizar roles, referentes, instituciones y mecanismos básicos de actuación y coordinación.

Las instancias de capacitación y los talleres permiten incorporar conocimientos y herramientas para la preparación y la primera respuesta, así como fortalecer los mecanismos de articulación entre vecinos, organizaciones territoriales y áreas municipales.

Articulación con el PAOC

En el marco del Plan de Acción de Olas de Calor, los Comités de Emergencia Barrial constituyen un componente de apoyo territorial para las acciones de prevención y preparación.

Su participación puede contribuir a:

- difundir recomendaciones preventivas antes y durante los períodos de calor;
- facilitar la llegada de información a las personas y hogares del territorio;
- identificar personas que puedan requerir mayor acompañamiento;
- relevar recursos comunitarios disponibles;
- articular con instituciones y organizaciones presentes en cada barrio;
- comunicar situaciones que requieran atención a los canales municipales correspondientes.

De esta manera, los comités complementan las capacidades municipales de prevención y respuesta mediante mecanismos de proximidad y conocimiento territorial.

Comités Comunitarios registrados

El registro disponible identifica los Comités Comunitarios por CPC y barrio, con información correspondiente al 24 de septiembre de 2026. La nómina constituye la base territorial de referencia para la actualización y ampliación de la red en el marco del PAOC 2026–2027.

Barrios con Comité — CPC Mercado de la Ciudad

Alberdi
Bella Vista
Cáceres
Centro
Cupani
Ducasse
El Chaparral (Cáceres/Güemes)
Güemes
Nueva Córdoba
Observatorio
Paso de los Andes
Providencia
Quintas Santa Ana
Rogelio Martínez

Barrios con Comité — CPC Pueyrredón

Ampliación Palmar
Ampliación Pueyrredón
La Floresta Norte
La Floresta Sur
Los Pinos
Nuestro Hogar II
Palma Villa Claudina
Parque del Este
Pueyrredón Este
Pueyrredón Oeste
Yapeyú
Yofre "I"
Yofre Sur
Zepa "A"
Zepa "B"
Zepa "C"

Barrios con Comité — CPC Guiñazú

Chingolo
El Hornero
Guiñazú
Guiñazú - Recreo del Norte
Jerónimo Luis de Cabrera
Liceo General Paz
María Lastenia
Parque Norte
Procrear
Remedios de Escalada
Villa Alicia Risler
Villa Gran Parque
Villa Retiro de Horizonte II Anexo

Barrios con Comité — CPC Chalet San Felipe

4 de Febrero
23 de abril
Ampliación Ferreyra
Artesanos
B° Chino
Cárcano
Colón
Coop. Los Andes
Coronel Olmedo

El Quebracho
Ferreyra
IPV Policial
IPV Vipro
J. I. Díaz 1era sección
J. I. Díaz 2da sección
J. I. Díaz 3era sección
Jardín del Pilar
José Hernández
Las Lilas
Mutual Chacras
Olmedo
San Carlos Cabañas del Pilar
San Felipe
San Pablo
Urquiza "Chaparral"

La nómina corresponde al documento "Listado de CPCs con Comités Comunitarios al 24/09/2026".

En el marco del PAOC 2026–2027, se continuará trabajando con los comités existentes y con la incorporación progresiva de nuevos territorios, de acuerdo con las necesidades de preparación y respuesta de la ciudad.

Para participar de un Comité de Emergencia Barrial o solicitar información sobre su conformación, las personas, organizaciones e instituciones interesadas pueden comunicarse con Defensa Civil a través de:
gestionderiesgos.dc.ciudadcba@gmail.com

I.C. 11. Piletas municipales

Las piletas y natatorios municipales constituyen espacios recreativos, deportivos y de encuentro que adquieren especial relevancia durante la temporada de altas temperaturas. Su distribución territorial y la disponibilidad de actividades dirigidas a distintos grupos de población permiten incorporarlos como parte de las capacidades municipales para favorecer el acceso a espacios de recreación y permanencia en el agua durante el verano.

Para la temporada 2026–2027, la Municipalidad de Córdoba habilita los natatorios de distintos polideportivos y espacios municipales, con propuestas de pileta libre, escuelas de verano y actividades específicas para personas mayores y personas con discapacidad. Los establecimientos cuentan con personal destinado a la atención de los concurrentes, incluyendo seguridad, guardavidas y atención médica.

Los horarios y las actividades específicas varían según cada establecimiento.

Natatorios y espacios municipales

Espacio	Dirección	Principales actividades
Pileta Municipal Parque Sarmiento	Amado Roldán s/n	Turno mañana: Actividades para personas con discapacidad. Actividades acuáticas para niños/as con autismo (actividades programadas por convenio con instituciones). Turno tarde: Pileta libre.
Polideportivo Municipal Parque Los Algarrobos	Cajamarca esq. Georgia 2200	Turno Mañana: Escuela de Verano. Actividades para personas mayores y personas con discapacidad. Turno tarde: Pileta libre.
Polideportivo Municipal Corral de Palos	Ernesto Guastoni 3456	Turno mañana: Escuela de Verano. Actividades para personas mayores. Turno tarde: Pileta libre.
Polideportivo Municipal Ruta 19	Ruta 19 km 1½	Turno mañana: Escuela de Verano. Actividades para personas mayores. Turno tarde: Pileta libre.
Club Municipalidad de Córdoba	Nicolás Avellaneda 2751	Turno mañana: Escuela de Verano. Actividades para personas mayores. Turno tarde: Escuela de Natación. Pileta libre. Acceso exclusivo para socios/as.
Polideportivo Municipal General Bustos	Belindo Soaje 616	Turno mañana: Actividades para personas mayores. Actividades para personas con discapacidad visual y adultos con discapacidad. Turno tarde: No disponible
Polideportivo Municipal General Paz	Roma 155	Turno mañana: Actividades para personas mayores, personas con discapacidad y personas con movilidad reducida. Turno tarde: Pileta libre.
Polideportivo Municipal Los Gigantes	Fray Cayetano Rodríguez 299	Turno mañana: Escuela de Verano. Actividades para personas mayores (el polideportivo no cuenta con natatorio, se trasladan a los grupos al Camping Municipal General San Martín) Turno tarde: No disponible
Camping Municipal General San Martín	Miguel Lillo s/n	Turno mañana: Escuela de verano (actividad por convenio con instituciones) Turno tarde: Pileta libre.

Acceso y condiciones de uso

Las actividades específicas destinadas a niños/as, personas mayores y personas con discapacidad cuentan con requisitos adicionales vinculados con documentación, controles de salud y, según el caso, certificación de discapacidad.

Para la utilización de las piletas recreativas se requiere revisión médica para pileta, con una vigencia de 15 días, y el abono correspondiente. La revisión puede realizarse en el propio natatorio o presentarse autorizada por un médico externo.

La Municipalidad establece el acceso gratuito para personas con discapacidad y personas mayores de 60 años, mediante la presentación de DNI o certificado. También contempla mecanismos para solicitar el ingreso gratuito en aquellos casos en que las personas no puedan afrontar el valor establecido para la pileta.

La revisión médica realizada en los natatorios municipales es gratuita.

Las pautas específicas para el funcionamiento y cuidado en las piletas municipales ante situaciones de calor extremo se encuentran desarrolladas en el I.C. 8. Guías existentes para el cuidado ante el calor extremo, particularmente en el Instructivo oficial para piletas municipales.

I.C. 12. Adaptación urbana

El abordaje del calor extremo no se limita a las acciones que se activan durante una ola de calor. La adaptación también implica transformar progresivamente las condiciones urbanas que aumentan la exposición de la población frente a las altas temperaturas.

Por eso, el PAOC se articula con políticas y herramientas de planificación urbana que permiten incorporar criterios de sostenibilidad, infraestructura verde, movilidad, calidad ambiental y habitabilidad en la transformación de la ciudad.

Estas políticas constituyen una agenda de mediano y largo plazo, que complementa las medidas de prevención y respuesta previstas en el Plan.

Instrumentos urbanísticos de sostenibilidad

La Ordenanza N.° 13.557 —Instrumentos Urbanísticos de Planificación, Concertación y Sostenibilidad para la Ciudad de Córdoba— define los marcos para la intervención pública y privada y promueve un modelo de ciudad consensuado y sostenible. Entre sus objetivos, orienta los procesos de renovación, consolidación y densificación controlada con criterios de integralidad y sostenibilidad urbana y ambiental.

De acuerdo con su alcance, los instrumentos de planificación se organizan en distintas modalidades:

- Planes Urbanos Interjurisdiccionales;
- Planes Integrales de Zona;
- Planes de Barrios;
- Planes de Áreas de Regeneración Urbano-Ambiental;
- Planes de Áreas de Integración Socio-Urbana.

La Ordenanza también establece Instrumentos de Concertación, destinados a promover acuerdos entre el Municipio y terceros, entre ellos los Convenios Urbanísticos, los Polígonos de Actuación Concertada y los Acuerdos de Gestión Mixta para el desarrollo de Infraestructura Urbana o Equipamientos Especiales.

Los Instrumentos de sostenibilidad contemplan mejoras en la calidad de vida urbana y en las condiciones ambientales y de habitabilidad, mediante intervenciones como el Equipamiento Sostenible, la Parcela Verde y la Manzana Sostenible.

Este conjunto de instrumentos conforma parte del marco con el que la ciudad planifica y orienta sus procesos de desarrollo y transformación urbana, incorporando criterios de sostenibilidad y habitabilidad.

Consultar la Ordenanza N.° 13.557:
Ordenanza N.° 13.557 — Instrumentos Urbanísticos de Planificación, Concertación y Sostenibilidad

Frentes Urbanos Ambientales

Dentro de este marco de planificación urbana, resulta relevante considerar aquellos instrumentos que abordan sectores de la ciudad en los que la estructura urbana se vincula directamente con sistemas ambientales.

Se incluyen en este apartado porque constituyen antecedentes de planificación que incorporan la dimensión ambiental en la definición y transformación de determinados sectores urbanos, y que pueden contribuir a una mirada de largo plazo sobre la relación entre ciudad, espacio público y sistemas naturales.

Frente Urbano Ambiental del Río Suquía
La Ordenanza N.° 13.460 incorpora el concepto de Frente Urbano Ambiental del Río Suquía dentro del marco de planificación urbana.

Su inclusión en este apartado permite reconocer al río como parte de la estructura ambiental y urbana de la ciudad y como un ámbito específico sobre el cual se establecen criterios de planificación con indicadores ambientales, tales como: disposición de la masa arquitectónica, mayores retiros de edificación, incremento de la superficie permeable e incorporación de cobertura vegetal nativa.

Consultar la Ordenanza N.° 13.460:
Ordenanza N.° 13.460

Frente Urbano Ambiental de La Cañada
En el sector de Güemes Sur, la Ordenanza N.° 13.608 (PAC Güemes Sur), incorpora el concepto Frente Urbano Ambiental de La Cañada.

Su inclusión permite reconocer otro sector de la ciudad en el que la planificación urbana contempla la relación entre un sistema ambiental existente y su entorno urbano a partir de acciones como espacio de uso público, incorporación de cobertura vegetal y mayores superficies permeables a nivel de suelo o cubiertas.

Consultar la Ordenanza N.° 13.608:
Ordenanza N.° 13.608

Nuevas formas de diseñar las calles

La Municipalidad de Córdoba cuenta con un Manual de Calles para las Nuevas Urbanizaciones desarrollado junto con la Iniciativa Global de Diseño de Ciudades (GDCI), que actualiza los criterios para el diseño de calles y espacios públicos.

El Manual propone una concepción de la calle que trasciende su función como vía de circulación y la reconoce también como espacio público. Sus criterios promueven calles:

- seguras y accesibles;
- activas;

- multimodales;
- sostenibles.

El enfoque incorpora criterios ambientales y busca generar espacios urbanos más habitables, accesibles y equitativos, priorizando la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público.

En términos de adaptación climática, estos criterios permiten incorporar progresivamente mejores condiciones de habitabilidad, movilidad activa, vegetación y calidad ambiental en el diseño de las nuevas urbanizaciones.



Para conocer el Manual de Calles para las nuevas urbanizaciones de la ciudad de Córdoba:
Manual de Calles para las Nuevas Urbanizaciones de la Ciudad de Córdoba

Arbolado e infraestructura verde

El arbolado urbano y la infraestructura verde constituyen componentes centrales de una estrategia de adaptación urbana frente al cambio climático. Además de contribuir a reducir la exposición a las altas temperaturas, aportan beneficios vinculados con la calidad ambiental, la biodiversidad, el paisaje urbano, el uso del espacio público y el bienestar de la población.

La ciudad cuenta con un Plan Forestal Urbano, que establece criterios para la selec-

ción de especies de acuerdo con las características de cada sitio. Entre otros aspectos, contempla el ancho de las veredas, el espacio disponible, la infraestructura existente y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los ejemplares.

De esta manera, la planificación del arbolado requiere considerar no solamente la cantidad de árboles, sino también qué especies se incorporan, dónde se plantan y qué condiciones necesita cada ejemplar para desarrollarse adecuadamente. El Plan Forestal contempla, además, especies nativas, que presentan una adecuada adaptación a las condiciones locales y pueden contribuir al fortalecimiento de la biodiversidad urbana.

La Municipalidad pone a disposición de la ciudadanía información para conocer qué especies corresponden según las características de cada vereda:
Consultar el Plan Forestal Urbano de la Municipalidad de Córdoba
Consultar la selección de especies según el ancho de vereda

Información climática para orientar las decisiones urbanas: monitoreo de la calidad del aire

La Municipalidad de Córdoba cuenta actualmente con una red de monitoreo de calidad del aire compuesta por equipamiento homologado de referencia y estaciones de PM2.5 y multiparamétricas de bajo costo distribuidas estratégicamente en distintos sectores de la ciudad.

La implementación de esta red tiene como objetivo fortalecer la capacidad de monitoreo ambiental urbano del municipio, ampliar la cobertura territorial de observación y generar información continua sobre el comportamiento espacial y temporal de distintos contaminantes atmosféricos.

Actualmente la infraestructura se encuentra integrada por:
- 5 equipos homologados de referencia.
- 18 estaciones multiparamétricas y sensores de bajo costo.

La estrategia adoptada combina equipamiento de referencia con estaciones distribuidas de menor costo, permitiendo ampliar significativamente la cobertura espacial del monitoreo ambiental urbano.

Composición de la red de monitoreo de Calidad de Aire
La red incorpora distintos tipos de tecnologías de medición ambiental:

Equipamiento homologado de referencia
La red dispone de equipamiento homologado destinado a tareas de referencia técnica y validación cruzada, incluyendo analizadores Grimm 180 para medición de material particulado PM2.5 y PM10 y equipos Thermo Scientific homologados para monitoreo de gases atmosféricos.

Este tipo de equipamiento constituye la referencia técnica principal dentro de la red y

permite evaluar el comportamiento operativo de las estaciones complementarias distribuidas en la ciudad.

Estaciones multiparamétricas de bajo costo

Complementariamente, la red incorpora dos tipos de sensores de bajo costo:

- Estaciones multiparamétricas marca Emsol (Sensores Alphasense + algoritmo propietario)
- Estaciones de monitoreo de material particulado (PM2.5) marca Onsen (Sensores Sensirion)

Variables monitoreadas

Entre las variables actualmente medidas por la red se incluyen:

- Material Particulado PM2.5
- Material Particulado PM10
- Ozono (O_3)
- Dióxido de Nitrógeno (NO_2)
- Óxidos de Nitrógeno (NO y NOx)
- Dióxido de Azufre (SO_2)
- Monóxido de Carbono (CO)
- Temperatura
- Humedad relativa

Estación Observatorio Ambiental

El Observatorio Ambiental Municipal constituye actualmente el nodo técnico principal de la red de monitoreo de calidad del aire de la ciudad.

En este emplazamiento conviven:

- Estación de bajo costo Onsen de material particulado,
- Estación multiparamétrica Emsol,
- Equipamiento homologado de referencia.

Esta configuración permite realizar tareas de comparación, validación cruzada, estabilidad y análisis de comportamiento entre distintas tecnologías de medición atmosférica.

La coexistencia de estaciones homologadas y sensores distribuidos en un mismo sitio facilita evaluar consistencia temporal, correlación entre mediciones y comportamiento operativo de los distintos sistemas implementados dentro de la red.

Alcance y objetivos de la red

La red municipal implementada no tiene como objetivo constituirse exclusivamente como una red regulatoria orientada a fiscalización ambiental o evaluación sanitaria individual, sino que su objetivo principal es desarrollar una infraestructura pública de monitoreo ambiental urbano que permita:

- Observar tendencias
- Detectar variaciones espaciales y temporales
- Realizar seguimiento de eventos ambientales
- Generar información territorial
- Fortalecer capacidades técnicas municipales
- Ampliar la cobertura de observación ambiental de la ciudad

En este sentido, las estaciones multiparamétricas de bajo costo no buscan reemplazar el equipamiento homologado de referencia, sino complementarlo y ampliar la capacidad territorial de monitoreo.

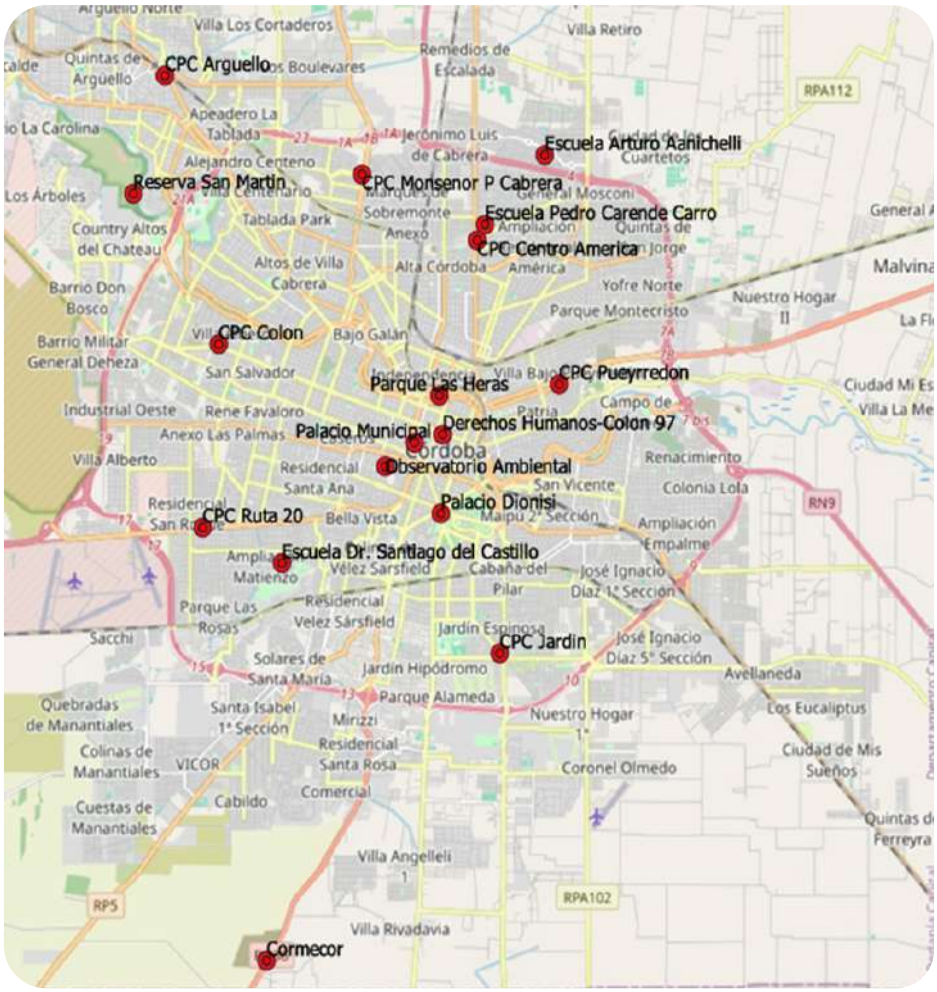
Ubicación de las Estaciones de Monitoreo de Calidad de Aire

Las estaciones se encuentran distribuidas en distintos entornos urbanos, residenciales, comerciales, periurbanos y sectores de servicios de la ciudad; y fueron seleccionadas considerando distintos criterios técnicos y territoriales como:

- Densidad de tránsito
- Circulación de transporte público
- Presencia de transporte pesado
- Características morfológicas del entorno
- Actividad urbana predominante
- Vulnerabilidad social según índice de prioridad social

Como se observa en el mapa adjunto, los puntos de monitoreo y sus tecnologías asociadas se detallan a continuación:

1. CPC Argüello (Sensor bajo costo MP2.5-BRAINCO)
2. Reserva San Martín (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
3. CPC Monseñor P. Cabrera (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
4. CPC Centro América (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
5. CPC Pueyrredón (Sensor bajo costo contaminantes criterio-BRAINCO)
6. Parque Las Heras (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
7. CPC Colón. (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
8. Colón 97 (Sensor bajo costo contaminantes criterio y Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN-BRAINCO)
9. Palacio Municipal (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
10. Palacio Dionisi (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
11. Observatorio Ambiental (Estaciones homologadas contaminantes criterio)
12. Observatorio Ambiental (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
13. Observatorio Ambiental (Sensor de bajo costo contaminantes criterio-BRAINCO)
14. CPC Ruta 20 (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
15. CPC Jardín (Sensor bajo costo MP2.5-ONSEN)
16. Cormecor (Sensor bajo costo contaminantes criterio-BRAINCO)
17. Escuela Santiago del Castillo (Sensor bajo costo MP-OMIXON)
18. Escuela Zanichelli (Sensor bajo costo MP-OMIXON)
19. Escuela Pedro Carande Carro (Sensor bajo costo MP-OMIXON)



Ubicación de los sensores de calidad de aire en la ciudad de Córdoba.

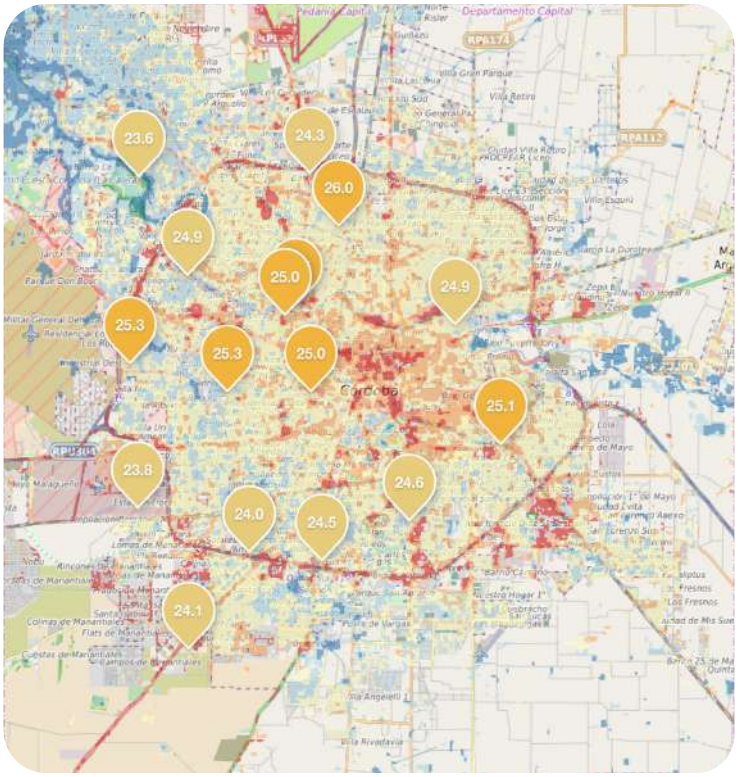
Información climática para orientar las decisiones urbanas: Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA)

La adaptación urbana requiere contar con información sobre cómo se comportan las condiciones meteorológicas y ambientales en los distintos sectores de la ciudad. Disponer de datos localizados permite conocer mejor las características del territorio, identificar diferencias entre sectores y fortalecer la capacidad de monitorear y responder ante eventos extremos.

En este marco, la Municipalidad de Córdoba cuenta con una red de Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA) distribuidas en distintos puntos de la ciudad. Los equipos registran información durante las 24 horas y permiten obtener datos localizados sobre temperatura, humedad, presión atmosférica, radiación solar, dirección y velocidad del viento, e intensidad y acumulación de precipitaciones. Cada estación tiene un radio de cobertura aproximado de 2 kilómetros y aporta información representativa del sector en el que se encuentra instalada.

La red se distribuye en distintos sectores del ejido municipal. Las estaciones están ubicadas en:

- Base operativa de la Guardia Urbana Municipal, en Empalme;
- Cementerio San Jerónimo, en Alberdi;
- Reserva Parque San Martín, en Villa Belgrano;
- Central de Defensa Civil, en Observatorio;
- Escuela Municipal Baquero Lascano, en Villa Urquiza;
- Escuela Municipal Mutualismo Argentino, en Sargento Cabral;
- Escuela Municipal César Romero, en barrio Sacchi;
- Jardín Municipal Rayito de Sol, en Los Plátanos;
- Colegio Haroldo Andenmatten, en Marechal;
- Instituto San Martín, en Teodoro Fels;
- CPC Monseñor Pablo Cabrera, en Poeta Lugones;
- CPC Guiñazú, en Guiñazú;
- CPC Pueyrredón, en Pueyrredón;
- CPC Jardín, en Ampliación Jardín Espinosa;
- Ruta 5;
- barrio Las Huertillas.



Distribución espacial de las Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA) en los distintos sectores del ejido municipal de la ciudad de Córdoba.

A esta red se suma una estación meteorológica móvil, que permite realizar mediciones puntuales durante eventos específicos. Las estaciones ubicadas en Ruta 5 y barrio Las Huertillas complementan la red mediante información cuyo acceso es facilitado por la Universidad Católica de Córdoba.

Durante los eventos meteorológicos, las EMA permiten registrar en tiempo real la

intensidad y evolución de las condiciones que se presentan en cada sector. Una vez finalizado el evento, los registros también permiten analizar su comportamiento territorial y comparar lo ocurrido entre diferentes zonas de la ciudad.

En el caso de las olas de calor, la red aporta información para conocer con mayor precisión su intensidad, duración y distribución territorial, reconociendo que las temperaturas pueden comportarse de manera diferente dentro de la ciudad. Durante el invierno, estos registros también permiten identificar las temperaturas mínimas y contribuir al seguimiento de episodios de bajas temperaturas y heladas.

Las EMA forman parte de un sistema más amplio de generación y análisis de información ambiental. Sus datos pueden complementarse con los registros del Observatorio Hidrometeorológico de Córdoba, que aporta pronósticos y alertas sobre condiciones meteorológicas adversas, y con información proveniente de otros sistemas de monitoreo municipales, provinciales y universitarios.

Algunas de las estaciones también participan del proyecto Prevenir, una iniciativa de cooperación entre Argentina y Japón orientada al desarrollo de un sistema de alerta temprana frente a inundaciones urbanas repentinas. En Córdoba, el proyecto presta especial atención a la cuenca del río Suquía y a sectores urbanos vulnerables frente a este tipo de eventos.

Asimismo, algunas estaciones se vinculan con MATTEO —Medición Automática del Tiempo en Escuelas y Organismos—, una iniciativa de ciencia ciudadana y educación impulsada por la Universidad Nacional de Córdoba, que permite acercar la observación y el análisis de variables meteorológicas a las comunidades educativas.

En este sentido, la red de EMA constituye una infraestructura de información que permite pasar de una lectura general del clima de la ciudad a un conocimiento progresivamente más localizado de sus condiciones meteorológicas y de los riesgos asociados.

Una agenda a profundizar para la transformación urbana resiliente

Las medidas de adaptación urbana requieren continuidad y articulación entre distintas políticas públicas. Por eso, el PAOC incorpora esta dimensión como una agenda de transformación progresiva de la ciudad, que excede la respuesta frente a una temporada de calor determinada.

El desafío es avanzar hacia una Córdoba con más infraestructura verde, calles y espacios públicos habitables, movilidad activa, mejor calidad ambiental y herramientas de planificación capaces de incorporar los riesgos asociados al cambio climático.
El PAOC contribuye a esta agenda desde una perspectiva de salud y protección de la población, articulándose con las políticas de planificación urbana, ambiente, infraestructura y desarrollo territorial que permiten construir, progresivamente, una ciudad más preparada frente a las condiciones climáticas futuras.

En este sentido, la planificación de la biodiversidad urbana y el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza constituyen una agenda que la ciudad busca profundizar, incorporando criterios que permitan fortalecer la conectividad ecológica, mejorar las condiciones ambientales de los barrios y aprovechar los procesos naturales para contribuir a la adaptación frente al cambio climático.

Esta agenda incluye, entre otras líneas de trabajo, el fortalecimiento del arbolado urbano, la incorporación y recuperación de vegetación, la continuación de generación de bosques de bolsillo, el desarrollo de corredores biológicos urbanos y la articulación entre distintos espacios verdes para favorecer la conectividad ecológica.

El desafío consiste en avanzar progresivamente desde intervenciones puntuales hacia una red de infraestructura verde urbana, adaptada a las características de cada territorio y articulada con la planificación urbana. Para ello, será necesario continuar desarrollando criterios, instrumentos y proyectos que permitan integrar biodiversidad, espacio público, paisaje, gestión del agua y adaptación al calor dentro de una misma mirada territorial.

En este marco, el Plan de Biodiversidad de la ciudad y una agenda específica de soluciones basadas en la naturaleza representan líneas de trabajo relevantes para profundizar la adaptación urbana y complementar las acciones de respuesta inmediata ante eventos de calor extremo.
Del mismo modo, fortalecer las capacidades de monitoreo y generación de información resulta fundamental para orientar esta transformación. La información producida por las Estaciones Meteorológicas Automáticas puede articularse progresivamente con otros sistemas de información ambiental, territorial y sanitaria, incluyendo datos de calidad del aire y registros de emergencias de Defensa Civil. La integración de estas fuentes permite mejorar el conocimiento de las condiciones diferenciadas del territorio y generar evidencia para orientar las políticas de prevención, adaptación y planificación urbana.

I.C. 13. Monitoreo climático y salud

El Municipio de Córdoba cuenta con herramientas de monitoreo que permiten integrar y analizar información relacionada con calor extremo, salud y territorio, como soporte para la planificación y la toma de decisiones durante la temporada de altas temperaturas.

En el marco del primer Plan de Acción ante Olas de Calor se desarrolló el **Monitor Verano Saludable**, una herramienta de uso interno impulsada por la Secretaría de Salud, a través del desarrollo de la Dirección de Coordinación Tecnológica, que permite visualizar información proveniente de los registros de salud municipales y relacionarla con la ocurrencia de eventos de calor extremo.

Para la segunda etapa del PAOC se propone avanzar en su evolución hacia un Monitor de Cambio Climático de la Ciudad de Córdoba, mediante la integración progresiva de información sanitaria, climática, ambiental y territorial producida por distintas áreas y organismos vinculados a la gestión municipal.

Entre las principales fuentes de información contempladas se encuentran:

- Secretaría de Salud: registros de consultas, atenciones y otros datos sanitarios relevantes para el seguimiento de los impactos de calor extremo y olas de calor.
- Defensa Civil: información meteorológica proveniente de las estaciones automáticas municipales (EMA) y registros de eventos y situaciones de emergencia.
- Secretaría de Ambiente y Economía Circular: información ambiental vinculada con calidad del aire, calidad del agua y espacios verdes, entre otras variables.
- Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano: información territorial e indicadores de vulnerabilidad social y dispositivos municipales.
- EPEC: información vinculada con personas electrodependientes.
- Universidad Blas Pascal: caracterización de las islas de calor urbano fue desarrollada por el Grupo de Calor Urbano del Instituto de Investigación en Desarrollo Sostenible (IDI-DS) de la Universidad Blas Pascal.
- Asimismo, se incluye la geolocalización de las dependencias municipales de interés.

La articulación de estas fuentes permite avanzar hacia una lectura más integral del riesgo climático, relacionando las condiciones ambientales y meteorológicas con sus posibles impactos en la salud y con las características sociales y territoriales de la ciudad.

De esta manera, el monitoreo contribuye a identificar sectores y poblaciones que requieren especial atención y a aportar evidencia para la planificación de acciones de prevención, respuesta y adaptación frente al cambio climático.

Una herramienta para la gestión interna

El Monitor constituye una herramienta interna de trabajo interáreas para el seguimiento de los impactos del cambio climático sobre la salud y el territorio. Su desarrollo

permite integrar información producida por distintas áreas municipales y fortalecer la articulación entre quienes generan, analizan y utilizan estos datos para la gestión.

En el marco del PAOC, se presentan sus principales objetivos, componentes y fuentes de información. Por las características y sensibilidad de parte de los datos que lo integran, el Monitor está destinado al uso interno de las áreas municipales involucradas y no constituye una herramienta de consulta pública. Su desarrollo técnico, los niveles de acceso y las herramientas específicas de análisis forman parte de los procesos de trabajo de las áreas responsables.

El Monitor se desarrolla de manera progresiva y modular, incorporando nuevas fuentes de información y funcionalidades de acuerdo con las necesidades de la gestión y con las posibilidades de integración de los sistemas existentes.

De esta manera, el Municipio avanza en la construcción de una herramienta que permite mejorar el conocimiento del riesgo, fortalecer la coordinación entre áreas y contar con mayor evidencia para orientar las acciones de prevención, respuesta y adaptación frente al cambio climático.

I.C. 14. Evaluación postemporada

La evaluación postemporada constituye una herramienta para recuperar los aprendizajes de cada temporada de calor, identificar oportunidades de mejora y fortalecer progresivamente la implementación del Plan de Acción de Olas de Calor de la ciudad de Córdoba.

El formulario se encuentra inspirado en el instrumento desarrollado en el marco del proyecto CIPPEC – Wellcome Trust, que abordó la evaluación del primer ciclo de implementación a partir de entrevistas con actores institucionales y comunitarios durante Junio a Agosto del 2026. Su estructura retoma dimensiones vinculadas con la pertinencia, la articulación, la implementación, los recursos, los aprendizajes y la sostenibilidad del plan.

Para los futuros PAOC, se propone contar con un instrumento de aplicación anual, breve y sistemático, dirigido a las áreas municipales y a otros actores que participan en la implementación del plan.

El objetivo no es calificar el desempeño de las áreas, sino conocer qué funcionó, qué dificultades se presentaron, qué aprendizajes dejó la temporada y qué ajustes pueden realizarse para mejorar la preparación y respuesta ante futuros episodios de calor extremo.

Información general

Área / institución:
Persona que responde:
Rol / función:
Fecha:

1. Conocimiento y participación

1.1. ¿Conocía el Plan de Acción de Olas de Calor antes del inicio de la temporada?
- Sí
- Parcialmente
- No

1.2. ¿Su área participó en acciones previstas por el PAOC durante la temporada?
- Sí
- No
- No corresponde

1.3. ¿Considera que las responsabilidades de su área frente a los episodios de calor estuvieron suficientemente claras?

- Sí
- Parcialmente
- No
- No sabe / no corresponde

1.4. ¿Qué información, capacitación o herramientas adicionales hubiera necesitado su área para desarrollar mejor su rol?

2. Implementación de las acciones

2.1. ¿Qué acciones vinculadas al PAOC llevó adelante su área durante la temporada?

2.2. ¿Cuáles considera que funcionaron adecuadamente?

2.3. ¿Qué acciones presentaron dificultades o no pudieron desarrollarse como estaba previsto?

2.4. ¿Qué factores facilitaron la implementación?

2.5. ¿Qué factores dificultaron la implementación?

3. Alertas, comunicación y articulación

3.1. ¿La información sobre las alertas y episodios de calor llegó a su área con suficiente anticipación?
- Sí
- Parcialmente
- No
- No corresponde

3.2. ¿Los canales de comunicación entre las áreas involucradas resultaron adecuados?
- Sí
- Parcialmente
- No

3.3. ¿Fue clara la identificación de qué área debía actuar o comunicar en cada situación?
- Sí
- Parcialmente
- No

3.4. ¿Cómo fue la articulación de su área con otras áreas municipales durante los episodios de calor?
- Muy buena

- Buena
- Regular
- A mejorar
- No correspondió articulación

3.5. ¿Se produjeron situaciones de superposición, falta de información o dificultades de coordinación?

3.6. ¿Qué articulaciones sería importante fortalecer para la próxima temporada?

4. Población y territorio

4.1. ¿Considera que las acciones implementadas permitieron llegar a las poblaciones y territorios prioritarios?
- Sí
- Parcialmente
- No
- No sabe

4.2. ¿Qué poblaciones o territorios considera que requieren mayor atención frente al calor extremo?

4.3. ¿Recibió su área información suficiente para orientar las acciones hacia los sectores de mayor vulnerabilidad?
- Sí
- Parcialmente
- No

4.4. ¿Qué dificultades identificó para llegar a las personas o territorios prioritarios?

5. Recursos y capacidad de respuesta

5.1. ¿Los recursos disponibles para implementar las acciones previstas fueron suficientes?
- Sí
- Parcialmente
- No

5.2. ¿Los recursos estuvieron disponibles en los tiempos necesarios?
- Sí
- Parcialmente
- No

5.3. ¿La implementación del PAOC requirió modificaciones en la organiza-

ción del trabajo de su área?
- Sí
- No
- En caso afirmativo, ¿cuáles?

5.4. ¿Qué recursos, herramientas o capacidades sería necesario fortalecer para la próxima temporada?

6. Aprendizajes de la temporada

6.1. ¿Cuál considera que fue el principal aprendizaje de su área durante esta temporada?

6.2. ¿Qué práctica implementada durante la temporada debería mantenerse o incorporarse como procedimiento habitual?

6.3. ¿Qué práctica debería modificarse?

6.4. ¿Se generaron soluciones o formas de trabajo durante la temporada que todavía no están formalizadas y sería conveniente incorporar al PAOC?

6.5. ¿Identificó algún resultado positivo o dificultad no prevista inicialmente?

7. Próxima temporada

7.1. ¿Qué debería mantenerse del PAOC para la próxima temporada?

7.2. ¿Qué debería modificarse o fortalecerse?

7.3. ¿Qué nueva acción considera prioritaria para mejorar la preparación y respuesta frente al calor extremo?

7.4. ¿Qué condición sería necesaria para sostener o mejorar las acciones de su área?
- Recursos humanos
- Recursos económicos
- Capacitación
- Información y datos
- Equipamiento
- Protocolos
- Normativa
- Articulación con otras áreas
- Articulación con otros niveles de gobierno
- Otra

7.5. Si pudiera realizar un solo ajuste al PAOC antes de la próxima temporada, ¿cuál sería?

Uso de los resultados

Los resultados del formulario serán sistematizados por la Municipalidad de Córdoba como insumo para la evaluación postemporada y la actualización del Plan de Acción de Olas de Calor.

La información permitirá identificar aprendizajes comunes entre las áreas, dificultades recurrentes, necesidades de articulación y oportunidades de mejora, diferenciando aquellos ajustes que pueden realizarse en el corto plazo de las transformaciones que requieren planificación, recursos o instrumentos institucionales específicos.

De esta manera, la evaluación postemporada se incorpora como una instancia sistemática de aprendizaje y mejora continua de la política municipal frente al calor extremo.

AUTORIDADES
Municipalidad de Córdoba

Dr. DANIEL ALEJANDRO PASSERINI
Intendente Municipal

Dr. JAVIER PRETTO
Viceintendente Municipal

Sr. RODRIGO FERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno

Dr. SERGIO JUAN LORENZATTI
Secretario de Administración Pública y Capital Humano

Ab. GABRIEL MARTÍN
Secretario de Ambiente y Economía Circular

Dr. ARIEL ALEKSANDROFF
Secretario de Salud

Sra. ANDREA SILVINA LEDESMA
Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano

Dr. JUAN DOMINGO VIOLA
Secretario de Participación Ciudadana y Juventud

Lic. ALICIA LA TERZA
Secretaría de Educación

Sr. HÉCTOR OSCAR CAMPANA
Secretario de Fortalecimiento Vecinal, Cultura y Deportes

Arq. DIEGO EDGARDO PERALTA
Secretario de Desarrollo Urbano

Sr. IGNACIO RAFAEL GEI
Secretario de Ciudad Inteligente y Transformación Digital

Ab. LUCAS RENÉ CARPIO SERRANO
Administrador General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas

Ab. MARIANA CECILIA SAYÁN
Asesora Letrada

Sr. FABIAN GERARDO LATTANZI
Presidente del Ente Municipal BioCórdoba

Sr. SANTIAGO PINSIROLI
Presidente del Ente Córdoba y Servicios

Ab. JULIO CESAR SECONDI
Presidente de Transporte Municipal S.A.U

Lic. MARIELA BERCOVICH
Presidenta de Córdoba Acelera

Sr. RODRIGO FERNÁNDEZ
Presidente del Ente Metropolitano Córdoba

Dr. EZEQUIEL HORMAECHE ACTIS
Director Ejecutivo del Ente Municipal de Fiscalización y Control

Mgter. JUAN CARLOS MANSILLA
Director Ejecutivo del Instituto de Planificación Municipal

Sra. CONSTANZA MÍAS
Presidenta de CORMECOR S.A.

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA

MELISA ELIZABETH DÍAZ ACUÑA
Directora de Coordinación y Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

FABIÁN FRECCIA
Director de Capacitación y Entrenamiento Profesional de la Dirección General de Defensa Civil y Riesgo Eléctrico de la Secretaría de Gobierno

CAROLA MASSEI
Directora de Personas Mayores de la Secretaría de Politicas Sociales y Desarrollo Humano

REVISIÓN TÉCNICA

MARÍA VICTORIA BOIX
Investigadora principal del Programa de Estado y Gobierno de CIPPEC

MARINA AILÉN PICOLLO
Investigadora asociada del Programa de Estado y Gobierno de CIPPEC

GIULIANA BELTRAMONE
Investigadora del IDI-DS de la Universidad Blas Pascal

LUCAS GABRIEL VANOLI FAUSTINELLI
Investigador del IDI-DS de la Universidad Blas Pascal

PATRICIO CORTE
Director de Prensa de la Secretaría de Administración Pública y Capital Humano

MAXIMILIANO DALL'AGLIO
Director General de Coordinación Tecnológica de la Secretaría de Salud

KEVIN DAMIANO
Director de Programas de la Secretaría de Salud

MARIANA JURE
Subdirectora de Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

FEDERICO LAYUN
Área de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud

GUILLERMO MIR
Subdirector de Planeamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano

ALEJANDRA NOGUES
Subdirectora de Gestión de Riesgos de la Dirección General de Defensa Civil y Riesgo Eléctrico

MARÍA ELVIRA VAZQUEZ
Directora de Innovación Socioambiental de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular
Personal técnico de la Subsecretaría de Deporte y Recreación de la Secretaría de Fortalecimiento Vecinal, Cultura y Deportes

DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Sra. FERNANDA MÁRQUEZ
Directora de Comunicación y Diseño de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

Lic. EMANUEL GUDIÑO
Coordinador de Comunicación y Diseño de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

Téc. SUP. PABLO CUELLO
Diseñador Gráfico en Comunicación y Diseño de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

MESA MUNICIPAL DE OLAS DE CALOR

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR
Subsecretaría de Gestión Ambiental
Subsecretaría de Higiene Urbana
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sustentable
Dirección de Innovación Socioambiental
Dirección de Espacios Verdes
Dirección de Higiene Urbana
Dirección de Unidad Ejecutora Costanera
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio Climático
ULA - Universidad Libre del Ambiente

SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO
Dirección General de Innovación Social
Subsecretaría de Nuevas Economías
Subsecretaría de Emergencia e Intervención Social
Dirección de Hábitat
Subsecretaría de Familias y Desarrollo Comunitario
Dirección de Personas Mayores

SECRETARÍA DE SALUD
Subsecretaría de Bienestar Integral
Dirección General de Cuidados Integrales
Dirección de Programas de Integración y Planificación Sanitaria
Dirección de Atención Primaria de la Salud
Dirección de Epidemiología
Dirección General de Coordinación Tecnológica

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección de Capacitación y Entrenamiento Profesional de Defensa Civil
Subdirección de Gestión de Riesgos de Defensa Civil
Dirección General de Transporte
Dirección General de Tránsito y Educación Vial
Dirección de Planificación y Calidad Turística
Dirección General de Culto
Dirección General de Desarrollo Metropolitano

SEC. DE CIUDAD INTELIGENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Subdirección de Soporte de Servicios Digitales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección en Gestión en Nivel Inicial, Primario y de Modalidad Hospitalaria

SSECRETARÍA DE ADM. PÚBLICA Y CAPITAL HUMANO
Dirección de Prensa
Adm. General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas
Dirección General de Convivencia y Prevención
Dirección de Guardia Urbana

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD
Dirección General de Innovación y Gestión Participativa

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Subsecretaría de Planeamiento Urbano
Dirección de Planeamiento Urbano
Subdirección de Planeamiento Urbano

SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO VECINAL, CULTURA Y DEPORTES
Subsecretaría de deportes y recreación
Instituto Municipal de Vecinalismo
Centros de Participación Comunal

ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA
Gerencia de Biodiversidad
EMEC - Escuela Municipal de Economía Circular
ITEC - Instituto de Transformación Energética

ENTE MUNICIPAL FISCALIZACIÓN Y CONTROL
Dirección de Entes Privados

ENTE MUNICIPAL COYS
TAMSAU
CÓRDOBA ACELERA
ENTE METROPOLITANO
IPLAMU
CORMECOR
CONCEJO DELIBERANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD BLAS PASCAL
CIPPEC (CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO)
OBSERVATORIO HIDROMETEOROLÓGICO DE CÓRDOBA

EDICIÓN SEPTIEMBRE 2026

Gestión
Daniel
Passerini

Municipalidad
de Córdoba